DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVII
Tomo 351

Montevideo, miércoles 19 de mayo de 1993 - Nº 23801

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 321/993. Desígnase Ministro interino de Salud Pública.
(728)

Resolución 322/993. Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores.
(729)

Resolución 324/993. Adjudícase el llamado a licitación Pública Nacional Nº 36 efectuado por la Unidad Ejecutora del «Proyecto de Infraestructura Social», «Planificación del Desarrollo y Asesoramiento Presupuestal del Sector Público», Inciso 02 «Presidencia de la República».
(731)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 191/993. Fíjase en Unidades Reajustables la suma a percibir por el Instituto Artigas, del Servicio Exterior por concepto de arrendamiento de su Anfiteatro.
(710)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 315/993. Otórgase a METZEN y SENA S.A., título minero Concesión para Explotar yacimiento de arcilla, en padrones 5537, 5540 y 6229, ubicados en la 6a. Sección Judicial del departamento de Durazno.
(703)

Resolución 316/993. Otórgase a CESIDIO RUFO, título de minero Concesión para Explotar yacimiento de piedra laja, padrón 13077, de la 2a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
(704)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 318/993. Prorrógase con carácter precario y revocable el régimen establecido en la resolución 942/992, relativo a la extensión de los horarios en determinados establecimientos comerciales.
(706)

Resolución 319/993. Extiéndese el plazo del Seguro por Desempleo para el personal de la firma PEINADURIA INDUSTRIAL DE LANAS COLON S.A.
(726)

Resolución 320/993. Extiéndese el plazo del Seguro por Desempleo, para el personal de la firma CAMPOMAR Y SOULAS S.A.
(727)

Decreto 202/993. Establece que el convenio colectivo entre la Federación de Sastres del Uruguay y el S.I.T.O.D.V.A., regirá para empresas y trabajadores comprendidos en el Grupo 12 «INDUSTRIA DE LA VESTIMENTA Y AFINES» sub-grupo «SASTRERIAS DE MEDIDA».
(738)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 188/993. Declárase que un inciso del artículo 446 de la ley 16.170, es aplicable al personal que desempeñe funciones en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(676)

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Indice. Publíquese el Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de abril de 1993, confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística.
(766)

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 321/993. Desígnase Ministro interino de Salud Pública.
(728)

Presidencia de la República

Montevideo, 1º de mayo de 1993

Visto: que el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Guillermo García Costa, habrá de trasladarse en Misión Oficial a la ciudad de Ginebra —Suiza— presidiendo la delegación que concurrirá a la Asamblea Mundial de la Salud.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 1º de mayo de 1993.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 1º de mayo de 1993 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Subsecretario, Dr. Odel Abisab.

2º) Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA.**

—o—

Resolución 322/993. Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores
(729).

Presidencia de la República

Montevideo, 3 de mayo de 1993.

Visto: Que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Sergio Abreu, habrá de trasladarse a la ciudad de Santiago, Chile, a fin de efectuar una visita oficial a ese país.

Resultando: Que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 4 de mayo de 1993.

Considerando: Que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: A lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 4 de mayo de 1993 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Ministro del Interior Dr. Juan Andrés Ramírez.

2º) Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA.**

—o—

Resolución 324/993. Adjudícase el llamado a licitación Pública Nacional Nº 36 efectuado por la Unidad Ejecutora del «Proyecto de Infraestructura Social», «Planificación del Desarrollo y Asesoramiento Presupuestal del Sector Público», Inciso 02 «Presidencia de la República».
(731)

Presidencia de la República

Montevideo, 4 de mayo de 1993.

Visto: el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 36 formulado por la Unidad Ejecutora del «Proyecto de Infraestructura Social» del Programa 002 «Planificación del Desarrollo y Asesoramiento Presupuestal del Sector Público» del Inciso 02 «Presidencia de la República» a los efectos de la ejecución de la obra «Centro Diurno Piñeyro del Campo», en el Departamento de Montevideo;

Resultando: I) que en el marco del Proyecto de Inversiones en Infraestructura Social financiado parcialmente con los préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo Nº 656/OC-UR y 657/OC-UR se prevé la ejecución de obras, entre las que se encuentra la mencionada en el Visto de la presente Resolución;

II) que los Pliegos de Bases y Condiciones y el llamado respectivo fueron aprobados con fecha 24 de febrero de 1993;

III) que efectuado el llamado a licitación para la ejecución de la obra de que se trata, con fecha 24 de febrero de 1993, y realizadas las tramitaciones de precepto, el día 26 de marzo de 1993 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por las empresas;

Considerando: I) que estudiadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones las ofertas presentadas ésta aconseja adjudicar la referida Licitación a la Empresa ENRIQUE T. MACHADO, cuya propuesta se ajusta a lo establecido en los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones y ha sido evaluada como más baja;

II) que el expediente fue puesto de manifiesto entre las firmas oferentes no formulándose observaciones;

III) que por nota FUR-EH 119/93 de 13 de abril de 1993 el Banco Interamericano de Desarrollo —BID— prestó su conformidad a la adjudicación propuesta;

IV) que se cursaron las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República para su intervención previa el que no formuló observaciones;

V) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones aplicables al procedimiento de contratación de que se trata;

VI) que en consecuencia procede adjudicar la Licitación de referencia en la forma aconsejada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones interviniente;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes del T.O.C.A.F. y Contratos de Préstamos Nº 656/OC-UR y 657/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Adjudícase el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 36 efectuado por la

Unidad Ejecutora del «Proyecto de Infraestructura Social» del Programa 002 «Planificación del Desarrollo y Asesoramiento Presupuestal del Sector Público» del Inciso 02 «Presidencia de la República», a los efectos de la ejecución de la obra «Centro Diurno Piñeyro del Campo» en el Departamento de Montevideo, a la Empresa ENRIQUE T. MACHADO.

2º. La erogación emergente de la presente resolución por un monto de $ 508.922 (pesos uruguayos quinientos ocho mil novecientos veintidos) a valores del mes de febrero de 1993 será atendida de la siguiente forma:

a) con cargo a fondos del Proyecto 760 del Plan de Inversiones del Inciso 02, provenientes de los contratos de préstamo Nº 656/OC-UR y 657/OC-UR, celebrados con el Banco Interamericano de Desarrollo —BID— la suma de $ 434.114 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento catorce), y

b) con cargo al artículo 440 de la Ley Nº 15.903, la suma de $ 74.808 (pesos uruguayos setenta y cuatro mil ochocientos ocho) por concepto de IVA.

3º. Cométese al Director de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Infraestructura Social, Sr. Ruben J. Rodríguez Cartaya, la suscripción en representación del Estado del contrato correspondiente y sus eventuales modificaciones en los términos establecidos en el artículo 63 del T.O.C.A.F.

4º. Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 191/993. Fíjase en Unidades Reajustables la suma a percibir por el Instituto Artigas, del Servicio Exterior por concepto de arrendamiento de su Anfiteatro.
(710)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 27 de abril de 1993.

Visto: lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley Nº 16.134 de 24 de setiembre de 1990 que autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores a arrendar su Anfiteatro en la condiciones que considere oportunas, utilizando un 50% para gastos de funcionamiento y destinando un 50% para Rentas Generales;

Considerando: que es conveniente a los intereses del Estado proceder a la reglamentación del texto legal de manera de permitir un adecuado mantenimiento y funcionamiento del Anfiteatro del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuando este no es utilizado por el propio Ministerio;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Fíjase en 30 U.R. (Treinta Unidades Reajustables) la suma a percibir por el Instituto Artigas del Servicio Exterior por concepto de arrendamiento de su Anfiteatro. Dicha suma corresponderá al uso por el lapso de ocho horas hábiles en días laborables para el Ministerio de Relaciones Exteriores. En los casos en que la utilización se realizara en horas inhábiles o días no laborales, la tarifa será el doble de la expresada.

Art. 2º. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores, a los fines del presente Decreto, a abrir una cuenta corriente Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 3º. El 50% de la recaudación por concepto de arrendamiento será destinado a Rentas Generales, y el restante 50% será considerado en carácter de proventos para gastos de funcionamiento (a excepción de retribuciones personales), e inversiones en el Ministerio de Relaciones Exteriores y según lo determinen sus autoridades.

Art. 4º. La forma y oportunidad de pago, así como la garantía que se estime fuere necesaria y demás detalles del arrendamiento serán precisados en el texto del contrato que a tales efectos realizará el Instituto Artigas del Servicio Exterior con cada arrendatario.

Art. 5º. El Ministro de Relaciones Exteriores podrá autorizar excepciones al pago dispuesto por el artículo 1º, cuando el acto a realizar sea organizado por Instituciones sin fines de lucro o cuando a su juicio, existan razones que lo justifiquen.

Art. 6º. Comuníquese, etc. AGUIRRE RAMIREZ - JOSE MARIA GAMIO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 315/993. Otórgase a METZEN y SENA S.A., título minero Concesión para Explotar yacimiento de arcilla, en padrones 5537, 5540 y 6229, ubicados en la 6a. Sección Judicial del departamento de Durazno.
(703)

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 27 de abril de 1993.

Visto: la gestión promovida por METZEN y SENA S.A. tendiente a que se otorgue Concesión para Explotar un yacimiento de Arcilla en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Durazno.

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en los artículos 100 y 104 del Código de Minería;

Considerando: I) que se solicitó servidumbre por Asunto 1371/89;

II) que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, corresponde otorgar a la gestionante la Concesión para Explotar solicitada, por el plazo de veinte años;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto por los artículos 100 y 104 del Código de Minería;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Otórgase a METZEN y SENA S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de veinte años, para la explotación de un yacimiento de Arcilla, afectando parcialmente los padrones Números 5537, 5540 y 6229 de la 6a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, abarcando un área de 68 Hás. 8836 m.c.

2º) La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la Concesionaria, labrándose el acta respectiva.

3º) Comuníquese, y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. AGUIRRE RAMIREZ - GUSTAVO CERSOSIMO.

—o—

Resolución 316/993. Otórgase a CESIDIO RUFO, título de minero Concesión para Explotar yacimiento de piedra laja, padrón 13077, de la 2a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
(704)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 27 de abril de 1993.

Visto: la gestión promovida por CESIDIO RUFO tendiente a que se otorgue Concesión para Explotar un yacimiento de piedra laja ubicado en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja;

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en los artículos 100 y 104 del Código de Minería, y en el artículo 300 de la Ley Nº 16.170;

Considerando: I) que se solicitó servidumbre minera por Asunto Nº 109/84;

II) que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, corresponde otorgar al gestionante la Concesión para Explotar solicitada por el plazo de veinte años;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por los artículos 100 y 104 del Código de Minería, y artículo 300 de la Ley Nº 16.170.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Otórgase a CESIDIO RUFO el título de minero Concesión para Explotar, por el plazo de veinte años, para la explotación de un yacimiento de piedra laja, afectando parcialmente el padrón Nº 13077 de la 2a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, abarcando un área de 3 Hás. 6964 m.c.

2º) La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, labrándose el acta respectiva.

3º) El concesionario deberá realizar un proyecto de cortina vegetal a cargo de un técnico competente en el tema, el cual deberá estar implementado antes del abandono de la explotación.

4º) Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Minería y Geología. AGUIRRE RAMIREZ - GUSTAVO CERSOSIMO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 318/993. Prorrógase con carácter precario y revocable el régimen establecido en la resolución 942/992, relativo a la extensión de los horarios en determinados establecimientos comerciales.
(706)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 12 de abril de 1993.

Visto: La Resolución Nº 942/92 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la cual se autorizó a determinados establecimientos comerciales del país a extender los horarios de cierre y a proceder a su apertura los sábados, domingos y feriados.

Resultando: Que el régimen transitorio establecido venció el 10 de abril de 1993, último domingo de Turismo.

Considerando: I) que el régimen de libertad de horarios comerciales, ha brindado nuevas oportunidades de trabajo y una mejor atención al usuario,

II) que el comercio ha hecho un uso moderado de la flexibilidad horaria, no habiendo surgido oposiciones del sector trabajador, por eventuales violaciones a las normas que protegen el derecho a la limitación de la jornada y al descanso semanal,

III) que se encuentra a estudio del Poder Ejecutivo la elaboración de un proyecto de ley, que modifique en forma permanente el régimen establecido por el Decreto-Ley Nº 14.320 de fecha 17 de diciembre de 1974.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por los Artículos 4 y 6 del Decreto-Ley Nº 14.320.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Prorrogar con carácter precario y revocable en cualquier momento, el régimen establecido por la Resolución Nº 942/92 de fecha 10 de noviembre de 1992.

2º) Comuníquese, publíquese, etc. ENRIQUE ALVARO CARBONE.

—o—

Resolución 319/993. Extiéndese el plazo del Seguro por Desempleo para el personal de la firma PEINADURIA INDUSTRIAL DE LANAS COLON S.A.
(726)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 29 de abril de 1993.

Visto: El planteo realizado por la firma PEINADURIA INDUSTRIAL DE LANAS COLON S.A. para que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo para su personal.

Resultando: I) Que la citada empresa se vió obligada a detener sus actividades, debiendo enviar a su personal al Seguro de Paro.

II) Que factores coyunturales adversos, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a sus trabajadores;

Considerando: Que resulta conveniente conceder la extensión del plazo solicitado, a efectos de conservar la unidad productiva, la reactivación de la empresa y mantener los puestos de trabajo a personal especializado de esta rama de actividad.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º) Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días al amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a los trabajadores de la firma PEINADURIA INDUSTRIAL DE LANAS COLON S.A.

2º) Comuníquese, publíquese, etc. AGUIRRE RAMIREZ - ENRIQUE ALVARO CARBONE.

—o—

Resolución 320/993. Extiéndese el plazo del Seguro por Desempleo, para el personal de la firma CAMPOMAR Y SOULAS S.A.
(727)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 29 de abril de 1993

Visto: El planteo realizado por la firma CAMPOMAR Y SOULAS S.A. para que se extienda el plazo del Seguro del Desempleo para su personal;

Resultando: I) Que la citada empresa se vio obligada a detener sus actividades,

debiendo enviar a su personal al Seguro de Paro;

II) Que factores coyunturales adversos, determinán que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a sus trabajadores;

Considerando: Que resulta conveniente conceder la extensión del plazo solicitado, a afectos de conservar la unidad productiva, la reactivación de la empresa y mantener los puestos de trabajo a personal especializado de esta rama de actividad.

Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 del Dec. Ley Nº 15.180 del 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días al amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por seguro de desempleo a los trabajadoes de la firma CAMPOMAR Y SOULAS S.A.

2º) Comuníquese, publíquese, etc. AGUIRRE RAMIREZ - ENRIQUE ALVARO CARBONE.

---o---

Decreto 202/993. Establece que el convenio colectivo entre la Federación de Sastres del Uruguay y el S.I.T.O.D.V.A., regirá para empresas y trabajadores comprendidos en el Grupo 12 «INDUSTRIA DE LA VESTIMENTA Y AFINES» sub-grupo «SASTRERIAS DE MEDIDA».
(738)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 4 de mayo de 1993.

Visto: Los acuerdos logrados en las Mesas de Negociación salarial pertenecientes a los grupos de actividad instituidos por Decreto Nº. 178/85 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que a solicitud de los sectores interesados se convocó a una Mesa de Negociación Salarial para el Grupo Nº. 12 «Industria de la Vestimenta y Afines» Sub-grupo «SASTRERIAS DE MEDIDA».

II) Que en dicha Mesa de Negociación se firmó un convenio salarial con fecha 29 de diciembre de 1992.

Considerando: I) Que las delegaciones que concurrieron a celebrar dicho convenio representan a las organizaciones más representativas del sector.

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones acordadas en las negociaciones en todo el sector, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el Decreto-Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el Decreto-Ley 14.791 y Decreto Reglamentario Nº 371/78 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1. Establécese que el convenio colectivo, suscrito el 29 de diciembre de 1992, entre la Federación de Sastres del Uruguay, en representación del sector empresarial y el S.I.T.O.D.V.A. y el S.U.A. en representación del sector de los trabajadores, que se publica como anexo del presente Decreto, regirá con carácter nacional para empresas y trabajadores comprendidos en el Grupo Nº. 12 INDUSTRIA DE LA VESTIMENTA Y AFINES, sub-grupo «SASTRERIAS DE MEDIDA», por el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1992 y el 30 de noviembre de 1993.

Art. 2. Comuníquese, publíquese y archívese. **LACALLE HERRERA** - ENRIQUE ALVARO CARBONE - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 188/993. Declárase que un inciso del artículo 446 de la ley 16.170, es aplicable al personal que desempeñe funciones en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(676)

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 21 de abril de 1993

Visto: que es necesario fijar pautas uniformes para encomendar la realización de trabajos extraordinarios para todos los funcionarios que cumplen servicios en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Resultando: I) que gran parte de las personas que se encuentran en la situación referida en el Visto, son funcionarios presupuestados o contratados por el citado Ministerio, y otros lo hacen en régimen de «en comisión» y fueron solicitados a los respectivos Organismos a los que pertenecen presupuestalmente, atento las necesidades primordiales y como medio de poder dar cumplimiento a los cometidos asignados por Ley a dicha Secretaría de Estado;

II) que las necesidades de funcionamiento hacen que, en muchos casos, sea necesario encomendar la realización de trabajos extraordinarios, en cuyo caso corresponde el pago de las sumas que éstos devenguen, situación que debe comprender a todas las personas, estén temporal o definitivamente al servicio del Ministerio citado, incluyendo a los que están en régimen de «en comisión»;

Considerando: que el artículo 446 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990 confiere al Ministerio referido la potestad de abonar trabajos extraordinarios a su personal, lo cual debe ser interpretado conforme al criterio antes adelantado, esto es sin realizar distingos entre quienes tienen el carácter de dependientes directos -presupuestados y contratados- o indirectos, es decir los que en él cumplen servicios pero en régimen de «en comisión»;

Atento: a lo establecido en el artículo 446 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase que el inciso 2do. del artículo 446 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, es aplicable a todo el personal que desempeñe efectivamente funciones en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - MANUEL A. ROMAY.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Indice. Publíquese el Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de abril de 1993, confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística.
(766)

CUADRO Nº 1

INDICE Y VARIACIONES MENSUAL, ACUMULADA ANUAL Y DE LOS ULTIMOS DOCE MESES DEL INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS.-

Base Diciembre 1985 = 100

RUBROS	NUMEROS INDICES ABRIL 1993	NUMEROS INDICES MARZO 1993	VARIACIONES MENSUAL ABRIL/93 MARZO/93	VARIACIONES ACUMULADA AÑO 1993	VARIACIONES ACUMULADA ULTIMOS 12 MESES
TOTAL GENERAL	6577,05	6316,36	4,13	16,69	54,34
ALIMENTOS Y BEBIDAS	6069,66	5892,37	3,01	17,69	51,02
Pan y cereales	5577,43	5268,96	5,85	13,85	48,28
Carnes, aves y pescado	6387,40	6250,52	2,19	8,25	43,54
Aceites y grasas	3944,90	3832,30	2,94	11,35	45,45
Leche, quesos y huevos	5689,16	5560,44	2,32	13,41	41,69
Frutas y verduras	6159,13	6061,38	1,61	60,43	74,13
Frutas	3417,66	3432,17	-0,42	7,66	-4,98
Verduras	8225,44	8043,09	2,27	89,30	135,56
Azúcar, mermeladas y dulces	3989,23	3827,41	4,23	12,30	38,35
Comidas fuera del hogar	8776,86	8621,15	1,81	18,17	63,48
Alimentos no clasificados en otr	5234,16	4983,47	5,03	13,12	40,85
Café, te y yerba	4688,72	4501,97	4,15	14,23	41,25
Condimentos y otros alimentos	6277,97	5904,92	6,32	11,57	40,29
Bebidas sin alcohol	6976,53	6667,63	4,63	19,14	60,31
Bebidas alcoholicas	4871,14	4724,50	3,10	12,25	40,84
VESTIMENTA Y CALZADOS	6960,20	6654,81	4,59	3,96	43,82
Vestimenta de hombres	6493,94	6149,57	5,60	8,03	48,35
Vestimenta de mujer	5784,62	5543,43	4,35	-18,10	25,40
Vestimenta de niño	5835,96	5629,97	3,66	4,29	31,27
Calzado de hombre	7041,21	6909,89	1,90	14,34	57,35
Calzado de mujer	6703,53	6144,32	9,10	4,39	44,15
Calzado de niños	9600,82	9306,89	3,16	20,84	50,90
Reparación de calzados	14153,26	14054,15	0,71	14,42	49,37
Mercería, telas, hilados y servi	8307,63	7766,89	6,96	22,21	62,38
VIVIENDA	6242,96	5947,28	4,97	18,59	62,98
Alquiler e impuestos	10439,69	9756,13	7,01	24,58	80,06
Cuota de vivienda B.H.U.	7773,56	7679,35	1,23	20,77	63,51
Combustibles y alumbrado	3816,94	3691,18	3,41	12,63	41,49
Otros gastos de vivienda	5440,90	5283,04	2,99	12,31	59,97
MUEBLES, ACCESORIOS, ENSERES DOM. CUIDADO DE LA CASA	6230,63	6075,42	2,55	15,05	46,92
Muebles	7052,65	6955,46	1,40	8,38	17,78
Textiles p/hogar y otros accesorios	4598,82	4529,08	1,54	21,85	53,02
Electrodomésticos	3179,78	3121,82	1,86	7,53	34,65
Servicio doméstico	12014,55	11692,51	2,75	22,43	75,39
Mantenimiento del hogar NEEOP	5823,75	5644,65	3,17	11,62	37,96

CUADRO No. 1

(CONTINUACION)

RUBROS	NUMEROS INDICES ABRIL 1993	MARZO 1993	VARIACIONES MENSUAL ABRIL/93 MARZO/93	ACUMULADA AÑO 1993	ACUMULADA ULTIMOS 12 MESES
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERVACION DE LA SALUD	9070,22	8662,58	4,71	16,72	64,79
Productos medicinales y farmaceuticos	6015,79	5811,50	3,52	14,93	58,16
Aparatos y equipos terapeuticos	5352,87	5108,92	4,79	14,02	57,93
Servicios medicos y odontologicos	9824,62	9370,11	4,85	17,00	65,79
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	5508,86	5124,88	7,49	16,88	52,25
Utilizacion y mantenimiento transportes	5431,44	5384,40	0,87	13,18	46,27
Servicio de transporte	5457,01	4811,30	13,42	20,02	57,38
Servicios de comunicaciones •	16666,61	13333,39	25,00	25,00	66,67
ESPARCIMIENTO, EQUIPOS RECREAT. CULTURALES	7339,64	6886,86	6,57	15,65	52,15
Equipos y acces. de esparcimiento y diversion	3849,74	3648,08	5,53	12,16	33,79
Servicio de esp. recr. y cultural	8964,94	8318,53	7,77	15,32	56,87
Libros y material de lectura	7262,32	7003,10	3,70	18,88	50,71
ENSEÑANZA	12010,40	11467,36	4,74	25,69	67,15
Matriculas y otros gastos	16460,90	15611,95	5,44	30,79	75,48
Textos y material escolar	4231,46	4223,11	0,20	-0,62	26,33
OTROS GASTOS DE CONSUMO	7411,25	7254,74	2,16	11,72	52,94
Cuidados personales	11932,53	11537,03	3,43	21,92	63,96
Efectos y otros articulos personales	6665,58	6488,95	2,72	9,84	47,57
Tabaco y cigarrillos	6370,77	6234,78	2,18	12,37	47,58
Bienes y servicios NEEOP	8974,61	8974,61	-.-	4,02	65,13

CUADRO No 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL.-

Base Diciembre 1985 = 100

AÑOS Y MESES	INDICE GENERAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	VESTIMENTA Y CALZADO	VIVIENDA	MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS	CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE LA SALUD	TRANSPORTE Y COMUNI-CACIONES	ESPARCIMIEN. EQUIPOS RECREAT. Y CULTURALES	ENSEÑA	OTROS GASTOS DE CONSUMO
1987	222,54	237,69	226,14	147,96	233,10	218,15	194,54	222,18	268,14	226,10
1988	360,94	374,47	374,60	330,35	360,31	359,46	318,09	392,26	435,29	370,34

1989	651,30	576,13	666,72	601,19	672,70	670,92	563,17	692,99	808,38	660,37
1990	1.384,19	1.491,21	1.470,62	1.288,75	1.393,16	1.418,23	1.062,44	1.366,24	1.794,71	1.411,19
1991	2.795,67	2.765,36	3.169,18	2.490,27	2.695,94	3.341,72	2.287,66	2.915,85	4.234,48	3.050,59
1992	4.709,47	4.425,17	5.275,80	4.322,64	4.637,32	6.145,15	3.946,05	5.241,90	7.814,51	5.397,46
1993										
Promedio Anual										
Enero	5.892,09	5.376,24	6.756,37	5.241,16	5.528,21	7.975,50	4.980,00	6.625,20	9.613,52	6.725,46
Febrero	6.097,65	5.520,59	6.578,51	5.784,69	5.734,98	8.267,33	5.054,00	6.752,58	10.183,08	7.032,76
Marzo	6.316,35	5.692,37	6.654,81	5.947,28	6.075,42	8.662,58	5.124,86	6.886,96	11.467,36	7.254,74
Abril	6.577,06	6.069,66	6.960,20	6.242,96	6.230,63	9.070,22	5.508,86	7.339,64	12.010,40	7.411,25
Mayo										
Junio										

CUADRO No. 3A

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.

Base Diciembre 1985 = 100 AÑOS 1988 - 1993

M E S E S	1993	1992	1991	1990	1989	1988
PROMEDIO ANUAL		4.709,47	2.795,67	1.384,19	651,30	360,94
Enero	5.892,09	3.751,35	2.106,81	901,65	472,19	278,50
Febrero	6.097,65	3.842,06	2.180,57	963,46	502,29	288,98
Marzo	6.316,36	4.092,94	2.269,51	1.049,91	537,28	302,73
Abril	6.577,06	4.261,54	2.377,64	1.123,54	565,48	317,48
Mayo		4.459,74	2.584,81	1.186,48	582,04	324,88
Junio		4.579,54	2.695,77	1.300,21	626,30	341,24
Julio		4.785,70	2.813,19	1.373,57	663,02	370,08
Agosto		4.993,80	2.989,99	1.450,64	692,37	382,47
Setiembre		5.202,17	3.184,14	1.662,63	726,26	398,55
Octubre		5.394,02	3.302,72	1.770,21	779,24	426,89
Noviembre		5.485,41	3.457,66	1.863,71	810,98	445,81
Diciembre		5.665,37	3.565,20	1.964,61	858,16	453,63

CUADRO No 38

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.

Base Marzo 1973 = 100 AÑOS 1988 - 1993

M E S E S	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987	1986
PROMEDIO ANUAL		1.394.084,5	827.566,8	409.743,1	192.796,5	106.843,6	65.874,8	40.274,3
Enero	1.744.162,3	1.110.465,6	623.652,8	266.904,3	139.776,6	82.440,9	52.507,6	31.274,3
Febrero	1.805.014,7	1.137.299,6	645.487,1	285.201,1	148.686,7	85.543,2	54.277,8	32.415,8
Marzo	1.869.753,7	1.211.582,3	677.735,3	310.791,8	159.044,3	89.613,4	58.069,8	34.159,7
Abril	1.946.925,5	1.261.490,8	703.823,3	332.587,6	167.392,0	93.979,7	59.543,9	35.823,3
Mayo		1.320.161,5	765.149,3	351.219,0	172.294,1	96.170,2	60.781,3	36.683,1
Junio		1.355.624,4	797.995,4	394.885,0	185.395,8	101.013,1	63.492,8	38.465,9
Julio		1.416.651,4	832.753,8	406.600,9	196.265,6	109.550,2	67.571,9	40,889,2
Agosto		1.478.252,7	885.089,7	429.237,4	204.953.7	113.217,9	69.839,4	42.645,7
Setiembre		1.539.933,9	942.561,5	492.167,7	214.985,7	117.977,8	71.588,9	44.556,6
Octubre		1.596.724,9	977.663,2	524.013,3	230.668,8	126.367,0	75.028,6	46.868,5
Noviembre		1.623.777,9	1.023.528,2	551.691,0	240.064,4	131.967,6	78.338,1	48.993,9
Diciembre		1.677.049,2	1.055.361,9	581.618,3	254.030,5	134.282,5	79.454,1	50.515,4

CUADRO No. 4

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR, DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDE LA DETERMINACION DEL INDICE, POR MESES, SEGUN ARTICULOS.

Base Diciembre 1985 = 100

A R T I C U L O S	UNIDAD DE	ABRIL 1993	MARZO 1993
Arroz	Kilo	2,51	2,43
Harina de trigo	Kilo	1,39	1,32
Ravioles	100 un	9,60	9,12
Factura común con grasa	Kilo	10,26	10,12
Pan francés	Kilo	1,85	1,65
Pan chico marsellés o porteño	Kilo	4,24	4,18
Pulpa de cuadril	Kilo	9,04	8,93
Pulpa de nalga	Kilo	9,06	8,88
Costillas	Kilo	7,95	7,83
Paleta	Kilo	6,53	6,45
Asado	Kilo	7,11	7,06
Chorizos	Kilo	16,64	16,02

CUADRO No 4

(Continuación)

A R T I C U L O S	UNIDAD DE MEDIDA			ABRIL 1993	MARZO 1993
Paleta de primera	Kilo	38,74	37,65		
Pollos	Kilo	9,92	9,62		
Bifes de pescado	Kilo	9,84	9,34		
Manteca	Paquet	1,99	1,95		
Aceite de girasol	Litro	4,60	4,45		
Leche	Litro	1,28	1,28		
Queso fresco Colonia	Kilo	16,13	15,32		
Huevos	1/2 Do	2,22	2,12		
Banana	Kilo	2,03	2,02		
Manzanas	Kilo	2,49	2,57		
Naranja	Kilo	1,57	1,44		
Zanahoria	Kilo	3,58	2,95		
Cebolla	Kilo	2,71	2,55		
Lechuga	Unidad	1,90	2,07		
Tomate	Kilo	4,54	5,34		
Papas	Kilo	1,96	1,85		
Azúcar	Kilo			2,48	2,40
Café molido	1/4 Kilo			5,79	5,62
Yerba mate	Kilo			10,46	10,15
Refrescos	Litro			4,51	4,42
Cerveza	Litro			4,88	4,64
Vino	Litro			3,34	3,25
Camisa indistinto	Unidad			102,17	99,61
Pantalón vaquero indistinto	Unidad			136,70	131,58
Traje indistinto	Unidad			670,81	666,56
Zapato mocasín	Par			166,82	164,64
Calzado deportivo niños	Par			48,03	46,52
Genero polyester	Metro			20,01	19,03
Electricidad	Tarifa 183 Kwh			63,00	59,56
Teléfono	Cuota y 210 adicionales			46,50	46,50
Gas natural de red	Tarifa 45 metros cúbicos			65,78	63,28
Supergás	13 Kilos			30,03	29,91
Agua	12 metros cúbicos			15,04	15,04
Pintura	4 Litros			26,14	24,93
Cocina con horno	Unidad			1.616,00	1.055,16
Afiliación mensual a Mutualista	Cuota			123,32	118,31
Taxi	Bajada de bandera y 29 fichas			7,32	6,96
Diarios	Promedio			3,76	3,60
Enseñanza primaria	Cuota			394,04	394,04
Servicio peluquería de mujer	Unidad			20,19	19,56
Cigarrillos c/filtro	Cajilla			4,93	4,83

AVISOS PUBLICADOS

23.801

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

PEDRO HUGO FERRO, (Ficha S-632/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21505 May 05- v May 19

DARIO ALMANZOR AGUIAR PEREZ, (Ficha S/90/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21541 May 07- v May 21

GUILLERMO PETRAGLIA DAPUETO (Ficha S-89/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21650 May 07- v May 21

AMELIA PESCE SUPPARO o SOPARO DE CARBONE, (Ficha S/644/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21696 May 10- v May 24

CAMILO DONATI GILARDONI, (Ficha S 565/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22020 May 12- v May 26

TELMO RUSSO LAGRECA, CELIA RUSSO LAGRECA y MARIA CATALINA RUSSO LAGRECA, (Ficha f 81/92).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22251 May 13- v May 27

EMILIO OSVALDO LORENZO GAMBA, (Ficha S-60/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22623 May 17- v May 31

SEGUNDO TURNO

MARIA CLARA PINTALUBA DE SERVETTI, (Ficha S/43/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21433 May 05- v May 19

ARMIN STRATTA BERRUETA, (Ficha S/120/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21960 May 11- v May 25

VICTOR TUCCI VACCARO, (Ficha S/46/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22004 May 11- v May 25

ELSA SUSANA LOUREIRO, (Ficha S/82/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22031 May 12- v May 26

JUAN FRANCISCO CAMAROTE COUTO, (Ficha S/75/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22664 May 17- v May 31

TERCER TURNO

PETRONA CARRIQUIRI o PETRONA ELIDA CARRIQUIRI (Ficha 9/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21645 May 07- v May 21

FELIPE LURNER SER, (Ficha 124/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21847 May 10- v May 24

EDUARDO MATOS CASTRO, (Ficha 602/92).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21849 May 10- v May 24

HUGO ELIAS DE NAVA CARRION, (Ficha F/103/93).
Montevideo, abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21851 May 10- v May 24

JOSE o JOSE LORENZO LARRIERA o LARRIERA CORREA, (Ficha F 1131/85).
Montevideo, 9 de diciembre de 1985.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 250,00 10/pub 21888 May 11- v May 25

MARIA RAQUEL DEL CARMEN TEJERA HERNANDEZ (Ficha F 121/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22141 May 12- v May 26

JUAN LUIS RIOS AGUIRREGARAY, (Ficha F 3 112/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22494 May 17- v May 31

MARIA FRANKOLIN de MEZGOLITS o MESGOLITS o MEZGOLICS o MESCOLECHI y FRANZ o FRANCISCO MEZGOLITS o MESGOLITS o MEZGOLICS o MESCOLECHI.
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22498 May 17- v May 31

RAMONA GONZALEZ ARES, (Ficha 90/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22657 May 17- v May 31

ALFREDO LUIS TABAREZ MARTIN, (Ficha F 149/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22661 May 17- v May 31

CUARTO TURNO

GUMERSINDO BARREIRO PEREZ y JUSTA MARTINEZ VELAZQUEZ o VALAQUEZ, (Ficha A/533/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 21548 May 12- v May 26

DAVID PARODI PIAZZA, (Ficha A 78/93).

Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21940 May 11- v May 25

BLANCA GARCIA BRUNEL (Ficha A 140/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22124 May 12- v May 26

JACOBO PEDRO HAGOPIAN KAZANDJIAN, (Ficha A/135/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22155 May 13- v May 27

HILDO DONATE TOLEDO, (Ficha A 146/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 22261 May 13- v May 27

MARIA CONCEPCION LEPRA de MAICHE (Ficha A/474/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22448 May 17- v May 31

LEONEL OCTAVIO STEFANUTTI MIHOK, (Ficha A 139/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22477 May 17- v May 31

ELISA IRISARRI DE PAIVA, EFRAIN PAIVA IRISARRI y MARIA TERESA o TERESA DE MATTOS DE PAIVA, (Ficha A 588/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 22572 May 17- v May 31

POTENCZ SANDULA ELENA, (Ficha 89/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22658 May 17- v May 31

QUINTO TURNO

DANTE BELETTI MARENCO, (Ficha 644/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21380 May 05- v May 19

JOAQUINA EUGENIA EZCURRA GASTELU, (Ficha 135/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21798 May 10- v May 24

JOSE RODRIGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha 137/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21850 May 10- v May 24

BERTA JUSTA DEL RIO BACALONE o BACALONI, (Ficha 136/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21939 May 11- v May 25

GREGORIO SOLOVIY CEHAN, (Ficha 66/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21997 May 11- v May 25

CARLOS SANCHEZ GARCIA y NUBYA LARRAINZAR FERREYRA DE SANCHEZ, (Ficha 112/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22238 May 13- v May 27

AMERICO FORK o FARK SZUCS o SZUZS, (Ficha 670 1992).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22255 May 13- v May 27

SEXTO TURNO

JUAN FRANCISCO EROSA NARANJA, (Ficha 71/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21409 May 05- v May 19

LUIS OMAR GUILLEN DELIOTTE, (Ficha 538/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21479 May 05- v May 19

JOSE MARIA EVIA SIENRA (Ficha 56/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21646 May 07- v May 21

JOSE LUPINELLO, (Ficha 20/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21799 May 10- v May 24

PEDRO JOSE TORRES del CAPELLAN, (Ficha 647/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21880 May 11- v May 25

JUAN CASELLA y MARIA ROSARIO o ROSARIO LOTITO, (Ficha 36/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21881 May 11- v May 25

MARIA ROSA GUERCIO DE LEAL, (Ficha 57/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21885 May 11- v May 25

MARIA TERESA LOPEZ ESTREMADOURO (Ficha 74/93).
Montevideo, 21 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22144 May 12- v May 26

JOSE MARQUES MOITA, (Ficha E/1047/86).
Montevideo, 10 de febrero de 1987.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22293 May 14- v May 28

DOLORES SALGUEIRO FERNANDEZ (Ficha 106/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22450 May 17- v May 31

ALEJANDRO DIAZ COSTA, (Ficha 65/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22660 May 17- v May 31

SEPTIMO TURNO

EMETERIO MARQUEZ MARQUEZ, (Ficha S/373/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21418 May 05- v May 19

MARIA EUGENIA SANCHEZ MORALES, (Ficha S/588/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21502 May 05- v May 19

MANUEL CEDRON MAYORAL, (Ficha S/60/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21539 May 07- v May 21

OSCAR RAUL FERNANDEZ CABAÑA e IRMA HORTENSIA MONTESERIN DEL PINO, (Ficha S/114/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 21550 May 07- v May 21

MARIA DO CEO o MARIA DEL CIELO GEIRINHAS MILHEIRO (Ficha S/105/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

<PIEC>

01) $ 200,00 10/pub 21648 May 07- v May 21

LUIS ALBERTO ISGLEAS RODRIGUEZ (Ficha S/82/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21653 May 07- v May 21

ADDA VICENTA MONTORO ELZAURDIA (Ficha S/57/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21654 May 07- v May 21

ANGEL JORGE APOLINARIO RODRIGUEZ MIR, (Ficha S/229/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Escribana Susana G. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21655 May 07- v May 21

JOSE ANTONIO ARRUTI PATRON, (Ficha S/99/1993).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21686 May 10- v May 24

JULIO MANUEL BATALLA MASTANDREA, (Ficha S/104/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21793 May 10- v May 24

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ REGO DE MENAFRA, (Ficha S/103/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21863 May 11- v May 25

WALKYRIA SANSONE GENTA, (Ficha S 41/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22122 May 12- v May 26

EDUARDO HORACIO CURUCHET CURUCHET, (Ficha S/81/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22295 May 14- v May 28

OCTAVO TURNO

ALBA ROSA ABOAL REAL, (Ficha S-634/92).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21386 May 05- v May 19

LUISA DE LEON LLANIVELI o YANIBELLI, (Ficha S-90/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21797 May 10- v May 24

NERI GERALDO MIÑO ZITTO, (Ficha S-93/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22171 May 13- v May 27

MIGUEL NOGUEIRA GONZALEZ, (Ficha S-88/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22624 May 17- v May 31

NOVENO TURNO

CONSTANTINO SANTOS CASTRO, (Ficha S/81/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21413 May 05- v May 19

ANA LABORI MALUENDA, (Ficha S/316/91).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21508 May 05- v May 19

HAYDEE DO CARMO de GONZALEZ, (Ficha S/790/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21542 May 07- v May 21

MARIO ALBERTO MORLAN CARRIQUIRI, (Ficha S/528/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21883 May 11- v May 25

JORGE CRISTHIAM CAMARAS BADALA, (Ficha S/91/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22154 May 13- v May 27

ERNESTO FRANCHI VALENTE, (Ficha S/568/92).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22263 May 13- v May 27

PIERRE EDOUARD BRACHT, (Ficha S/73/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22578 May 17- v May 31

GLADYS DELGADO RUGHI, WALTER DELGADO RUGHI, ROSIDEL DELGADO PEREIRA Y ROSALIA RUGHI CARDOZO, (Ficha S/106/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22663 May 17- v May 31

DECIMO TURNO

SARANDI RIVERA COLMAN RODRIGUEZ, (Ficha 66/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21504 May 05- v May 19

PELLEGRINO MISURACA MARIANNA o PELLEGRINO MISURRACA MARIA ANA (Ficha F/557/92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21647 May 07- v May 21

ZULMA TELIZ CARABALLO, (Ficha 91/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22158 May 13- v May 27

PRUDENCIO o PRUDENCIO LEON ELLAURI VICTORICA, (Ficha F/131/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22250 May 13- v May 27

VICENTE ALBERTO LARICCIA GIORGIO, (Ficha F 95/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22292 May 14- v May 28

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS GARCIA PATIÑO y MARIA LUISA BORBA JAVIER, (Ficha A/85/1993).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 21549 May 07- v May 21

DE LEON MALDONADO, CARMELO ESTEBAN, (Ficha A 682/1992).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21677 May 10- v May 24

MARIO LORENZO COUTURE INSUA, (Ficha 670/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21697 May 10- v May 24

PEDRO FERNANDO ROADE MENDY, (Ficha S 66/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21884 May 11- v May 25

MARTIN GORDO DE MINGUELA AURELIA, (Ficha A/121/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21963 May 11- v May 25

AURIA FERNANDEZ BARRUECO, (Ficha A-82/1993).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22550 May 17- v May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

OSVALDO AGUSTIN ALBERTORI BAGGI, (Ficha A/124/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21391 May 05- v May 19

ALDO NORBERTO CORONEL, (Ficha A/610/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21503 May 05- v May 19

FRANCISCO FERNANDEZ AGUIAR o FRANCISCO FERNANDEZ AGUIAR MELLA.
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22046 May 12- v May 26

GIAVI SALGUEIRO HUGO RAUL, (Ficha 102/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22254 May 13- v May 27

MIGUEL FEDIUC HAURELIUC o HAURELUIC, (Ficha A/122/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22291 May 14- v May 28

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO ALONSO MOA, (Ficha 79/93).
Montevideo, 21 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21415 May 05- v May 19

ADOLFO INOCENCIO PEDREIRA, (Ficha 80/93).
Montevideo, 2 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21450 May 05- v May 19

MARIA ISABEL o MARIA ISABEL CAROLA o MARIA ISABEL CAROLINA RODRIGUEZ, (Ficha 72/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22181 May 13- v May 27

ALFREDO BRINDISI ARRICO, (Ficha 92/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22446 May 17- v May 31

DECIMOCUARTO TURNO

BRAULIA DONATILA o BRAULIA DONA TILA PEREIRA PEREIRA de XIMENES, (Ficha 516/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Escribana Susana G. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21416 May 05- v May 19

JACOBA MEZQUITA MARTIN, (Ficha S/53/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21962 May 11- v May 25

RUBEN LUCIANO GATTO, (Ficha S/63/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21996 May 11- v May 25

JOSE PEDRO DI CATTERINA y LAURA PAMPIN MELLA, (Ficha S/594/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 22023 May 12- v May 26

MARIA LUZ ERSERGUER ARIONI DE PIOLA, (Ficha S 118/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22260 May 13- v May 27

JOSE MARIA BALDOMIR GARRIDO (Ficha S/104/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22445 May 17- v May 31

LILI BARRIOS AMORIN, (Ficha S-133-93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22473 May 17- v May 31

PEDRO MARIA PERDOMO REBOLLO, (Ficha S/112/93).
Montevideo, 6 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22484 May 17- v May 31

LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS ESPINOSA, (Ficha S/117/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22566 May 17- v May 31

DECIMOQUINTO TURNO

GUALBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ, (Ficha A/1/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21536 May 07- v May 21

CARLOS MARIA ALVARIZA MARLAC, (Ficha A 121/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Ma.del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21556 May 07- v May 21

VIOLETA BOERR COUTINHO o COITINHO de MACHADO, (Ficha A 100/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21565 May 07- v May 21

LUCINDA AMARAL SUAREZ (Ficha A 122/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21649 May 07- v May 21

MANUEL SOTO CHAMORRO, (Ficha A 120/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) $ 200,00 10/pub 21848 May 10- v May 24

LUIS ESTEBAN BASCARDAL, (Ficha A 103/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21943 May 11- v May 25

MARIA RAFAELA CONCEPCION TORTORA PENNINPEDE o PENINBERTI, (Ficha A 59/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21998 May 11- v May 25

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS VICENTE GARCIA FUENTES, (Ficha A 91/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21387 May 05- v May 19

JOSE CARLOS LOPEZ BENITEZ, (Ficha A 602/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21414 May 05- v May 19

JULIO CESAR D'ELIA CORREA, (Ficha A 52/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21540 May 07- v May 21

MARIA ESTHER MERCHIORLI COSTA (Ficha A 81/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21622 May 07- v May 21

ALBERTO FERREYRA o FERREIRA, (Ficha A 440/92).
Montevideo, 13 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21687 May 10- v May 24

IRMA BATLLE DIAZ o IRMA BATLLE BERRES DIAZ o IRMA ELENA BATLLE BERRES, (Ficha A 119/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 21693 May 10- v May 24

EDGARDO o EDGARDO GUILLERMO ALLEN PEYRALLO, (Ficha A 108/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21866 May 11- v May 25

ELVIRO LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 670/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21938 May 11- v May 25

LUIS OSVALDO GIL MARTINEZ, (Ficha A 130/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21964 May 11- v May 25

ISIDORO RIVAS GIL, (Ficha A 104/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22000 May 11- v May 25

HECTOR DEPONTI ZAFFARONI (Ficha A 254/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22121 May 12- v May 26

LUIS ALBERTO CARLOTTO WUITTER, (Ficha A 105/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22139 May 12- v May 26

EDUARDO ALBERTO CONDE DIAZ, (Ficha A 140/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22257 May 13- v May 27

IDA MARIA RECANZONE GROSSO, (Ficha A 112/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22287 May 14- v May 28

WALTER RAUL DELLEPIANE GANDOLFO, (Ficha A 153/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22310 May 14- v May 28

LUIS PIZARRO ARAOZ, (Ficha A 152/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22400 May 17- v May 31

MERCEDES MARQUEZ GONZALEZ, (Ficha A 107/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22482 May 17- v May 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

SUSANA FLORENTINA KUHLSEN DAPUESTO de LOMBARDO; LIGIA SUSANA LOMBARDI CUHLSEN o KUHLSEN de DUARTE y ROBUSTIANO ROBERTO DUARTE DUARTE, (Ficha A 90/93).
Montevideo, 21 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21412 May 05- v May 19

CARLOS HUMBERTO VEGA SOSA (Ficha A 109/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21621 May 07- v May 21

MARIA ISABEL ROSSI ANICHINI, (Ficha A 78/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22173 May 13- v May 27

GENARO ALFREDO DE GENARO CABRERA, (Ficha A 596/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22335 May 14- v May 28

DANIEL ANTONIO GIMENO TOLEDO, (Ficha A 119/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22340 May 14- v May 28

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ OLIVAR, (Ficha A 73/93).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22552 May 17- v May 31

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA EMILIA GLEISS RODRIGUEZ, (Ficha A/111/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21389 May 05- v May 19

MANUEL LUIS ROMAN GONZALEZ, (Ficha A/110/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Esc Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21535 May 07- v May 21

LUIGINA o LUISA PAOLINA BRIDA TAFNER (Ficha A/635/92).
Montevideo, 2 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21651 May 07- v May 21

ENRIQUE ANTONIIO QUINTANA BIDONDO, (Ficha A 92/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21965 May 11- v May 25

ALEGRE PIPERNO o PIPERNO BONOMO de BARQUI.
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22177 May 13- v May 27

PERLA LIRIA PINTOS ALBORNOZ DE CASSINA, (Ficha A 121/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22262 May 13- v May 27

CARLOS ALBERTO TABO MARTINEZ (Ficha A 20/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22449 May 17- v May 31

SANTIAGO QUERENDAL, (Ficha A 147/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22467 May 17- v May 31

ENRIQUE RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha A 144/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
01) $ 200,00 10/pub 22567 May 17- v May 31

DECIMONOVENO TURNO

JOSE ANSELMO CAMEJO ARBILLA, (Ficha A 86/93).
Montevideo, 6 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21410 May 05- v May 19

MARIA MERCEDES o MARIA MERCEDES EULOGIA MODERNELL, (Ficha A 81/93).
Montevideo, 6 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21411 May 05- v May 19

JULIO MARTINEZ VIAÑA, (Ficha A 122/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21566 May 07- v May 21

MARIO AMERICO JARDIM CLAVIJO (Ficha A 91/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21652 May 07- v May 21

ULDERICO PONZONI MICCONI y LUIS

VICTOR PONZONI GALEAZZI, (Ficha A 110/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21676 May 10- v May 24

MARIA VICTORIA DENIS DE CESPEDES, (Ficha A 77/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21852 May 10- v May 24

RAUL PARDO MUIÑO, (Ficha A 46/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21999 May 11- v May 25

ELVETICA TRASANTE CURBELO, (Ficha A 653/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22021 May 12- v May 26

JOSE RAMIL GONZALEZ (Ficha A 85/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22143 May 12- v May 26

MARIA ROSA LEMES HONTARREDES u HONTARREDE, (Ficha A 123/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22483 May 17- v May 31

MARGARITA BLANCA RODRIGUEZ LINARES, (Ficha A 642/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22659 May 17- v May 31

VIGESIMO TURNO

MIRTA NELLY TORTEROLA FERRO DE ROSA, (Ficha A 637/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21678 May 10- v May 24

IRMA RODRIGUEZ BRIANO, (Ficha A 49/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21864 May 11- v May 25

OLGA RODRIGUEZ CORREDEIRA o CORREDOIRA DE PITA (Ficha A 38/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22123 May 12- v May 26

ROBERTO COPPOLA AGUILAR, (Ficha A 98/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22156 May 13- v May 27

LUIS MIGUEL AZANZA REYNANTE, (Ficha A 6/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22157 May 13- v May 27

ANDRES PABLO LARRAÑAGA MARISCURRENA, (Ficha A 93/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22252 May 13- v May 27

MARIA CONCEPCION FERREIRO ABELAIDAS, (Ficha A 62/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22253 May 13- v May 27

ALICIA SARAVIA BOULLOSA, (Ficha A 68/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22294 May 14- v May 28

MARIA CELIA MARIN DURAN, (Ficha A 126/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22553 May 17- v May 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

DOLORES SILVA o DOLORES SILVA GOMEZ, (Ficha S/114/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 80,00 10/pub 22002 May 17- v May 31

CARLOS MAXIMO CARNALES, (Ficha S/133/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22265 May 13- v May 27

PILAR DE VARGAS RODRIGUEZ, (Ficha S/106/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22288 May 14- v May 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ACOSTA GARCIA, (Ficha S/68/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21680 May 10- v May 24

DONATO BERNARDINO SENA ROCHA, JOSE MIGUEL SENA PEREYRA y JOVELINA DACILLA GOMEZ PEREYRA o GOMEZ PEREYRA, (Ficha S/90/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 21889 May 11- v May 25

JOSEFA FRANCISCA FABER ARBUSSO, (Ficha S/1/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22289 May 14- v May 28

ROMANA MATTO CABALLERO o ROMANA MATTO, (Ficha S/65/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22324 May 14- v May 28

HIPOLITO GOMEZ GOMEZ o HIPOLITO GOMEZ, (Ficha S/78/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22325 May 14- v May 28

EUSTAQUIO BARBOZA, (Ficha S/72/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22495 May 17- v May 31

LIDIA PLUSKA MAKARENKO, (Ficha S/99/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22496 May 17- v May 31

ADA CESARINA PRIMIA GAIETTA o GAIETA BOLANI o ADA GAIETTA DE GARCIA, (Ficha S/20?/92).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22543 May 17- v May 31

VIGESIMOTERCER TURNO

NELSA GABINA TAPIA, (Ficha S/132/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21385 May 05- v May 19

ROMEO CASAVIEJA, (Ficha S/271/91).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21907 May 14- v May 28

MERCEDES CANO DE GENTILE, (Ficha S/22/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21942 May 11- v May 25

WALTER SAMANIEGO BENITEZ, (Ficha S/117/93).
Montevideo, 13 de abril de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22003 May 11- v May 25

MARIA ANGELICA CANO (Ficha S/93/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22142 May 12- v May 26

OLGA ONA, ANA O ANA MARIA TUBYTE, (Ficha S/102/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22153 May 13- v May 27

JUAN CARLOS CASTRO TORRES, (Ficha S/666/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22172 May 13- v May 27

JULIO CESAR FEDELICH SANZI, (Ficha S/603/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22191 May 13- v May 27

OSCAR SANTIAGO CAPDEVILLE MAGNONI, (Ficha S/641/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22258 May 13- v May 27

ANGEL CALGAGNO o CARGANO GATTI y JUANA VICTORIA GATTI CREMA de CALCAGNO (Ficha S/157/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22452 May 17- v May 31

MARIA BLANCA SILVA SILVA, (Ficha S/114/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22480 May 17- v May 31

CARLOS GARCIA GRANJA, (Ficha S/147/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22555 May 17- v May 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

JESUS PEREZ, (Ficha S/8/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21537 May 07- v May 21

GLADYS BEATRIZ VIAZZO ALBORNO, (Ficha S/623/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21698 May 10- v May 24

MARIA CELIA CACHENAUD o CACHENAUT BORDA, (Ficha S/620/92).

Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21882 May 11- v May 25

AVELINO RAMON OSTERBERGER CONTENTE, (Ficha S/97/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21941 May 11- v May 25

ALBA LUZ CAMISA CUNHA, (Ficha S/85/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22259 May 13- v May 27

RENEE MARIA ACOSTA y LARA TRABUCATI (Ficha S/60/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22451 May 17- v May 31

ANGELICA SARA GALAN PALLAS (Ficha S/96/93).
Montevideo, 13 de abril de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22453 May 17- v May 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

BLANCA EIDIA GUARDIA RODRIGUEZ (Ficha S/120/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21657 May 07- v May 21

MAXEMINO o MAXIMO SANTAMARIA VAZQUEZ, (Ficha S/123/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21796 May 10- v May 24

DOMINGO GUSTAVO ESTEBAN ROS UNZAGA (Ficha S 22/93).
Montevideo, 13 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22127 May 12- v May 26

LAURO GUTIERREZ PEREZ (Ficha S/114/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22140 May 12- v May 26

ELBIO NELSON PAMPARATTO MORANDI, (Ficha S/108/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22264 May 13- v May 27

ROBERTO RAMON ROQUE RETA, (Ficha S/412/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22290 May 14- v May 28

ORLANDO JUAN ALFARO SELLANES, (Ficha S/153/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22662 May 17- v May 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

GERONIMO ELIAS ROMERO DEL PINO, (Ficha S/74/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21381 May 05- v May 19

VLADIMIRO MOYEIKO JARKEVICH, (Ficha S/122/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21420 May 05- v May 19

EUGENIO BRAGUNDE LERETE, (Ficha S/109/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22237 May 13- v May 27

NELSON BURCATOVSKI FERBER, (Ficha S/105/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22537 May 17- v May 31

GERARDO LUIS PACHECO NIGRO, (Ficha S/141/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22568 May 17- v May 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS LUZARDO BUSMAIL (Ficha S/77/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21624 May 07- v May 21

PERFECTO COTELO VEIGA y TERESA MARIA AÑON MAURON (Ficha S/86/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21656 May 07- v May 21

ENRIQUETA CORTAZZO (Ficha S/100/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21658 May 07- v May 21

MARIA DELIA BAEZA MARTINEZ, (Ficha S/134/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21800 May 10- v May 24

ARTURO RAUL SANTORO PEREYRA y MARIA DEL CARMEN FLORENTINO PETRUCELLI, (Ficha S/285/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22032 May 12- v May 26

GUILLERMO LORENZO VITALE BOVINO (Ficha S/36/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22126 May 12- v May 26

ORLANDO EULOGIO PIAS PAREDES, (Ficha S/122/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22256 May 13- v May 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

HECTOR DE LEONE D'AVANZO, (Ficha S/11/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21388 May 05- v May 19

MARIA MAGDALENA VILA BERMUDEZ, (Ficha S/132/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21795 May 10- v May 24

JOSE PITA MARTIN, (Ficha S/93/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21865 May 11- v May 25

MARIA BEATRIZ ANZUETA MORALES (Ficha S/513/92).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22454 May 17- v May 31

VIGESIMONOVENO

NELLY LOPEZ CABRERA, (Ficha S/110/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21384 May 05- v May 19

MARIA HERMINDA FERRARO BERRUTTI o MARIA HERMINDA FERRARO DE PARETO (Ficha S/6/93).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21623 May 07- v May 21

FAUSTA HERNANDEZ ITURRIA DE GAMBETTA y ANTONIO CATALINO GAMBETTA MILICUA, (Ficha S/25/93).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 21701 May 10- v May 24

LUIS ALBERTO VARELA VAZQUEZ o VASQUES, (Ficha S/64/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22001 May 11- v May 25

SALVADOR MIGUEL CIRIMELE o SALVATORE CIRIMELE; FAUSTA CIRELLI y VITO EGIDIO CIRIMELE CIRELLI (Ficha S-573/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 250,00 10/pub 22024 May 17- v May 31

EDUNIO GELPI TEODORINI, (Ficha S/107/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22033 May 12- v May 26

MARIA HELENA MIRTHA VECINO HAPPEL (Ficha S/131/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22048 May 12- v May 26

JESUS MARIA SELLANES TORRADO, (Ficha S/103/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22125 May 12- v May 26

BERNABE FERRE PRESENTE, (Ficha S/75/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22481 May 17- v May 31

DOMINGA JULIA SILVA SORIA, (Ficha S/113/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22554 May 17- v May 31

MARIA CALERO VALDEZ, (Ficha S/126/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22591 May 17- v May 31

DE TRIGESIMO TURNO

HECTOR RENEE SEGREDO NIEVAS, (Ficha S/116/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21507 May 05- v May 19

JOSE FORTUNATO BRUNO ROBERTO, (Ficha S/134/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21699 May 10- v May 24

ISABEL o ELISABETTA BELLENDA MACCIO, (Ficha S/129/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21908 May 11- v May 25

ENRIQUE BENITO SILVA (Ficha S/442/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.

Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22128 May 12- v May 26

ROXANA IRMA DUPETIT CALCAGNO, (Ficha S/88/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22129 May 12- v May 26

DELVIRA BLANCO BORGES o MARTHA ETELVINA BLANCO BORGES (Ficha S/602/92).
Montevideo, 14 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22145 May 12- v May 26

ELSA ROSALIA PINTO PICCIRILLO DE TEJERA, (Ficha S/150/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22536 May 17- v May 31

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL LUIS BURILANI LORIENTE o BARILANI LORIENTE, (Ficha S/338/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Orosmar Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21509 May 05- v May 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ERNESTO NUÑEZ DA ROSA IRRAZABAL (Ficha B/39/93).
Artigas, 21 de abril de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22091 May 12- v May 26

DELCI PILECCO (Ficha B/45/93).
Artigas, 20 de abril de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22092 May 12- v May 26

MARIA TERESA QUINTEROS DE SUAREZ y BLANCA MARGOT o MARGOTH SUAREZ QUINTEROS, (Ficha B/55/93).
Artigas, 3 de mayo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22639 May 17- v May 31

SIXTA GUERRERO, (Ficha B/49/93).
Artigas, 22 de abril de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22640 May 17- v May 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ANSELMA ELIDA GARCES SERRES (Ficha V 48/1993).
- Canelones, 28 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22212 May 13- v May 27

MARIA ANGELICA PEREZ POSE (Ficha V 39/93).
- Canelones, 21 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22213 May 13- v May 27

LUIS GINES, GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha V 28/1993).
- Canelones, 28 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22214 May 13- v May 27

MARIA ELENA o MARIA o ELENA, PARODI ZUNINO DE VALENTI y MARIO ALBERTO VALENTI PARODI (Ficha V 41/1993).
- Canelones, 28 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22218 May 13- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

JUANA MACHADO TEJERA y RAMON SILVERA, (Ficha B 39/93).
Las Piedras, 8 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 20/pub 21046 Abr 30- v May 28

FRANCISCA PEÑA PIÑEYRUA, (Ficha B 95/93).
Las Piedras, 30 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22215 May 13- v May 27

MARIA DEL CARMEN DE LEON BENTOS DE VIDAL, (Ficha B 69/93).
Las Piedras, 19 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22387 May 17- v May 31

ANTONIO MALFATTO o MALFATO o MALFATTI BEZZOSO o BEZZOSA o VEZOSA.
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22389 May 17- v May 31

CUARTO TURNO

EDUARDO VAZQUEZ PIERA o VASQUEZ PIERA, (Ficha B 79/93).
Las Piedras, 30 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22233 May 13- v May 27

TERESITA ESTHER SOSA SENOSIAIN, (Ficha B 142/93).
Las Piedras, 27 de abril de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22376 May 17- v May 31

AMELIA FALERO PERDOMO, (Ficha B 196/93).
Las Piedras, 27 de abril de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22388 May 17- v May 31

ELIDA ANGELA DEMETRIA COLLAZO MOZZONI o MOZZONE, (Ficha B 630/92).
Las Piedras, 28 de abril de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22390 May 17- v May 31

ANA SCAYOLA POLLIE o CECILIA POLIE o POLIERI JOSEFA SCAYOLA POLLIE o POLIE o POLIERI SANTIAGO ISIDORO BENTANCUR SCAYOLA, (Ficha B 206/93).
Las Piedras, 28 de abril de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22391 May 17- v May 31

PINO BEQUIO AQUILES CORALIO y JULIA ANGELA BARRACO LAVAGNA, (Ficha B 856/92).
Las Piedras, 8 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22392 May 17- v May 31

MARIA LATATUEVAS CHEPELIS, (Ficha B 198/93).
Las Piedras, 28 de abril de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22393 May 17- v May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

CIPRIANA MARIA PARODI PARADIZO, (Ficha 1859/A/1992).
Pando, 30 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21768 May 10- v May 24

ANGELICA GALIARDI ROCHA, (Ficha A/29/1993).
Pando, 15 de marzo de 1993.
Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21770 May 10- v May 24

EUSEBIA ASUNCION DE ANDRES OBON o EUSEBIA ASUNCION DE ANDRES ABON, (Ficha 105/A/1993).
Pando, 4 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21771 May 10- v May 24

ANTONIO FARRAYS GUILLEN (Ficha 367/A/1993).
Pando, 14 de abril de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22075 May 12- v May 26

CUARTO TURNO

RAMONA NATIVIDAD GARCIA CORREA, (Ficha 170/A/1993).
Pando, 14 de abril de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21769 May 10- v May 24

MICAELA GUILLERMA VIGO SUAREZ, (Ficha A/1374/1992).
Pando, 23 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21772 May 10- v May 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

BAPTISTA de PEREIRA, CELINA o BAPTISTA GARCIA, CELINA (Ficha 49/93).
Melo, 14 de abril de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21579 May 07- v May 21

CLAUDIO BRITOS INFRAN, (Ficha 42/93).
Melo, 29 de marzo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21583 May 07- v May 21

CLARA NUÑEZ BITENCOR, (Ficha B-Nº71/93).
Melo, 23 de abril de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21586 May 07- v May 21

MARIA PILAR PEREZ TORRES, (Ficha 32/93).
Melo, 8 de marzo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21588 May 07- v May 21

NELSON RAAB, (Ficha 63/93).
Melo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22548 May 17- v May 31

DE CUARTO TURNO

MARIA NEIVA FEIJO BARROS, (Ficha 17/93).
Melo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21578 May 07- v May 21

JOSE CUPERTINO MENDEZ SILVA Y DORA ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha B-Nº 38/93).

Melo, 26 de abril de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
Ricardo Aroztegui, Escribano.
01) $ 200,00 10/pub 21587 May 07- v May 21

AGRIPINA SAMPAIO o AGRIPINA TEIXEIRA SAMPAIO o AGRIPINA ZAMPALLO, (Ficha 4/93).
Melo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21846 May 13- v May 27

MIRTHA VIRGINIA VIÑOLES LOPEZ, (Ficha 54/93).
Melo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21928 May 11- v May 25

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN JACINTO FIGUEROA o FIGUEROA BATISTA (Ficha B/67/93).
Colonia, 15 de abril de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22086 May 12- v May 26

DORIS NILO BERTIN COSTABEL (Ficha B/75/93).
Colonia, 23 de abril de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22087 May 12- v May 26

DESIDERIA AMALIA VIERA DIAZ de BEROIS, (Ficha B/71/93).
Colonia, 23 de abril de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22088 May 12- v May 26

RICARDO ISIDORO TOGNOLA CANAVESI, (Ficha B/69/93).
Colonia, 15 de abril de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22089 May 12- v May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JUAN FLORENTINO SILVA ABBONA (Ficha 43/B/93).
Carmelo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21638 May 07- v May 21

RAUL PEDRO VICO ABBONA, (Ficha 415/B/92).
Carmelo, 12 de abril de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21763 May 10- v May 24

ROGELIO CLARO PASCUAL AVEIRO, (Ficha 61/B/93).
Carmelo, 22 de abril de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21765 May 10- v May 24

RAMON BALDI SALVAGNO, (Ficha 49/B/93).
Carmelo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21766 May 10- v May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

MARIA OCTAVIANA LIMA FRIPP, (Ficha B.54/93).
Rosario, 23 de abril de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21747 May 10- v May 24

BLANCA MILDA ARIAS ACOSTA de ALVAREZ, (Ficha B.316/92).
Rosario, 12 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21749 May 10- v May 24

ORESTES NEGRIN JOURDAN, (Ficha B 53/93).
Rosario, 23 de abril de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22277 May 13- v May 27

NILDA LUISA BINGGELI SCHLUEB, (Ficha B 214/92).
Rosario, 14 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22278 May 13- v May 27

LAURA ERNST GUGELMEIER, (Ficha B 209/92).
Rosario, 14 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22279 May 13- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EMILIA GRAU SALABERRY DE MESTRALLET, (Ficha B 233/92).
Rosario, 19 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21748 May 10- v May 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CANDIDO MAXIMILIANO GONZALEZ MALDONADO, (Ficha B.162/92).
Durazno, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 21721 May 10- v May 24

JUAN CARLOS DENIS o DENES o DENE, (Ficha B.163/92).
Durazno, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 21722 May 10- v May 24

FRUCTUOSO BAPTISTA SAREDO, (Ficha B.161/92).
Durazno, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 21724 May 10- v May 24

DOMINGO ALBERTO LAURNAGA GUERRERO, (Ficha B.152/92).
Durazno, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 21725 May 10- v May 24

VIOLETA BLANCA PEDREIRA MOREIRA, (Ficha B.174/92).
Durazno, 16 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21726 May 10- v May 24

MIGUEL ANGEL MATONTE GALLO, (Ficha B.178/92).
Durazno, 8 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21822 May 10- v May 24

TERESA RODRIGUEZ VARELA, (Ficha B.136/92).
Durazno, 27 de abril de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21838 May 10- v May 24

TIMOTEO ARISMENDI LAGUNA, (Ficha B.93/92).
Durazno, 29 de abril de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21839 May 10- v May 24

HECTOR RAMOS RIVERA, (Ficha B.176/92).
Durazno, 28 de diciembre de 1992.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21896 May 11- v May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

LEOVIGILDO DA SILVA IRAIZOZ, (Ficha B 153/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 21718 May 10- v May 24

EVERTO SOCA VARELA, (Ficha B 141/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 21719 May 10- v May 24

JOAQUINA PAREDES DE AGUILAR, (Ficha B 142/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 21720 May 10- v May 24

ARIEL ENRIQUE LORENZO PEREIRA, (Ficha B 160/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 21723 May 10- v May 24

OLGA BOGNI OLIVERA, (Ficha B 34/93).
Durazno, 19 de marzo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21818 May 10- v May 24

MARIA ANGELICA LOPEZ ESCUDERO, (Ficha B 14/93).
Durazno, 12 de marzo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21819 May 10- v May 24

MAURICIO ATANASILDO SUAREZ PORTO (Ficha 52/93).
Durazno, 1º de abril de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22119 May 12- v May 26

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LAURA SONIA CABRERA CABRERA DE CHOLLET, (Ficha B/105/92).
Trinidad, 29 de octubre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 21379 May 05- v May 19

Cármelo o CARMELO MARCOS LAZO GONZALEZ y NELIS o NELLY MARGOT FERREIRA o FERREYRA, (Ficha B 120/91).
Trinidad, 15 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 21729 May 10- v May 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SANTEUGINI TORRES, AMANDA ANGELA; VIDAL VELAZCO, LORETO FRANCISCO, (Ficha B.76/1993).
Florida, 1º de abril de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 21753 May 10- v May 24

NEVES GONZALEZ, CASIMIRO RAMON, (Ficha B.49/1993).
Florida, 25 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 21754 May 10- v May 24

TERCER TURNO

LAUZAN LEMA, DOMINGO ALBERTO, (Ficha B.78/1993).
Florida, 30 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21755 May 10- v May 24

PEREIRA STEWART, DUNCAN, (Ficha B.93/1993).

Florida, 15 de abril de 1993.
Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21756 May 10- v May 24

ROBAYNA o ROBAINA FERREIRA MARIA ESTHER, (Ficha B 114/1993).
Florida, 23 de abril de 1993.
Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22101 May 12- v May 26

MENDEZ CARDOZO, ALEJANDRO NICASIO (Ficha B. 111/1992).
Florida, 23 de abril de 1993.
Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22102 May 12- v May 26

TUBINO REYES CELIA (Ficha B 107/1993).
Florida, 15 de abril de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22105 May 12- v May 26

VERA VIÑA EVARISTO (Ficha B 88/1993).
Florida, 30 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22106 May 12- v May 26

FERNANDEZ MONTIEL JUAN PABLO, (Ficha B 45/1993).
Florida, 25 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22107 May 12- v May 26

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AMALIA ANA PIRIZ SILVEIRA DE URRUTIA, (Ficha 2/93).
Minas, 27 de abril de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 21494 May 05- v May 19

LAURENTINA GORGOROSO CABRAL y MARTIN BASILIO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha 61/93).
Minas, 27 de abril de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22371 May 17- v May 31

JORGELINA RAFAELA CORRALES LAMAS de FERNANDEZ, (Ficha 76/93).
Minas, 28 de abril de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22372 May 17- v May 31

JUANA OCAMPO DE BRITES, (Ficha 58/93).
Minas, 27 de abril de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22373 May 17- v May 31

JUAN FRANCISCO UMPIERREZ PANUNCIO, (Ficha 77/93).
Minas, 28 de abril de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22374 May 17- v May 31

TORIBIO DOMINGO PEREZ DIAZ, (Ficha 72/93).
Minas, 28 de abril de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22375 May 17- v May 31

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

TOMAS NUÑEZ GUERRA, (Ficha 57/93).
Maldonado, 12 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21464 May 05- v May 19

JULIANA ALVEZ RODRIGUEZ o JULIANA ALVEZ o JULIA ALVEZ, AMALIA ALVEZ y MANUEL BRUN o MANUEL BRUN TORRES, (Ficha 75/93).
Maldonado, 24 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21733 May 10- v May 24

VICENTE PEDRO PALACIOS CANALEJO (Ficha 137/93).
Maldonado, 26 de abril de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22077 May 12- v May 26

ALGERINO BALBIS SASSO (Ficha 135/93).
Maldonado, 26 de abril de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22078 May 12- v May 26

ORTELIA VILLARNOBO (Ficha 133/93).
Maldonado, 27 de abril de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22081 May 12- v May 26

WALDEMIR CARDOZO o CARDOSO, (Ficha 93/93).
Maldonado, 29 de abril de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22455 May 17- v May 31

LUIS RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha 55/93).
Maldonado, 28 de abril de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22475 May 17- v May 31

TERCER TURNO

DANIEL FERNANDO MORALES PEREIRA, (Ficha 114/93).
Maldonado, 31 de marzo de 1993.
Esc. Margaritaartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21731 May 10- v May 24

LEOCADIA CARLOTA SILVEIRA SILVEIRA, (Ficha 120/93).
Maldonado, 02 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21732 May 10- v May 24

ROBERTO SEGUNDO RODRIGUEZ, (Ficha 122/93).
Maldonado, 02 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21734 May 10- v May 24

ARTEMIA FRANCISCA NUÑEZ BONILLA y SARA HAYDEE BONILLA NEGRI, (Ficha B 84/93).
Maldonado, 5 de mayo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22476 May 17- v May 31

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HOMAR IGNACIO BALBIS ACOSTA, (Ficha B/493/92).
Paysandú, 1º de febrero de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21784 May 10- v May 24

NELSON RUBEL RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha B/511/92).
Paysandú, 1º de febrero de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21785 May 10- v May 24

OSVALDO MARIO PINTOS CASTELLANO, (Ficha B/41/93).
Paysandú, 29 de marzo de 1993.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21786 May 10- v May 24

NERY MANDZY MANDZY, (Ficha B/19/93).
Paysandú, 10 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21788 May 10- v May 24

GILBERTO OMAR LARENA, (Ficha B/21/93).
Paysandú, 2 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21789 May 10- v May 24

TERCER TURNO

AILLOUD BLANCO, MARTHA o MARTA BEATRIZ, (Ficha B/56/93).
Paysandú, 14 de abril de 1993.
Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21781 May 10- v May 24

CARMEN INNELLA o INELLA CORONEL de PITETTA, (Ficha B/34/93).
Paysandú, 8 de marzo de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21782 May 10- v May 24

REGGIARDO GRENO, MARIA ISOLINA y GRECO ARMANDO JUAN FELIPE SANTIAGO, (Ficha B/82/93).
Paysandú, 15 de abril de 1993.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21790 May 10- v May 24

JUAN MARIA QUINTANA (Ficha B/588/92).
Paysandú, 8 de marzo de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22082 May 12- v May 26

LIMA MELONI, NERY NELSON (Ficha B/138/93).
Paysandú, 22 de abril de 1993.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22084 May 12- v May 26

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

OLIVERA CABRERA YOLANDA u OLIVERA DE CORREA YOLANDA, (Ficha B/60/1992).
Young, 12 de febrero de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22601 May 17- v May 31

BARRETT DE SCHMIDT MARIA DEL PILAR y SCHMIDT CARLOS AUGUSTO, (Ficha B 55/1992).
Young, 11 de diciembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22602 May 17- v May 31

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

TOMASA MORALES o TOMAZA MORALES o TOMAZIA MORALES y JOSE FERREIRA DE SOUZA, (Ficha B/27/93).
Rivera, 26 de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 210,00 10/pub 21776 May 10- v May 24

JOSE LUIS OLIVERA u OLIVERA ROSA, (Ficha B/34/1993).
Rivera, 22 de marzo de 1993.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 210,00 10/pub 21778 May 10- v May 24

ENRIQUE ALVEZ PUENTES, (Ficha B/48/1993).
Rivera, 22 de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 210,00 10/pub 21779 May 10- v May 24

ANTONIO VARELA DEL RIO o ANTONIO MARIA DEL CARMEN VARELA DEL RIO, (Ficha 49/93).
Rivera, 22 de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21895 May 11- v May 25

MELANIA ROBALLO DE WERNER y TEODOLINO LEOPOLDO WERNER MORAES, (Ficha B/290/1992).
Rivera, 16 de febrero de 1993.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 210,00 10/pub 22379 May 17- v May 31

ALBANO RODRIGUEZ DO NACIMENTO o NASCIMENTO, (Ficha B/53/1993).

Rivera, 30 de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 210,00 10/pub 22380 May 17- v May 31

JULIA FIGUEROA RAMIREZ o JULIA FIGUEROA DE LEMOS, MAURO LEMOS y MANUEL BRISIVAL FIGUEROA o MANUEL BRICIVAL FIGUEROA, (Ficha B/171/1992).
Rivera, 03 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22435 May 17- v May 31

IGNES o INES ROMERO LEITE, (Ficha B/13/1993).
Rivera, 10 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22647 May 17- v May 31

CUARTO TURNO

GORGOLIANA DA SILVA DOS SANTOS, (Ficha B.36/93).
Rivera, 13 de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 210,00 10/pub 21775 May 10- v May 24

FELIX LABADIE FAGUNDEZ, (Ficha B.29/93).
Rivera, 1º de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 210,00 10/pub 21777 May 10- v May 24

ANASTACIO DINIZ, RAMON DINIZ MORALES y MATILDE NUÑEZ, (Ficha B.211/92).
Rivera, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) $ 210,00 10/pub 22381 May 17- v May 31

ERASMO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha B.50/93).
Rivera, 10 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22648 May 17- v May 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

BERNARDO FELIPE RODRIGUEZ ROCHA, (Ficha 7/93).
Rocha, 18 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21490 May 05- v May 19

LUCAS DAMASO SILVA NIEVAS (Ficha 59/93).
Rocha, 13 de abril de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22096 May 12- v May 26

ANGEL NOGUEIRA FERRER (Ficha 41/93).
Rocha, 18 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22097 May 12- v May 26

INOCENCIA JUANA CASTRO DE LOS SANTOS (Ficha 21/93).
Rocha, 26 de abril de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22098 May 12- v May 26

CUARTO TURNO

HIPOLITO ALVAREZ CALIMARIS, (Ficha 24/93).
Rocha, 19 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21489 May 05- v May 19

RAMON AGOSTO BALADON ALVAREZ, (Ficha 26/93).
Rocha, 19 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21491 May 05- v May 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR FLOOD GALLINO, (Ficha B/99/93).
Salto, 28 de abril de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 21577 May 07- v May 21

ALICIA MARIA SIMONET ARBURUAS, (Ficha B/93/93).
Salto, 26 de abril de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22200 May 13- v May 27

FRANCISCA INES MACHIAVELLO SAVIO, (Ficha B/62/93).
Salto, 26 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22649 May 17- v May 31

TERCER TURNO

MARIA ELENA ZANOTTA SOLARO (Ficha B/110/93).
Salto, 27 de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22071 May 12- v May 26

CLORISEA PIERRI DE CAMPOS (Ficha B/108/93).
Salto, 27 de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22072 May 12- v May 26

LEONOR NATALIA LIBERATORE ERREGUI, (Ficha B/112/93).
Salto, 26 de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22199 May 13- v May 27

ADELINA ANATOLIA CARDOZO o CARDOSO GIACHERO, (Ficha B/84/93).
Salto, 1º de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22201 May 13- v May 27

MARGARITA ROSA LAIRIHOY DE RUMI y ALBERTO DAMASIO RUMI CARBALLO, (Ficha B/414/92).
Salto, 10 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22474 May 17- v May 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SARA ANGELA PORLEY DE SOCCA, (Ficha 5/1985).
San José, 2 de mayo de 1991.
Esc. María José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta
01) $ 84,00 10/pub 16713 May 10- v May 24

SEGUNDO TURNO

ANUNCIACION CARMEN VERA MUÑIZ DE GARCIA, (Ficha B/128/93).
San José, 2 de abril de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21737 May 10- v May 24

LUIS o LUIS IRENE BENTANCUR o BENTANCOUR o BETANCUR o BENTANCOR CARRION y JUSTA ADELA DELGADO DE BENTANCUR o DELGADO MOREIRA, (Ficha B/82/93).
San José, 23 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21738 May 10- v May 24

SILVINO PEREZ BONILLA, (Ficha B/110/93).
San José, 26 de marzo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21739 May 10- v May 24

JUAN LUIS GARCIA BARREDO, (Ficha B/164/93).
San José, 26 de abril de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22613 May 17- v May 31

IRMA DOLORES VIERA DENIS o VIERA DE CABRERA o VIERA, (Ficha B/168/93).
San José, 22 de abril de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22614 May 17- v May 31

RODOLFO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha B/176/93).
San José, 22 de abril de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22616 May 17- v May 31

HAYDEE PETRONA PEREZ REY, (Ficha B/104/93).
San José, 26 de marzo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22617 May 17- v May 31

SANTOS SUAREZ o SUARES y MARIA MERCEDES o ELDA MARIA MERCEDES ACOSTA DE SUAREZ o SUARES, (Ficha B/172/93).
San José, 22 de abril de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22618 May 17- v May 31

TERCER TURNO

GINES CIRIACO CLEMENTE CHAMORRO, (Ficha B/89/93).
San José, 22 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21740 May 10- v May 24

LUISA ELOISA CORTINAS ELORGA DE ESPONDA (Ficha: B/1431/90).
San José, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22615 May 17- v May 31

LUIS ALBERTO FRUGONI FERNANDEZ, (Ficha B/139/93).
San José, 12 de abril de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22619 May 17- v May 31

IGNACIO ROMAN MUJICA FERNANDEZ, (Ficha B/169/93).
San José, 26 de abril de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22620 May 17- v May 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PABLA CORTEZ o PAULINA CORTEZ, (Ficha 253/1993).
Mercedes, 21 de abril de 1993.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21810 May 10- v May 24

BLANCA VIOLETA GONZALEZ ESQUIVEL, (Ficha 269/1993).
Mercedes, 21 de abril de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21955 May 11- v May 25

VALENTIN ANDRES PIO DUQUE, (Ficha 102/1993).
Mercedes, 16 de marzo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21956 May 11- v May 25

ALICIA SEGURECA DE GARCIA, (Ficha 327/1993).
Mercedes, 5 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22546 May 17- v May 31

FELIPE VENICIO BENTANCOR BARRIOS, (Ficha 452/92).
Mercedes, 28 de abril de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22547 May 17- v May 31

OSCAR RAUL CHELLE GELPI, (Ficha 147/1993).
Mercedes, 23 de abril de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22636 May 17- v May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

VICENTE DEMETRIO PUIG LARREA, (Ficha B/26/1993).
Dolores, 21 de abril de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21714 May 10- v May 24

FRANCISCO POMIES CANEL, (Ficha B/31/1993).
Dolores, 31 de marzo de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21761 May 10- v May 24

WASHINGTON BRATSCHI BOBENRIETH, (Ficha B/30/1993).
Dolores, 24 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 21957 May 11- v May 25

EMETEREA CELEDONIA GARCIA FREDES o EMETERIA CELEDONIA FREDES o SARA FREDES, (Ficha B/46/1993).
Dolores, 7 de mayo de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22656 May 17- v May 31

JESUS NIEVES CASTRO (Ficha B/23/1993).
Dolores, 17 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51591 May 12- v May 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDEMAR KAUFFMAN MELLOGNIO, (Ficha B 39/93).
Tacuarembó, 5 de mayo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22612 May 17- v May 31

TERCER TURNO

FLORENTINO BURLON LEMOS (Ficha B 54/93).
Tacuarembó, 17 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22095 May 12- v May 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARCELO BARRIOS CORRALES, (Ficha B 149/1993).
Treinta y Tres, 2 de abril de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21735 May 10- v May 24

BETTI GLADY BARRIOS CONTRERA, (Ficha B 130/1993).
Treinta y Tres, 2 de abril de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21736 May 10- v May 24

ADORILIA RECALDE FURTADO, (Ficha 56/93).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21811 May 10- v May 24

MARIA ROMILDA SOBA AMARAL, (Ficha B 107/1993).
Treinta y Tres, 24 de marzo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21812 May 10- v May 24

SARA PAULINA SILVA SASIAS, (Ficha B 91/1993).
Treinta y Tres, 21 de abril de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21813 May 10- v May 24

LUCIANO MARIO MANARA TONAZZA.
Treinta y Tres, 10 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21946 May 11- v May 25

MARIA IRMA LOPEZ (Ficha B 145/1993).
Treinta y Tres, 2 de abril de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22068 May 12- v May 26

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO, (Ficha B 168/1993).
Treinta y Tres, 13 de abril de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22234 May 13- v May 27

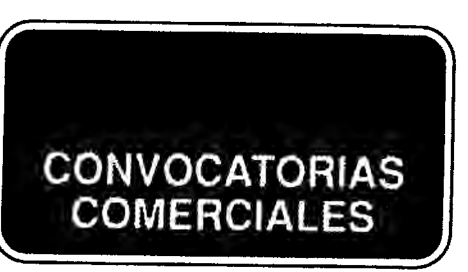
JUANA TELIS TELIS, (Ficha B 108/1993).
Treinta y Tres, 24 de marzo de 1993.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22603 May 17- v May 31

PEDRO BERNARDINO LAULHE GANDUGLIA, (Ficha B 174/1993).
Treinta y Tres, 22 de abril de 1993.
Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22604 May 17- v May 31

ERNESTO SILVESTRE OLMOS CARABALLO, (Ficha B 171/1993).
Treinta y Tres, 15 de abril de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 22605 May 17- v May 31

ELEUTERIA ANA o ANA ELEUTERIA FERNANDEZ MACHADO, (Ficha B 165/1993).
Treinta y Tres, 14 de abril de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22606 May 17- v May 31



SEDALANA SA

Conforme art. 22 Estatuto se convoca (1a. Convocatoria) Asamblea General Ordinaria el 3 de Junio a las 21 Horas en CONCORDIA 4105.

ORDEN DEL DIA

1º) Balance General, Memoria e Informe Síndico ejercicio del 30/4/85 al 30/4/93.
2º) Nombramiento Directorio y Síndico.
3º) Extinción responsabilidad Directores (art. 392 ley 16060).
Se previene: a) art. 24, los accionistas deben inscribirse anteriormente en la sociedad; b) Art. 25 La Asamblea será valida con 50% capital integrado. EL DIRECTORIO.
03) $ 305,00 5/pub 21659 May 12- v May 19

SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 7 de junio de 1993 a las 17:00 hs. en el local social de la calle Rincón 487 Piso 7º, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Reforma de Estatutos.
2) Conversión de acciones al portador en nominativas y canje de todas las láminas en circulación.
3) Capitalización de ajustes al Patrimonio.
4) Constitución de reservas.
5) Emisión de obligaciones negociables (art. 434 y siguientes Ley 16.060).
6) Designación de dos asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la misma (en la dirección antes citada, de 14:00 a 17:00 hs.).
03) $ 292,80 3/pub 22314 May 14- v May 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

CARLOS JULIO GARCIA LESCANO y ROSANNA CECILIA SASSI ETCHEGOYEN (Ficha: E 21/89).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20079 Abr 21- v May 19

FERNANDO ZERBINO SHAW y MARIA TERESA ZAFFARONI CAMACHO (Ficha: D-589/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21134 May 03- v May 31

PATRICIO SALTERAIN o de SALTERAIN y ALICIA FERNANDEZ AZCOYTIA (Ficha: D-358/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22456 May 17- v Jun 14

SEGUNDO TURNO

OSCAR CESAR SILVA SORIA y JOSEFA TERESA MALVIDO RODAL, (Ficha: D/357/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20179 Abr 21- v May 19

MARTA ANGELA MONTANS y JORGE LUIS ABIN (Ficha: D/36/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20722 Abr 28- v May 26

JORGE DANIEL MANRIQUE ROZAS y ELISABETH SACCO SILVA (Ficha: D/49/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20821 Abr 28- v May 26

ROSITA BEATRIZ PLASENCIA y HECTOR LUIS FONT. (Ficha D/50/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21234 May 03- v May 31

CARLOS ELBIO Grünberg PEREZ y ANA MARIA RAMIREZ SANDAMIL
(Ficha: D/77/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21914 May 11- v Jun 08

JAVIER MARIA GASTELUMENDI AMONDARAIN y DORA NIEVES ABREU FONSECA o FONZECA
(Ficha: D/124/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22544 May 17- v Jun 14

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO CLARIGET OTEGUI y CARLOS JUAN CORDOBA BALMAÑA (Ficha: E/30/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20268 Abr 22- v May 20

MARCELO ISAAC DATZ WOBER y ESTELA LOURDES DIAZ MEDEROS (Ficha: E/15/93).
Montevideo, marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20768 Abr 28- v May 26

EMILIO ANGEL VERDESIO SALVO y ETHEL NOEMI ARRBGUI ROAS (Ficha: E No. 21/92).
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20847 May 03- v May 31

LARROSA RODRIGUEZ ANGEL NOBEL y GRACIELA PEREZ VEGA (Ficha: E No. 461/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22239 May 13- v Jun 10

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL GALAN DEL SIGNORE y ANA TORIBIA PRADO LERENA (Ficha: E/16/93.).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20178 Abr 21- v May 19

EMILIO ISMAEL HERRERA y ODULIA YOLANDA D'ONOFRIO (Ficha: E/627/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20265 Abr 22- v May 20

MARIA ANGELICA SILVA y CARLOS JULIO CORREA (Ficha: E/N 1/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22333 May 14- v Jun 11

EVARISTA BARBOZA y GABRIELE BOSCHIERO BOSCHIERO (Ficha: E/602/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22556 May 17- v Jun 14

QUINTO TURNO

ELSA ISABEL HERNANDEZ y JORGE LUIS PEREZ GAMBARDELLA (por auto No. 5643 de fecha 22.10.92).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20236 Abr 22- v May 20

DANIEL SZENKIER BROSQUE y DIANA NATALEVICH VAINER. Auto No. 6723, del 3 de diciembre de 1992. (Ficha: E No. 626 Año 1992).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21552 May 12- v Jun 09

RAMONA RAYMUNDA VIVES SERRA y DOMINGO FELIPE REAL WAGNER (Ficha: E - 46/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21563 May 07- v Jun 04

ELADIO VARELA SILVEIRA y DORINDA VILAR PEREIRO (Ficha: E 551/92).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22005 May 11- v Jun 08

SEXTO TURNO

JULIO CARLOS CAMINO y SILVIA BEATRIZ COZZANI BENSASSON (Ficha: D 271/84).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21090 Abr 30- v May 28

ALEJANDRO VARSCHER y KAREN RUTH ALAZRAKI (Ficha: 14/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22490 May 17- v Jun 14

SEPTIMO TURNO

MARIA ELENA MACIEL y DOMINGO CARRICART (Ficha: 65/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21206 May 03- v May 31

JOSE MIGUEL BORBA DIAZ y DELIA FERNANDA SPIRITO ACUÑA (Ficha: D/80/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21554 May 07- v Jun 04

CARLOS ENRIQUE MARTIN DE SIO y SILVIA MAINENTTI SANTOS (Ficha: D 8/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21913 May 11- v Jun 08

OCTAVO TURNO

JUAN ANGEL DELGADO y MARIA GRACIELA FACHOLA (Ficha: D-27/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21601 May 07- v Jun 04

HECTOR EDUARDO MARROCHI y DANIELA ALEJANDRA RONCONI (Ficha: D-3/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22665 May 17- v Jun 14

NOVENO TURNO

MARY ELIZABETH DE BRUM y MARIO RODRIGUEZ SASIAS (Ficha: D/369/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21111 May 03- v May 31

EDUARDO WASHINGTON GRECCO y ALICIA ESTELA SARACHO (Ficha: D/578/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22006 May 11- v Jun 08

HECTOR ANIBAL FARINASSO GARCIA y ROXANA JACQUELINE ORTIZ ALVAREZ (Ficha: D/122/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22179 May 13- v Jun 10

EDUARDO FRANCISCO JAVIER OTT BUENAFAMA y VERA MARGARITA PUIG ZIELINSKI (Ficha: D/59/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22267 May 13- v Jun 10

HEBER PABLO PINTOS y MARIA TERESA BARRIOS (Ficha: D/391/92).
Montevideo, 13 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51278 Abr 27- v May 25

DECIMO TURNO

CARLOS GUSTAVO CASTRO PAGALDAY y NATALIA SILVA ISASMENDI (Ficha: G 32/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20992 Abr 30- v May 28

LAURA MARIA FERNANDEZ GONZALEZ y FERNANDO BARRANDEGUY RAGGIO (Ficha: E/87/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22318 May 14- v Jun 11

DECIMOPRIMER TURNO

ANGEL BERNASCONI BOGANI y MARIA ISABEL FERRAZ (Ficha: E/92/93).
Montevideo, 13 de abril de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20678 Abr 27- v May 25

ADRIAN ERMES GALLIUSI y PATRICIA ALEJANDRA LOPEZ MARQUEZ (Ficha: E/71/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21695 May 10- v Jun 07

ADRIANA DE FERRARI BERAMENDI y ERIC RAMON SIMON GONZALEZ (Ficha: E/35/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21876 May 11- v Jun 08

DECIMOTERCER TURNO

LUCIO DODI CABRERA SARAVIA y MARTHA RAQUEL AGUERRE BORDACHAR (Ficha: 82/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22626 May 17- v Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDUARDO MARTINEZ y MARIA DEL CARMEN ANGELA VILLAGRAN (Ficha: D/87/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21091 Abr 30- v May 28

DECIMOSEXTO TURNO

SERGIO KOLENDER SAIEVICH y AMALIA ROCHE ACERENZA (Ficha: D 367 1991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20237 Abr 22- v May 20

JUAN BAUTISTA CLARIGET OTEGUI y RINA MATILDE BRIZ GIORGETTA (Ficha: D/44/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20267 Abr 22- v May 20

FERNANDO AMILCAR CAPURRO SARASKETA y ELENA SALVERAGLIO DE-MARCO (Ficha: D 601/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22361 May 17- v Jun 14

DE DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS AGUSTIN GREZZI ROLDAN y JU-

LIA TERESITA ECHENIQUE LANDA (Ficha: D 453 1992).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20238 Abr 22- v May 20

ENRIQUE LUIS BOINBASER SCHWARTZ y MARIA ELISA FERNANDEZ DELGADO (Ficha: D/54/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20724 Abr 28- v May 26

GONZALO SPAGNUOLO y PAULA ANDREA SALVO (Ficha: D/47/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22178 May 13- v Jun 10

JOSE RAUL BAFICO y MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ (Ficha: D/8/93).
Montevideo, 1 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22332 May 14- v Jun 11

CELESTE VILLAFAN y ALCIDES OLMEDO (Ficha: D/114/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51435 May 07- v Jun 04

DECIMONOVENO TURNO

JULIO MARIO CLARIGET OTEGUI y GABRIELA BARBOSA FLORES (Ficha: D/35/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20266 Abr 22- v May 20

JUAN CARLOS GOMEZ y BERTHA AIZEN (Ficha: D 60/1993).
Montevideo, 2 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20485 Abr 26- v May 24

HEBERT ALBERTO MARTINEZ ETCHEVERRY y ALICIA LAURA PRESA GARCIA (Ficha: D/530/92).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21875 May 11- v Jun 08

VIGESIMO TURNO

MARCOS DAVID SZTERMAN y PERLA STEINHORN (Ficha: D/52/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21553 May 07- v Jun 04

CARMELA MATURRO y JOSE ZARRILLO (Ficha: D 536/92/1/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22049 May 12- v Jun 09

PATRICIA RUIZ ZANZI y GABRIEL DOMINGUEZ (Ficha: D/72/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22163 May 13- v Jun 10

MARIA INES CRUZ ALCALDE e ISABELINO MOREIRA BARRIOS (Ficha: D/362/91).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51194 Abr 21- v May 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA EUGENIA BRUSCO y MARIO EUGENIO MARTINEZ (Ficha: D 474/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20375 Abr 26- v May 24

JOSE ANTONIO DEVESA y LUZ MARIA BLANCO (Ficha: D 69/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20484 Abr 26- v May 24

VIGESIMOTERCER TURNO

LIBERTAD ESTELA MORALES FALCON y ADHEMAR HERNANDEZ SUAREZ (Ficha: D 56/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21704 May 10- v Jun 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

ARIEL MARCEL PAGES CROCE y ALICIA SUSANA SALVAT DATTOLI (Ficha: D 340/90).
Montevideo, 24 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21344 May 10- v Jun 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR BERNARDO NUÑEZ ALANIS y HORTENSIA TELESCA PINTADO (Ficha: D/95/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20438 Abr 26- v May 24

CARLOS CLODOMIRO VALIERO AMARO y MARIA LUISA ACUÑA ALVAREZ (Ficha: D/119/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 20721 May 03- v May 31

RAUL CASTRO y EVA NIBIA SOSA (Ficha: D/107/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 21262 May 04- v Jun 01

BEATRIZ SILVIA BONANATA y URIEL DAVID GANZ (Ficha: D/127/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22266 May 13- v Jun 10

HAYDEE RAQUEL NICOLINI y JUAN VIDAL CARRIL (Ficha: D/371/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22302 May 14- v Jun 11

DOMINGO SUERTEGARAY FERREIRA y MARIA ANGELICA PAYA MENDIETA (Ficha: D/31/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22575 May 17- v Jun 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALFREDO DE LOS SANTOS UMPIERREZ y LUZ MARINA NUÑEZ ORTIZ (Ficha: D/650/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 20320 Abr 22- v May 20

ADRIANA CAPDEVIELLE STILLO y WASHINGTON BELTRAN FERNANDEZ MACHADO (Ficha: D/242/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20588 Abr 27- v May 25

JOSE PEDRO GONZALEZ ACUÑA y EMA IVETTE MARTINEZ PEREZ, (Fa D/539/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 21236 May 03- v May 31

LUIS ANTONIO GARCIA y SILVIA JANET LARA (Ficha: D/127/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22164 May 13- v Jun 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LYDIA LARROSA y ALEJANDRO NICOLAS CARLOS AYESTARAN (Ficha: D/104/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21246 May 03- v May 31

JULIO GONZALEZ SOLLA y DIHNORA CHARRIE CARRERAS (Ficha: D/50/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21808 May 10- v Jun 07

MARIA EMA ANZOLABEHERE ALAGGIA y LUIS ALBERTO MONTEIRO LANZANI (Ficha: D/57/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22576 May 17- v Jun 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDUARDO CURBELO y LILIAN DEMICHERI (Ficha: D/602/92).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20399 Abr 26- v May 24

FERNANDO BERENGUER y MARIA ISABEL SUAREZ (Ficha: D/666/92).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20723 Abr 28- v May 26

ANDREA LOPEZ BRITO y NIGEL HOWARD TUTTLE (Ficha: D/61/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21266 May 04- v Jun 01

ELISARDO GALEANO ALVAREZ y ROSA CRISTINA GUBITOSI CALABRESE (Ficha: D/95/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21961 May 11- v Jun 08

MARY SANTISTEBAN y GERARDO PEREIRA CONTTI (Ficha: D/344/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22545 May 17- v Jun 14

VIGESIMONOVENO TURNO

MIGUEL SANTIAGO DE LEON CROSSA y TERESITA CABRERA ALVEZ (Ficha: D/34/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22472 May 17- v Jun 14

TRIGESIMO TURNO

SARA DEICU BLEJER y ROBERT ANGEL YORIO MOLINA (Ficha: D/400/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20469 Abr 26- v May 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE KARPOFF JORI y ANTONIA DUARTE LEGAL (Ficha: B/146/92).
Artigas, 25 de setiembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22093 May 12- v Jun 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ LOPEZ, ILDA BEL y RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DARDO (Ficha: 26/93).
Canelones, 23 de marzo de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21039 Abr 30- v May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

MARIA CRISTINA ROCHA CORE y SAYER LORENZO NOBLE MENDEZ (Ficha: A/368/1993).
Pando, 20 de abril de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21235 May 03- v May 31

SILVIA LUISA KLAPS y JULIO CESAR RAMIREZ (Ficha: A/154/1993).
Pando, 16 de abril de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22432 May 17- v Jun 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

GESUALDO TRONA y ALIDA RITA GANEM (Ficha: B.312/92).
Melo, 5 de febrero de 1993.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14021 Abr 26- v May 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera instancia de Cerro Largo de tercer turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN ENRIQUE DOLARA Y VERONICA IBARRE. Fa. 44/93 y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Melo, 20 de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 21582 May 07- v Jun 04

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EDISON ESTEVES DOMINGUEZ y SANDRA SILVIA SEGREDO SILVA (Fa. 7/93), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 12 de marzo de 1993. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 21581 May 07- v Jun 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

INES LUCIA RIVERO BACHINI y JORGE MARIO NEMER PORLEY (Ficha: 12/B/93).
Carmelo, 25 de marzo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 20359 Abr 26- v May 24

ADELBERTO GUILLERMO ARMANINI LASALVIA y LETICIA LEDA BO OCHALDE (Ficha: 410/B/92).
Carmelo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 21025 Abr 30- v May 28

RUBEN OBDULIO PERALTA MACAGNO y MARIA DEL PILAR LEYS GUTIERREZ (Ficha: 64/B/93).
Carmelo, 16 de abril de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 21764 May 10- v Jun 07

CONRADO CESARIO VICO y JUANA LEONOR JULIA PERE DE VICO (Ficha: 26/B/93).
Carmelo, 16 de abril de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22645 May 17- v Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

THOMAS MAXIMO NEUSCHUL PERLES y MARIA DEL LUJAN SANCHEZ BOTTO (Ficha: B 58/93).
Rosario, 29 de abril de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 250,00 10/pub 22280 May 13- v May 27

HUMBERTO PRIETO BENTANCUR y BLANCA ZULMA PEREZ (Ficha: B 64/93).
Rosario, 3 de mayo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22281 May 13- v Jun 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FELIX ANTONIO HERNANDEZ MOLINA y MARTA SIRLEY GRUB MOREIRA (Ficha: B/120/92).
Trinidad, 24 de noviembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 84,00 20/pub 13882 Abr 28- v May 26

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

MARIA HERMELINDA GARCIA y SERGIO MARQUEZ.
(Ficha: B/7/93).
Flores, 26 de marzo de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 20517 Abr 26- v May 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

FERMIN HERMENEGILDO SOUZA ACEVEDO y TERESA RAQUEL GHAN GONZALEZ (Ficha: B.N. 421/89).
Florida, 30 de junio de 1989.
Escribana Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22103 May 12- v Jun 09

TERCER TURNO

WALTER ARTIGAS CEBALLES GIACOY y ANALIA MATTONI SORIA, (Ficha B/64/1993).
Florida, 26 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20521 Abr 26- v May 24

ALDO NEGRIN ARDUIN y MARIA ELENA FAGUAGA CAFFERATA (Ficha: B 83/1993).
Florida, 2 de abril de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22104 May 12- v Jun 09

ELBA BEATRIZ BARREIRO MARTINEZ y JUAN CARLOS MORALES NORIA (Ficha: B/394/1992).
Florida, 9 de marzo de 1993.
Se hace saber que los comparecientes se encuentran auxiliados de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51266 Abr 27- v May 25

MARIELA ADORACION GOLFARINI y CARLOS DANIEL CACERES OLVEIRA (Ficha: A.430/1992).
Florida, 30 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
NOTA: Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, según ley del 20 de mayo de 1955.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51470 May 10- v Jun 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

WALTER AMILIVIA TELIZ y JUSTINA NELLY MEDINA LAXALTE (Ficha: 9/93).
Minas, 2 de marzo de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 20219 Abr 22- v May 20

HUGO WILSON HERNANDEZ CALCERRADA y NORVIS CELESTINA EUGENIA GONZALEZ ESTEVEZ (Ficha: 23/93).
Minas, 10 de marzo de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 20220 Abr 22- v May 20

NICASIO MAGDALENO GARCIA INZAURRALDE y EVA ESTHER HENRY (Ficha: 46 1993).
Minas, 13 de abril de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 21044 Abr 30- v May 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

RUBENS MONTAÑES GENARO y MARIA MERCEDES MUNIZ (Ficha: 657/92).
Maldonado, 18 de febrero de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 20537 Abr 26- v May 24

GRACIELA DAVID y OSCAR RIVAS (Ficha: 677/92).
Maldonado, 19 de febrero de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 20933 Abr 29- v May 27

YEGONITZ SILVA, MARIELA ELIZABETH y BONET CABRERA LUIS FERNANDO (Ficha: 71/93).
Maldonado, 22 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21746 May 10- v Jun 07

JUAN BAUTISTA BISSIO FACCIOLA y MARIA DE LOS ANGELES DELPUERTO MARZANO (Ficha: 83/93).
Maldonado, 27 de abril de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21951 May 11- v Jun 08

CAMILO LUDOVICO VALLARINO GANCIA y KARIN SILVA ABREU (Ficha: B/125/93).
Maldonado, 6 de mayo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22231 May 13- v Jun 10

ANTONIO MORENO PEREIRA y MARIA ROSA SILVA LAMANNA (Ficha: 687/92).
Maldonado, 1 de abril de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22563 May 17- v Jun 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

LEONEL ACOSTA GUAZZO y MARIA ESTHER MARTINEZ MUÑOZ, (Ficha: 128/93).
Maldonado, 1º de abril de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21745 May 10- v Jun 07

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANDRES ALBERTO JOMECHA GANCHAROV y DIVA RAQUEL BLANCO COLLAZZO (Ficha: B/417/92).
Paysandú, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20744 Abr 28- v May 26

DIVER ALICIA MAZZILLI y ELBIO ORLANDO MAGNIN (Ficha: B/323/92).
Paysandú, 21 de octubre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20745 Abr 28- v May 26

TERCER TURNO

ALFREDO FERRARIS y AMELIA LILI TASTAS (Ficha: B/12/1993).
Paysandú, 15 de abril de 1993.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21780 May 10- v Jun 07

HECTOR PEDRO LAQUINTANA CALUPRESE y JUANA ELIDA MARTINEZ (Ficha: B/64/93).
Paysandú, 14 de abril de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21787 May 10- v Jun 07

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

DANIEL NICANOR RETAMAR GIMENEZ y GLADYS MIRTHA BARRAZA RODRIGUEZ. (Ficha: B 106/1992).
Fray Bentos, 9 de marzo de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 21727 May 10- v Jun 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

LUCIANA VALENTINI y JULIO ADOLFO BARRABINO SILVEIRA (Ficha: A/202/1992).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20344 Abr 26- v May 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RAUL ENRIQUE FEOLA BARBOZA y ALBA VIOLETA ALVAREZ SILVERA (Ficha: 23/93).
Rocha, 25 de febrero de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 20186 Abr 22- v May 20

NESTOR HUGO FONSECA ALTEZ y MONICA BEATRIZ TORRES LARRAÑAGA (Ficha: 297/92).
Rocha, 26 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 20187 Abr 22- v May 20

BARTOLOME OLID MACHADO y CARMEN ACOSTA MUNITOR (Ficha: 313/92).
Rocha, 23 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 20189 Abr 22- v May 20

CUARTO TURNO

MARIA ELENA PEREZ y WALTER HERMES AMARAL VELAZQUEZ (Ficha: 322/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 20188 Abr 22- v May 20

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: BORGES VICENTE LUIS CARLOS y JUAREZ ACOSTA NELLY VIOLETA-DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. Fº 328/92, SE HACE SABER: Que en autos se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los nombrados esposos, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los interesados a deducir sus derechos, en el término de SESENTA DIAS, bajo apercibimiento de que si no lo hicieron solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. A los efectos legales se expiden las presentes publicaciones en la Ciudad de Rocha a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y dos. ESC. BLANCA MOLINA OLID. ACTUARIA.
05) $ 500,00 20/pub 21492 May 05- v Jun 02

MARIA TERESA QUINTAN C/ HUGO DANIEL TORRES CALDERON (Ficha: 230/92).
Rocha, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22099 May 12- v Jun 09

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

WALTER ARIEL ARRIONDO ARISTEGUI y CECILIA MARIA NAVA GRASSI (Ficha: B/65/93).
Salto, 31 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 21277 May 04- v Jun 01

ANIBAL OMAR URROZ BULDAIN y CECILIA MARIA POSTIGLIONI SAN MARTIN (Ficha: B/103/93).
Salto, 27 de abril de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 21278 May 04- v Jun 01

EDUARDO OLIVERA ALBAREDA y ANTONIA MIRTA SILVA OLIVERA (Ficha: B/11/93).
Salto, 15 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22208 May 13- v Jun 10

TERCER TURNO

FRANCISCO FERNANDO y ALICIA MARIA RUIZ (Ficha: B/140/92).
Salto, 9 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 20331 May 17- v Jun 14

GUILLERMO FRANCISCO SILVA RODRIGUEZ y NERY ELEONOR GUTIERREZ BERNHARDT (Ficha: A/210/92).
Salto, 25 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 20332 Abr 26- v May 24

MARIA DEL CARMEN GOMEZ y JORGE CARLOS PAULSEN (Ficha: A/14/93).
Salto, 26 de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22207 May 13- v Jun 10

JOSE LUIS ANCHORENA y SONIA BEATRIZ URRUTIA (Ficha: A/8/93).
Salto, 22 de marzo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22209 May 13- v Jun 10

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HIPOLITO ROBERTO LOMANDO DI CLEMENTE y AMELIA MAGDALENA REVETRIA LEMA (Ficha: B/102/93).
San José, 13 de abril de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20551 Abr 26- v May 24

TERCER TURNO

JAVIER LEONEL PORLEY CAMPIONI y SILVIA LILIAN FUENTES SOZZO (Ficha: B/47/93).
San José, 24 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20552 Abr 26- v May 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO TORRES ROY y DELIA DIVER VILLARREAL MANZINI.
(Ficha: 61/1993).
Mercedes, 12 de abril de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-
05) $ 500,00 20/pub 22197 May 13- v Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DANIEL PLINIO ABUD VAZQUEZ y NIRIA ARACELI MIHURA IBAÑEZ (Ficha: B/28/1993).
Dolores, 24 de marzo de 1993.
no, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21172 May 03- v May 31

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

HECTOR HERMAN LAIN CASTRO y SIRLEY MARGOT PEREIRA SUAREZ (Ficha: B 593/92).
Tacuarembó, 5 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21288 May 04- v Jun 01

AGUSTIN RODRIGUEZ y JUANA LENCINA PINTOS (Ficha: B 603/92).
Tacuarembó, 18 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuario Adjunto.-
05) $ 500,00 20/pub 22094 May 12- v Jun 09

ESMIR RODRIGUEZ MEDEROS y OLGA ISABEL FROS VIERA (Ficha: 3/93).
Tacuarembó, 28 de abril de 1993. Matilde Cairello. Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22610 May 17- v Jun 14

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SILVERA MENDEZ, NAIR c/JOSE MARIA TERRA MIRABALLES. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 330/92).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 152.000,00 20/pub 30900 May 14- v Jun 11



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VAZQUEZ DEL PRESTITO NANCY c/ VIVES PADULA OSCAR DANIEL - Divorcio" - Fa. D/153/90, se cita, llama y emplaza al Sr. Oscar Daniel Vives Padula a deducir sus

derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria. Montevideo, 15 de abril de 1993.

07) $ 150,00 10/pub 21022 May 05- v May 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PIRIZ JEANETTE SARA c/ PERI ESCOBAR WASHINGTON RUBEN - Aux. de Pobreza y Divorcio" - Ficha D/293/92 se cita, llama y emplaza al Sr. Washington Ruben Peri Escobar a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de febrero de 1993.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51460 May 17- v May 31

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "SCELZA, MARIA C/ CORREA, JULIO. AUX. DE POBREZA. DIVORCIO. FICHA D 495/92", se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO BENITO CORREA a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 2 de abril de 1993. Auxiliado de Pobreza.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51545 May 12- v May 26

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "BARRETO, ALBERTO RITO C/ DUTRA, SILVIA. DIV. Y AUX. DE POBREZA. FICHA D 198/92", se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVIA DUTRA, a que cmparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 3 de mayo de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51634 May 17- v May 31

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno dictada en los autos caratulados: Luis Antonio López Palacios c/ Alida Margot Colina Ramirez. Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza. D 257 PS 1/93, se cita, llama y emplaza a: Alida Margot Colina Ramirez , para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de abril de 1993.- Por auto Nº 1821 del 15/4/93 se le exoneró al Sr. Luis Antonio López Palacios de publicar en un diario particular. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 20/pub 51598 May 13- v Jun 10

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por idsposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: "Barreiro Mario c/Dávila Eloina Araceli. DIVORCIO-CON AUXILIATORIA DE POBREZA". (F.D/576/92), se hace saber que se emplaza a: ELOINA ARACELI DAVILA a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. (arts. 89.123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.). El compareciente se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 22 de abril de 1993. Esc. María del Carmen Gandara. Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51439 May 07- v May 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos: CAMACHO MANZUR, María Beatriz C/ RODRIGUEZ GARCIA, Umberto Washington. Divorcio Unilateral" (F.C.F. 84/93) se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Umberto Washington RODRIGUEZ GARCIA por el término de 90 días a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Canelones, 29 de Abril de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.- SE HACE CONSTAR: que este trámite esta auxiliado de pobreza. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.-

07) (Cta. Cte.) 20/pub 51599 May 13- v Jun 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - En autos caratulados: "MONTANO, ADRIANA C/ PASTORINO, JUAN. DIVORCIO, FA. 859/92", se cita y emplaza al Sr. Juan Pastorino por el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, 3 de diciembre de 1992. Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.

07) $ 200,00 10/pub 22076 May 12- v May 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a SANDRA ALICIA BATISTA TELIZ, a que comparezca a estar a en los autos que por divorcio por causal le ha ciado ALBERTO DI CASTRO (Ficha A/40/1993), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza.- Rivera, 23 de abril de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51481 May 10- v May 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ERNESTO MOTTA c/ QUINTINA ROQUE BRASIL. Divorcio por causal", Fa. A.48/ 93, se cita, llama y emplaza a QUINTINA BRASIL por el término de noventas días a efectos de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de abril de 1993.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51482 May 10- v May 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a.Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "GREGORIO RODRIGUEZ c/ MARIA ESTELA RODRIGUEZ. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha A. 55/93, se cita, llama y emplaza a María Estela RODRIGUEZ por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de abril de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51483 May 10- v May 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno,en autos: "MARINES DIAZ SILVEIRA c/ JOSE ANTONIO SILVA GODOY. Divorcio por causal", Ficha A.43/93, se cita, llama y emplaza a JOSE ANTONIO SILVA GODOYen el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 15 de abril de 1993. Con auxiliatoria de pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51484 May 10- v May 24

EDICTOS: por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno,en autos: "GRACIELA SOSA ALVEZ c/ DANTE DANIEL OLIVERA. DIVORCIO POR CAUSAL", A.62/93 se cita, llama y emplaza a Dante Dniel OLIVERA GALLARDO por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de abril de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51614 May 14- v May 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BERNIZ, Oscar Ismael c/ OROÑA, Anabel Elisabet. Divorcio." Fa. F/ 33/93, se emplaza a Anabel Elisabet Oroña a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quién se proseguirá la acción.- A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 31 de marzo de 1993.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.-

07) $ 200,00 10/pub 21281 May 17- v May 31



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2 1 2 1 habilitado en la calle Montevideo 3368. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días. Ciudad de Young, Departamento de Río Negro.

08) $ 73,20 3/pub 22370 May 17- v May 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO. Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 987645 habilitado en Avda. Uruguay 801. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.-

08) $ 73,20 3/pub 22457 May 17- v May 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 494286 habilitado en Constitución 1618. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 22549 May 17- v May 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 95.42.27 habilitado en Alzáibar 1286 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 22666 May 17- v May 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 59. Por Decreto Nº 25.905 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 572 de la Intendencia Municipal de fecha 11 de Marzo de 1993 y 14 de Abril de 1993 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la Modificación de alineaciones calle 17 mts. entre Cno. Felipe Cardozo y Dr. Miguel Lapeyre.
siguiente inmueble:
PADRONES, AREA TOTAL, AREA A EXPROPIAR
65.372, 1110 m.c., 1110 m.c.
65.343, 1110 m.c., 1110 m.c.
65.288, 900 m.c., 900 m.c.
65.261, 1000 m.c., 1000 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley 3958 "de Expropiaciones" del 28 de Marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de Octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prudencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº R-00786 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, 26 de Abril de 1993. Ing. Agrim. Juan J. Gambini. Director.
08) (Cta. Cte.) 8/pub 51505 May 11- v May 21

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 58. Por DECRETO Nº 25.910 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 573 de la Intendencia Municipal de fecha 11 de Marzo de 1993 y 14 de Abril de 1993 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la Apertura de la calle Juan Camejo Soto entre la Avda. Islas Canarias y la Avda. Carlos María de Pena.
siguiente inmueble:
PADRON Nº 122.629.
AREA TOTAL: 6.030 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 6.030 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de Octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prudencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº D-03247 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, 23 de Abril de 1993. Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.
08) (Cta. Cte.) 8/pub 51506 May 11- v May 21

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Escuela de Administración
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a la Srta. Rosina García Teijeiro para que, en un plazo de 10 (diez días) a partir de la presente publicación comparezca ante este servicio a manifestar si acepta el cargo de Encargada de Curso, Grado 3, interino, de Técnica de Oficina de la Escuela de Administración y tomar posesión del mismo (expediente 1384/92), bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se le tenga por desistida de aceptar el cargo y tomar posesión del mismo. Cr. Hugo Edelman, Director de la Escuela de Administración.-
08) (Cta. Cte.) 3/pub 51656 May 17- v May 20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. Víctor Hugo OLIVERA FERREIRA titular de la C.I. Nro. 1.688.590-7, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.- (Decreto 241/969 del 20.5.969).- Departamento de Personal - Rincón 575 - Piso 11.-
08) (Cta. Cte.) 3/pub 51665 May 17- v May 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "O.S.E. c/ propietarios del padrón nº 283 de la 8ª Sección Judicial y Julio Rivera. Expropiación y Toma urgente de posesión", Ficha A/778/1991, se cita, llama y emplaza a los propietarios del padrón nº 283 de la 8ª Sección de Canelones, Soca, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Pando, 11 de noviembre de 1992. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.-
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50720 May 10- v May 24



MONTEVIDEO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE.- Se hace público que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de marzo de 1993, se declaró sujeta a Servidumbre de Paso y Acueducto la fracción de terreno, padrón Nº 2850 (p) de la 6a. Sección Judicial del Departamento de Soriano, propiedad de Carlos A. Lajanette, siendo el área a afectar de 311 m 245 dm2 que se deslinda así: Por el Noreste: 10m 06 lindando con el padrón Nº 8604 (Servicio de Paso y Acueducto Nº2). Por el Sureste: 310 m 69 lindando con el Padrón Nº 2850 (p). Por el Suroeste 10 m lindando con el padrón Nº 2850 (p) predio a ser expropiado por OSE para la Perforación Nº 75.2.006. Por el Noroeste: 311 m 80 lindando con el padrón Nº 2850 (p).
Expediente Nº 254645/92 en Escribanía de OSE, calle Carlos Roxlo Nº 1275 piso 5º, Montevideo.- A publicarse durante tres días hábiles consecutivos.- Montevideo, mayo 3 de 1993.-
09) (Cta. Cte.) 3/pub 51622 May 14- v May 19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Libertad.
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 68-6/93.
PADRON: 1124 (p).
AREA: 61m.c.38dm.c.
PROPIETARIO: Hilda Hernández Gonnet.
RUTA: 57
TRAMO: Cardona - Trinidad.
UBICACION: 13a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Soriano.
EXPEDIENTE: 14618/89.
PADRON: 9109.
AREA: 10Há. 2878m.c.
PROPIETARIO: Suc. Roberto Saenz Gallinal.
RUTA: 3
TRAMO: By Pass de la Ciudad de Salto.
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Salto.
EXPEDIENTE: 7545/85.
PADRON: 7941.
AREA: 8723m.c.20dm.c.
PROPIETARIO: Pedro de Souza.
RUTA: 1.
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 639/6/91.
PADRON: 4235 (p)
AREA: 1Há.5643m.c.
PROPIETARIO: Diego Carlos Dominguez Graña.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 51633 May 17- v May 27

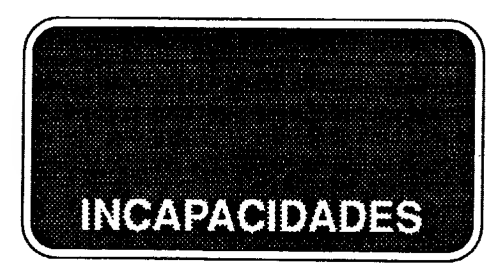
MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EXPROPIACION.
La Intendencia Municipal de Maldonado, hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por la resolución Nº 3129/92 del 24/07/92, recaída en el expte. Nº 2236/91, que contó con la previa venia de la Junta Departamental, se designó para expropiar los inmuebles ubicados en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrones Nº 3249 y 7064, de 9 hás. 291 m.c 77 dm.c y 2 hás. 8485 m.c 75 dm.c de superficie, respectivamente, en concordancia con el procedimiento establecido por la ley 3598.
En consecuencia se notifica, y se llama y emplaza a todos los que consideren con derecho sobre los inmuebles precitados, a que comparezcan en el plazo de 8 (ocho) días a partir de la presente, a deducir sus derechos en las oficinas de la Intendencia Municipal de Maldonado, sita en Avenida Acuña de Figueroa, esq. Burnet ciudad de Maldonado. Maldonado, 22 de abril de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 51469 May 10- v May 20

EXPROPIACION
La Intendencia Municipal de Maldonado hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por la resolución Nº 122/83 del 7/1/93, recaída en Expediente Nº 4521/3/89, que contó con la previa anuencia de la Junta Departamental, se designó para ser expropiados y se declaró la toma Urgente de Posesión, parte de los inmuebles ubicados en la Primera Sección de Maldonado, Padrón Nº 2755 de la Manzana Nº 1370, de una superficie de 1321,72 metros cuadrados, y parte del Padrón Nº 2558 de la Manzana Nº 1338 de una superficie de 505,05 metros cuadrados, según planos del Ing. Agr. Sergio Bonilla, obrante en el expediente, siguiendo el procedimiento previsto por la Ley Nº 3958.
En consecuencia se notifica, se llama y se emplaza a todos los que consideren con derecho sobre los inmuebles precitados, a que comparezcan en

el plazo de 8 (ocho) días a partir de la presente notificación, a deducir sus derechos en las Oficinas de la Intendencia Municipal de Maldonado, sita en Avenida Acuña de Figueroa esquina Burnett, ciudad de Maldonado. Maldonado, 10 de mayo de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 51652 May 17- v May 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7mo. Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ, NORMA y KARABAJICH, ANTONIO por KARABAJICH ESTEVEZ, PABLO. Incapacidad" FICHA Nº V-421/92, se hace saber que por auto Nº 7339 de fecha 21 de diciembre de 1992, se declaró en estado de Incapacidad Absoluta a PABLO ANTONIO KARABAJICH ESTEVEZ quedando sujeto a Patria Potestad. Montevideo, 31 de marzo de 1993.- Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.-
10) $ 200,00 10/pub 22007 May 11- v May 25

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7mo. Turno, dictada en autos: "CAVANA ECHEVERRIA MARCELO INCAPACIDAD "FICHA Nº V/25/92, se hace saber que por auto Nº 5729 de fecha 30 de noviembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Marcelo Cavana y se designó Curador del mismo a Luz Marina Echeverría. Montevideo, 13 de abril de 1993. Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 22570 May 17- v May 31

NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "DA ROSA VICTORINO RUBEN DANIEL, Incapacidad, V/340/91" se hace saber que por auto Nº 1388 de fecha 22 de marzo de 1993 se designó curador interino del presunto incapaz a Marciala Victorino. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 20 de abril de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51523 May 17- v May 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "Giudiccie Beltrame Nilda Ines por Giudiccie Beltrame Libert. Incapac. Fa. C-372/92", se hace saber a sus efectos que; por auto Nº 153 de fecha 10/febrero/93 se designó Curador Interino del Presunto Incapaz LIBERT GIUDICCIE BELTRAME al Sr/a. NILDA INES GIUDICCIE BELTRAME quien aceptó el cargo el dia 13/abril/93. Montevideo, 29 de abril de 1993. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-
10) $ 200,00 10/pub 22557 May 17- v May 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "López Diana en Repres. de Staricco Tormo Jaime Augusto. Incapacidad Fa. C-90/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 4176 de fecha 10/12/92 se declaró en estado de Incapacidad a Jaime Augusto Staricco Tormo designándose Curador Propietario a Diana López quien aceptó el cargo el día 17/diciembre/92. Montevideo, abril 14/1993. Esc. María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 22146 May 12- v May 26

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "Stalker Remedi Eduardo Alcides. Incapacidad. Ficha C-60/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 3474 de fecha 4/11/91 se declaró en estado de Incapacidad a Eduardo Alcides Stalker Remedi designándose Curador Propietario a Elsia Eleodora Remedi quien aceptó el cargo el día 18/11/91. Montevideo, Marzo 25 de 1993. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-
10) $ 200,00 10/pub 21392 May 05- v May 19

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ GUARTECHEA, NORBERTO ANTONIO- INCAPACIDAD" FICHA: V 374/91, se hace saber que por auto Nº 5762 de fecha: 10 de setiembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a NORBHEA; designándose curadora propietaria a la actual interina MARIA MARGARITA GUARTECHEA.- Auxiliatoria de Pobreza. Art. 89 Inc. 2 del C.G.P. Montevideo, 14 de abril de 1993. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51495 May 10- v May 24

Por disposición de la Sra. Juez Ltda. de Familia de 22º Turno en autos caratulados "SUAREZ CAMMARANO, ADRIANA GABRIELA. INCAPACIDAD, FICHA V/226/91-se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA GABRIELA SUAREZ CAMMARANO; Designándose curadora propietaria al actual interino CARMELO JACINTO SUAREZ. Montevideo, 23 de diciembre de 1992. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51651 May 17- v May 31

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "ROSAS, Darío Rafael. Declaración de Incapacidad". Ficha V/261/91, se declaró en estado de incapacidad a Darío Rafael Rosas, designándose Curador Propietario a su hermano Darwin Omar Rosas.- CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, noviembre 19 de 1992.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51462 May 07- v May 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Chagas Pintos, Nestor. Incapacidad". Ficha V/129/90, se declaró en estado de incapacidad a Néstor Chagas Pintos, designándose curador definitivo a la madre legítima Gloria Josefina Pintos Acevedo.-
Montevideo, noviembre 06 de 1992. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54476 May 10- v May 24

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "QUEVEDO VIERA, GETULIO. INCAPACIDAD" ficha V/205/91, se hace saber que por auto Nº 3520 del 22 de diciembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Getulio Quevedo Viera, nombrándose curadora propietaria del interdicto a Escolastica Quevedo Viera. Asimismo se hace saber que el presente edicto cuenta con beneficio de auxiliatoria de pobreza, concedido por auto Nº 3749 del 2 de diciembre de 1991. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 14 de abril de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51417 May 05- v May 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "PEREYRA POSE, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD", ficha V/251/91, se hace saber que se declarón en estado de incapacidad a Luis Alberto Pereyra Pose, nombrándose curadora propietaria del interdicto a María Carmen Pose, según decreto Nº 3034 del día 11 de noviembre de 1992. Asimismo se hace saber que por auto Nº 3496 del 13 de noviembre de 1991 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 13 de abril de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51623 May 17- v May 31

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ SANTANA, ESTELA MARY. INCAPACIDAD", ficha V/198/92, se hace saber que por auto Nº 341 del 8 de marzo de 1993 se declaró en estado de incapacidad a Estela Mary Rodríguez Santana, nombrándose curador propietario de la interdicta a Nardo Rodríguez Luz. Asimismo se hace saber que por auto Nº 1659 del 28 de julio de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 14 de abril de 1993.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51454 May 07- v May 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "SERANTES LEDE LUIS ALBERTO. Incapacidad. F.V.201/92 se hace saber que por auto No. 3130 de fecha 18 de diciembre 1992 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO SERANTES LEDE designándosele curador propietario a ADOLFO SERANTES y por auto No. 1720 de fecha 4/8/92 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51515 May 11- v May 25

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ DA LUZ, JOSE RAMON. Incapacidad, F.V: 234/91, se hace saber que por auto Nº 1868 de fecha 18 de agosto de 1992, se declaró en estado de incapacidad a José Ramón Rodríguez Da Luz, nombrándose curadora propietaria del interdicto a su madre Verónica Da Luz y por auto Nº 3443 de fecha 25 de noviembre de 1991 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51524 May 12- v May 26

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

OFICIO Nº 701. Montevideo, 27 de julio de 1992.
Sr. Director del Registro General de Inhibiciones.-
Este Juzgado Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "TONCOPI IRIONDO, ADRIANA. Incapacidad. Ficha V/1132/91", libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 4605 de fecha 30 de octubre de 1991 se designó curador interino de la presunta incapaz Adriana Toncopi al Sr. Alfredo Toncopi.- Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50896 May 17- v May 31

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CANO MELLO, MARIO JOHNSON. INCAPACIDAD. Fa. 101/92", por auto Nº 517 de fecha 23 de marzo de 1993, se declaró en estado de incapacidad a MARIO JOHNSON CANO MELLO, nacido en 12a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, el día 27 de julio de 1965, habiéndosele designado curador a ALBERTO CANO. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Melo,

13 de abril de 1993. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51442 May 07- v May 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: BARBOZA CUELLO, MARGARITA. INCAPACIDAD. Fa. 212/92", por auto Nº 91 de fecha 8 de febrero de 1993, se declaró en estado de incapacidad a MARGARITA BARBOZA CUELLO, habiéndose designado como curador de la misma a su hijo ALDONEMIR ACUÑA BARBOZA. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 12 de marzo de 1993. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51443 May 07- v May 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "HANNA ATTUN, Roque Gustavo -INCAPACIDAD-" (F.B.Nº166/88) se hace saber que mediante providencia Nº 2675 de fecha 30 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Roque Gustavo HANNA ATTUN y por providencia Nº 2418 de fecha 18 de diciembre de 1990, se designó nueva curadora dativa del mismo a la Sra. Lilia Joset Arbeletche. Rosario, 18 de febrero de 1992. Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.
10) $ 200,00 10/pub 22282 May 13- v May 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1era. Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Tabarez Rosales, Oscar Daniel. Incapacidad. F:B/179/92", se hace saber que por resolución Nro. 911 del 3-3-93 se declaró en estado de incapacidad a OSCAR DANIEL TABAREZ ROSALES, habiéndose designado curadora a la Sra. ARGENTINA ROSALES VEGA, quien con fecha 18-3-93, aceptó el cargo conferido. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 29 de Marzo de 1993. Dra. Cristina Rombys. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51519 May 12- v May 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 4131 de fecha 10/12/92, se declaró en estado de incapacidad a MARCIOLINO MENDIONDO SEVERO (Ficha B/85/1992), habiéndose designado curadora del mismo a GRACIELA MENDIONDO SEVERO. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 14 de abril de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51480 May 10- v May 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 3523 de fecha 5/11/92, se declaró en estado de incapacidad a TEREZA MARQUEZ DOS SANTOS (Ficha B/141/1991), habiéndose designado curadora de la misma a EDELMA AMADA DOS SANTOS BUSTAMENTE. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de abril de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51611 May 14- v May 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 482 de fecha 11/3/93 se declaró en estado de incapacidad a GLORIA IRIS ALVAREZ, habiéndose designado curadora de la misma a CATALINA MARTINEZ DUARTE. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 28 de abril de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51613 May 17- v May 31

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución Nº 1793 de fecha 30/7/92 se declaró en estado de incapacidad a ISMAEL ALBERTO BORGES LOPEZ, (B.31/92), habiéndose designado curador del mismo a DIOLINDA LOPEZ LEON. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 1º de setiembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51612 May 14- v May 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTOS. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "PEREIRA TORRENS, Ana. Incapacidad. "Fa. B/357/92, se hace saber que por Resolución Nº 965 de fecha 16 de marzo de 1993, se decretó en estado de Incapacidad a Ana Pereira Torrens, designándose curadora de la misma a Didí Torrens González, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 22 de marzo de 1993, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. Salto, 23 de marzo de 1993. Angel Malvasio Laxague. Actuario.
10) $ 200,00 10/pub 22211 May 13- v May 27

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Medina, Elba Rosa Incapacidad" Fa. B/798/988, se hace saber que por Resolución Nº 78 de fecha 2 de febrero de 1989, se declaró en estado de INCAPACIDAD a doña Elba Rosa Medina, designándose curador definitivo a don Elbio Medina, quien tomó juramentada aceptación del cargo el día 3 de marzo de 1989, y a quien se exonera de prestar fianza y de practicar inventario, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 12 de abril de 1989. Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
10) $ 250,00 10/pub 22210 May 13- v May 27

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
INCAPACIDAD

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno hace saber que por auto Nº 962 13 de noviembre de 1991 en los autos caratulados: FAJARDO FERNANDEZ José Leonardo INCAPACIDAD".- Fa. B/313/90 se declaró en estado de Incapacidad a JOSE LEONARDO FAJARDO FERNANDEZ designándose curadora a Nilda Margot Fernández Fontes. San José, 21 de febrero de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco. Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 22621 May 17- v May 31

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos caratulados: "KAJEVSKI BALISKY, ROQUE EDUARDO. Incapacidad y nombramiento de curador". Fa. B/777/83, se hace saber que por Resolución Nº 142 de fecha 19 de mayo de 1992, se designó curadora del incapaz ROQUE EDUARDO KRAJESKI a su hermana legítima ROSSANA PAOLA KRAJEWSKI. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 17 de setiembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.-
10) $ 200,00 10/pub 22016 May 11- v May 25



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo RAMPOLDI SOBRIDO, (Ficha 238/93), quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece información sobre su vida y costumbre de Fabio Franco Figueira y Alejandro Menini Figueroa. Montevideo, 14 de abril de 1993. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.-
11) $ 200,00 10/pub 21802 May 10- v May 24

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 3 Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Susana María Sara Romero González, ficha V 81/93 optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Alicia Chiarelli Pugliese e Inés Martín Arón sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de abril de 1993. Actuario.
11) $ 200,00 10/pub 22569 May 17- v May 31

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó LUIS DANUBIO JARA GONZALEZ, (Ficha 2/93), quien optando a su inscripción en los Registros de Apoderados y de Despachantes de Aduana, ofrece información sobre su vida y costumbres de Patricia Gabriela Rama Tejera y María Eulalia Outeiro Muiño. Montevideo, 14 de abril de 1993. Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.-
11) $ 200,00 10/pub 21801 May 10- v May 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos GUSTAVO DAVYT IBALDI (Ficha 1871/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Davyt Ibaldi, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de las testigos María del Rosario Opertti y Carmen Martínez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de mayo de 1993.Esc. Rosario Fernández Rubilar. Actuaria.
11) $ 200,00 10/pub 22271 May 13- v May 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º TURNO, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alondra Gianola Barbería, Ficha Nº 82/93, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Ana Russo Borges y Eladia Hernández Martínez, sobre Vida y Costumbres. Montevideo, 2 de abril de 1993.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.-
11) $ 200,00 10/pub 22485 May 17- v May 31

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó MARTA BASTRERI BERECHE (ficha 1960/92), que optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de las

testigos MARTHA FORMOSO y SANDRA DECARLINI, sobre su vida y costumbres. Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Susana Cabrera Ré. Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 21510 May 07- v May 21

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTELA MAESO LANDO (Ficha 137/93), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo la declaración de Cristina Arrosa y Beatriz Ivagnes sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de Abril de 1993. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 21664 May 07- v May 21

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz departamental de la capital de 10 turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Ma. Inés Martín Arón (Ficha 64/93) optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Laura María Restelli Cardozo y Alicia Chiarelli Pugliese sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Fco. Gonzalez Arenas, Actuario.-

11) $ 200,00 10/pub 21689 May 10- v May 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 16º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Alicia CARABALL MACHADO (Ficha 327/93), optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Lucía Sergio Buschiazzo y Mónica Fernández Canedo. Montevideo, 29 de abril de 1993. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 21634 May 07- v May 21

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 16º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Richard HEREU Fa. 461/93, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Juan SANTOS y Mirta BONILLA, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10/5/93.- Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 22270 May 13- v May 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de la Capital de 17 turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura María Restelli Cardozo ficha 100/93 optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de María Inés Arón y Alicia Chiarelli Pugliese sobre su vida y costumbre. Montevideo, 22 de Marzo de 1993. Esc. Nelida Viera, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 21688 May 10- v May 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 18 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Decarlini Souto (ficha 280/93) optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Valeria de Alava de la Barrera y Virginia Almirón Diez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 13 de abril de 1993. Escribano Edith Baygorria. Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 21538 May 07- v May 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º turno, dictada en autos caratulados "Marisa Fraga Iglesias. Información de Vida y Costumbres" (Ficha Nº 228/93) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marisa Fraga Iglesias, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María de los Angeles Croce Dutra y Gustavo Alberto Alves Martínez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de abril de 1993. Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

11) $ 250,00 10/pub 22269 May 13- v May 27

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Pedro Varela Olivieri en los autos caratulados: "VARELA OLIVIERI, José Pedro; Información de Vida y Costumbres". Ficha V A 231/93 optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Rodolfo Demarco y Luis Pessolano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de abril de 1993. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher. Actuaria.

11) $ 250,00 10/pub 22110 May 12- v May 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, dictada en autos (Ficha 265/93) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gonzalo Segovia Loyo, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Pedro Moreno y José Antoni Ibarlucea sobre su vida y costumbres. - Montevideo, quince de abril de mil novecientos noventa y tres. Mila Burgueño, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 21390 May 05- v May 19

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL de la CAPITAL de 28º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ISABEL FEOLA CASELLA, Ficha 1828/92, quien optando al título de PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA, ofreció las declaraciones de JORGE SIERRA y LORENA PLACERES, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Abril 30 de 1993. Daniel Vigo Paz, Actuario.-

11) $ 210,00 10/pub 22542 May 17- v May 31

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de 30º turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cecilia Terrón (F. 1783/92), quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreció la información de Norma Agarla y Claudia Laxalt. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Karen Seoane Petito. Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 22034 May 12- v May 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Departamental de la Capital de 31º turno, dictada en autos "Graziela Cuniolo. Vida y costumbres", ficha 267-93, comunícase que ante este Juez presentóse Graziela Cuniolo habiéndose titulado como Procuradora y Abogada, ofreciendo declaración de Edith Lemme y Alejandra Sastre sobre su vida y costumbres. Montevideo, mayo 3 de 1993. Dra. Karen Seoane Petito. Actuaria.

11) $ 150,00 10/pub 21906 May 11- v May 25

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, dictada en autos DIEGO FRANCIA SANTESTEVAN. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V/374/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diego Francia Santestevan, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Ricardo de la Bandera, Ricardo Kessler y Rosario Hernández, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de abril de mil novecientos noventa y tres. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.-

11) $ 250,00 10/pub 21417 May 05- v May 19

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de trigésimo octavo turno, se hace constar que ante esta Sede se presentó JORGE EDUARDO LAMELA MACEDO (Ficha 215/93), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de MARINA ISABEL CAMAÑO CAMEJO y MARIELA VENIER BELLAGAMBA. Montevideo, veintiuno de abril de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Rectoran, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 21665 May 07- v May 21

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Srta. ELAINE MARIA MARAÑOM DA SILVA, obtenta al título de Procuradora y Esen los autos: MARAÑON da SILVA, ELAINE MARIA S/ INFROMACION DE VIDA Y COSTUMBRES (Ficha A/2/93); habiéndose lo siguiente: "Auto Nº 211. Artigas, 22 de marzo de 1993. Convócase a la gestionante y testigos propuestos a la audiencia que se fija para el día 15 de abril de 1993 h. 14. Expídanse edictos pra las publicaciones legales y acreditadas las mismas pasen en vista al Ministerio Público. Dra. G. Merialdo". Por lo tanto, se expide el presente edicto con las formalidades de estilo en Artigas a veinte de abril de 1993.- Dra. Gabriela Merialdo Cobelli, Juez de Paz Departamental.-

11) $ 300,00 10/pub 22090 May 13- v May 27

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO-PANDO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 2do. Turno Dra. María Cristina Zas de Macedo (Subrogante) en autos; CASTELLANO NANCY - Información de Vida y Costumbres Ficha 92/93 se hace saber que ante esta Sede se presentó NANCY CASTELLANO optando por el Título de Procurador y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Elizabeth Jelen Chirimello Puglia y de Marcos Gómez Arbilla sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 29 de abril de 1993. Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.

11) $ 250,00 10/pub 22073 May 13- v May 27

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno, Dra. Magela Otero, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Flores Cocco, Ficha 30/93, constituyendo domicilio en Montevideo 1213, y optando a el título de procurador, ofreció la declaración de los testigos Yamandú Deleón y Juan David Schweizer. Dra. Magela Otero. Juez de Paz Deptal. de 2do. Turno. Paysandú, 27 de abril de 1993.

11) $ 250,00 10/pub 22083 May 12- v May 26

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "ALVAREZ BATALLA, SILVIA" "VIDA Y COSTUMBRES" FICHA Nº 54/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ALVAREZ BATALLA, domiciliada en la calle Juan Antonio Lavalleja Nº 1144 de esta ciudad, optando por el título de PROCURADOR Y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de RUBEN ULISES PEREZ RIGAUD y de ADELA ALDACOR GOMEZ sobre su vida y Costumbres.- Treinta y Tres, 24 de marzo de 1993.- Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.-

11) $ 250,00 10/pub 21594 May 07- v May 21



MONTEVIDEO

Por cesión de cuotas "R y N Ltda." llama a acreedores a presentar créditos en Ituzaingó Nº 1307.

13) $ 244,00 20/pub 20105 Abr 21- v May 19

Se cita a los acreedores de la sociedad "BAR LAS DELICIAS S.R.L" con domicilio en San José 900, a comparecer en Sarandí 690 Esc. 103 dentro del plazo de treinta días, a los efectos de verificar saldos deudores.

13) $ 732,00 20/pub 21146 May 03- v May 31



Montevideo, mayo 17 de 1993.-
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DANILO EVER DI GIOVANNI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4194 y GLAYS GRACIELA ALE, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Emancipación 4185.

HUGO OMAR ADAMOLI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lezica 5773/1038 y SILVIA MARGOT JORGE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lezica 5773/103 B.

CARLOS EDUARDO ARRUABARRENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 105/701 y ANA LAURA GANDINI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1543/002.

HORACIO GRACIANO DI CIOCCO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Constituyente 1800/301 y CLAUDIA NOEL RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1245/301.

GERARDO ALCIDES ALVEZ, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en La Boyada s/n y NELBA ESTHER IBARRA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en La Boyada s/n.

FREDDY RAUL ALDAMA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 2 Nº 955 y GLORIA MARIA PERDIGON, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 2 Nº 955.

GERARDO AMOROSO, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Asencio 1382 y MARIA TERESA ARTECONA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Durazno 2063/202.

OFICINA N.o 2

JORGE ENRIQUE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4269/3 y ADRIANA BLANCA DIECI, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4269/3.

LEONARDO ROQUE JIMENEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4090 y LAURA CAROL VICENTE, 17 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Guillermo Rodríguez 4791.

JOSE LUIS BARON, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1480 y ANDREA GLORIA OLAGüE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1480.

ENRIQUE BORDAGORRI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1441/301 y PAULA MARIA IPHARRAGUERRE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Reissig 582.

MARIO MOISES BARRETO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 9 122 Bº Casabo y MONICA CRISTINA CANABE, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 18 3764 Bº Casabo.

DANIEL BENZANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 878/2 y MARIA ELIZABETH NORIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Neptuno 5489.

JUAN BRUMBERG, 57 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1318 y ALICIA ESTHER ARDITTI, 39 años, soltera, empleada, domiciliada en Echevarriarza 3320/301.

OFICINA N.o 3

HUGO CRUDELI, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Bvar. José B. y Ordóñez 4924 y MARIA VICTORIA CHARBONNIER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capurro 951.

RUBEN DARIO CABEZAS, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2678/105 y HELDA MARIA AZZATO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Lorenzo 3197.

WASHINGTON CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1926 bis y VERONICA ESTELA SILVERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iguá 4586.

NELSON RAMON COSSIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humberto 1o. 3904/1 y VALERIA REINA BELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nancy 4308.

HECTOR GUZMAN COS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1721/9 y MARISA VEIRAS, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1459/302.

HECTOR JOSE CAMPOS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1633 y ZULEMA HORTENCIA GUERRERO, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1633-201.

LUIS ALBERTO CAMPOS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tebas 323 y ADRIANA ELIZABETH PAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1889.

NELSON CARLOS CARERI, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rivera 3193 y BLANCA NIEVES CERIA, 29 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 2315.

GUIDO HERNAN CABALLARO, 18 años, soltero, estudiante, argentino C/L, domiciliado en Ortiz de Zárate 4132 y JULIA RAQUEL ALBORNOZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ortiz de Zárate 4122.

OFICINA N.o 4

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Sancho Panza 3209 y TERESITA ANGELICA GIORDANO, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Larrañaga 3312.

NELSON HUGO FIGUEREDO, 45 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4363 e IRENE REYNA GONZALEZ, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4363.

CARLOS DANIEL LABORDE, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Adolfo Lapuente 2323 y EMA MARIELA PESCE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Lapuente 2323.

CARLOS ALBERTO LIMA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1325 y DOMINGA DEL CARMEN CERVANTES, 28 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada en Maldonado 1325.

MARIO SERGIO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 4152/2 y MARIA DANIELA LOPEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Vidiella 2379/10.

ROBERTO HUGO FERREIRA, 24 años, soltero, oficial pintor, oriental, domiciliado en Isla de Gorriti 1910 y SANDRA ARGUDIN, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Chiavari 3114/4.

ANICETO FERNANDEZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Teodoro Alvarez 3646 e ISABEL SANTOS, 73 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Teodoro Alvarez 3646.

JOSE LUIS FORNEIRO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María de Pena 4178/2 y MARIA ESTHER ORTIZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María de Pena 4178/2.

OFICINA N.o 5

OSCAR ERNESTO INZAUSTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torriccelli 4717 y YENISE GOMEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1306.

JORGE HERNANDEZ, 36 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 4072 y MARTA MARIA FINOCCHIETTI, 29 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Alvaro Vargas Guillemete 2316.

HENRY ARIEL GODOY, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Azotea de Lima Pje 1-solar 503 y LUZ DE LA SELVA ROQUE, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Azotea de Lima Pje. 1-solar 503.

MANUEL GUSTAVO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Martori N-1963 y VERONICA BIBIAN AMARO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Martori N-1895.

FRANCISCO HELGUERA, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1792-004 y LAURA CELIA VILAS, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Palmar 2227.

JOSE LUIS HERMIDA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tobatí 1729/2 y CLAUDIA JEANNETTE PEREYRA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tobatí 1729.

ALBERTO GOMEZ, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1488-2 y ESTELA SILVIA FERRARI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1488-2.

OFICINA N.o 6

RICARDO LUIS MUSSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1273 y MARIA ALEXANDRA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 340/6.

JULIO CESAR MARTINO, 42 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Asamblea 4313/3 y MARIA ELSA RODRIGUEZ, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Asamblea 4313/3.

ORLANDO DARIO MACEDA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Martín García 2133 Bis/4 y ESTELA ELVIRA BENINCASA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 1979/3.

MARCELO NICOLAS MONTAGNO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Nantes 3591 y MARIA CLAUDIA MOLINA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2569/16.

NELSON ALBERTO MOLINA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 637/502 y ANA LUISA ROMERO, 29 años, soltera, labores, mexicana, domiciliada en Sarandí 637/502.

JULIO NESTOR MAIDANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Yañez Pinzon 4178 y ANABELA CAMPOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amézaga 2276/1.

FERNANDO DANIEL MACHADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Fidji 2406 y ANA MARIA GIGLIOTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2775 Bis/7.

LUIS ALBERTO MOREIRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Rivas 1108 y SILVANA MILAGROS PERALTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Rivas 1108.

OFICINA N.o 7

NELSON OMAR PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yi 1127/102 y SYLVIA VENTURINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2269/201.

JUAN CARLOS PEREYRA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2440 y CARLA DE NEGRI, 32 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Democracia 2440.

BERNARDO FABIAN PEREZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Acerola Gil 4422 y MATILDE MABEL TAPIA, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis Acerola Gil 4422.

NICOLAS PEREZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 2940 y SUSANA JUDITH MARTINEZ, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gral. Usera 3343/913.

RENATO PICERNO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 426 bis/202 y SOFIA MARGARITA DE AZEVEDO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 426 bis/202.

ROMNEY MIGUEL PEREIRA, 21 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Iguá 4593 y ADRIANA STANZIANI, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Iguá 4593.

WASHINGTON HUGO PADILLA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3472/2 y ALICIA CAMBRE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4141.

CARLOS ARIEL PERDOMO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vergamo 3848 y MARIA NOELLA DELGADO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vergamo 3648.

OFICINA N.o 8

VICTOR EUGENIO RAIMONDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4780 y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 24 de Abril 4666.

ALEJANDRO MARCELO ROSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gorriti 1993 y LORENA VICTORIA PARDO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2644.

JACINTO JESUS RIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Cuba 4534 y FANY VIRGINIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Cuba 4538.

JOSE DANIEL ROSETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayabos 1678 y MARIANA ANDREA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guayabos 1531.

CESAR ENEAS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, diplomático, oriental, domiciliado en Cooper 2120 y MARIA ANGELICA ALGORTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gil 955.

HORACIO LUIS RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plaza Independencia 848/742 y KARINA FERNANDA SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plaza Independencia 848/742.

RODRIGO ALEJANDRO REAL DE AZUA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Branco 1223/402 y ARLETTE BACHINO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Río Branco 1223/402.

OFICINA N.o 9

CARLOS ADOLFO SQUILLACE, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2639/4 y SILVIA LILIAN CARRIZO, 22 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av. Italia 2639/4.

LUIS JAVIER SILVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lacio 3864 y ADRIANA YENISE SOTELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lacio 3864.

RUBEN FREDY SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Debali 3960 bis/4 y SONIA SILVANA PUGLIONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco José Debali 3960/4 bis.

GABRIEL ERNESTO SAGARIO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Saladero Fariña 3384 y FERNANDA RIVERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plutarco 3962.

RUBEN DARIO SEDARRI, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Larravide 2091 y ALEJANDRA ISABEL COSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 2091.

ALEJANDRO ARIEL SARAIVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1976/3 y MARIA DE LOS ANGELES RECUERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Concepción del Uruguay 1976/3.

FRANK MARCELO SILVA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4815 Block I/203 y NOELIA ELENA ACOSTA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidro Mas de Ayala 5590.

ALFREDO FAUSTO SAGARI, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1631/404 y ZULMA NELIDA NEGRIN, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1631/404.

OFICINA N.o 10

JORGE VECCHIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. B. Freire 43/1 y ROSANA MABEL RODRIGUEZ, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en J. B. Fr 43/1.

DARDO RODY TECHERA, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Corrales 2983 y ALEJANDRA MARGARET OCAMPO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arellano 4088.

LUCIANO ONS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Viejo Pancho 2540 ap. 901 y MARTHA MARIA MOREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarón 1892 ap. 3.

SERGIO TABERNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montecaseros 3104 y CRISTINA LUJAN BARRIOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montecaseros 3104.

ALVARO VARELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antillas N. 5408 y MONICA ELIZABETH SILVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antillas N. 5408.

ADRIAN OLIVERA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Zapicán 2435 y KARINA ARBALLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. M. Salas 5780.

JOSE VARGAS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. San Martín 2919 y ANA CLAUDIA CASTIÑEIRAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Prim 3441.

WALTER JORGE NOLBERQUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Acosta 4018 y NIRIA GABRIELA FAU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Ortiz 2917/1.

ANTENOR NESTOR TEXEIRA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en P. Minelli 5054 y GLADYS TERESA MEDINA, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. Minelli 5054.

RAUL ENRIQUE VOTA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Minas 1012 y DINORAH ELIZABETH MIGONE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1016.

PAUL ELIAS VILLOZ, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3856 bis y CARINA MAGDALENA CORREA, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3856 bis.

LUIS CESAR TAPIA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Osvaldo Martinez 3306 y YERALDINE ERICA VIGNOLI, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en J. M. Guerra 3325.

LUIS ALBERTO TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. y Vallejo 4087 y MARISA ELIZABETH CARDERELLO, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Apolo 11 6343.

RAUL TORRES, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en E. Raña 2638 y TILDA ESTELA WERNER, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2006.

14) $ 36,00 3/pub

Montevideo, mayo 16 de 1993.-
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARTIN JAVIER DERSARKISIAN, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4279 y ALICIA JUANITA BORDOLI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Constituyente 1739 ap. 1202.

MIGUEL ANGEL DEBEN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quiebrayugos 4634 y VIVIANA BEATRIZ CESTAU, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1338.

SERGIO DANIEL DEMATTEIS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3058 y ADRIANA PEREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orden 4760.

CLODOMIRO DOMINGUEZ, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cno. Fenix 4777 y RAQUEL FARIAS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Fenix Calle B 59.

JESUS DONELLI ACUÑA, 41 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Oficial 17 mts. 4239/3 y LYLIAN ESTHER ANZA, 33 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Oficial 17 mts. 4239/3.

OFICINA N.o 2

RAMON ANGEL VERA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bergamo 3580 y MARTHA ELVIRA GONZALEZ, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bergamo 3580.

OSVALDO DANIEL BARLOCCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1156 y MARILEN BETTINI, 24 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Quijote 2894.

ALVARO RUBEN BERTOLINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trapani 679 y GRACIELA AMADALY CARBONEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacinto Trapani 5116.

SERGIO ROBERTO BRACCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Morelli 3467 y MARY NELLY ACOSTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Morelli 3467.

HORACIO DEL PILAR BOGARIN, 37 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Beyrouth 1265 y CECILIA CATALINA PETRACCA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cavia 2813/804.

GABRIEL CESAR BARRIOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pradines 1719 y CORINA MARTHA GUIARD, 18 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Pradines 1719.

DANIEL ESTELA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Verdun 2506 y SILVIA ADRIANA CASCIATO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Verdun 2506.

OFICINA N.o 3

OMAR EDUARDO COSTODIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3479 y STELLA MARYS CARBAJAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Londres 3521.

WILSON CORREA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Turubí 271 y GRADIELA YONARA MELGAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 5324.

ALBERICO COSTANTINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4263 y ANDREA SILVIA GONZALEZ, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3267/202.

JOSE DANIEL CRISCUOLI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2978 y ADRIANA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3394.

RAFAEL CANESSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Milington Drake 1871 y MARIA GABRIELA GUANI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Mónica 1726.

NILDON CUELLO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Tobati 1724 y MARIA DEOLINDA RECALDE, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Tobati 1724.

CARLOS DANIEL CARBALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4230 y MARIA MONICA SILVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 4230.

OFICINA N.o 4

SOCORRO GUSTAVO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2619 y NORMA BEATRIZ MARINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blandengues 1663.

ROBERTO FELIX FERNANDEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4670 y MARY ROSARIO PEREIRAS, 35 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada en Smidel 3085.

ALEJANDRO ALBERTO FUGASOT, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3262/501 y DANIELA PESZANO, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Lafinur 2128.

JESUS LAMAS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uspallata 1381 y ALEXANDRA GABRIELA CARMUEJA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 4270.

JACINTO HERIBERTO LOPEZ, 48 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Cno. Vecinal 5686 y GLORIA BEATRIZ DOURADO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Vecinal 5686.

OFICINA N.o 5

JUAN EDUARDO GIANNOTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Stagnero de Munar 2976-2 y SILVANA YANINA GAUDIELLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5124.

MIGUEL ANGEL GARCIA, 52 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Guayabo 1512 y ROSA TAPIE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo 1512.

WALTER FERNANDO GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Abreu 2202 y MARY ISABEL LASA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Muñoz 4976 C.

GUSTAVO ALBERTO GUTIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 4233 y MONICA JACQUELINE RUCCO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4233.

JULIO GUSTAVO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 2850 y ANA ROSA QUINTIAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Apóstoles 3580.

OFICINA N.o 6

RAUL ANGEL MOREIRA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Los Plátanos 6327 Bis y MYRIAM ELVIRA MATTO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Camino Chimeneas 6299.

GONZALO DANIEL MARTIRENE, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Dr. Martín C. Martínez 3124 y LEONOR CHIAPPE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Martín C. Martínez 3124.

JAVIER JUVENAL MONTESDEOCA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isabela 3424 y ANDREA LORELEY GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Celestino Bauzá 4069/303.

RAEGEN TALBOT MILLER, 27 años, soltero, docente, estadounidense, domiciliado en Arocena 1591/306 y GIOVANA CARINA MIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Grito de Gloria 1368.

SERGIO JAVIER MAMBERTO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Pérz Galdós 4227 y VIRGINIA LOURDES ALMIRON, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pérez Galdós 4227.

LUIS ALEJANDRO MORALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Canabal 815 y MARIA GABRIELA PIREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Himalaya 3166.

OFICINA N.o 7

PABLO JELSON PEÑA, 27 años, soltero, Analista-Programador, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3457 Ap. 2 y MARTHA ELENA FONSECA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 124 Ap. 3.

JULIO CESAR QUINTANA, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rpca. del Salvador 3365 Ap. 7 y VIRGINIA MARIA KOLTUKIAN, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Cooper 2310.

SERGIO CARLOS PEYROT, 35 años,soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durango 318/5F y ANDREA ALEJANDRA CHIOSSI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Echeverría 511/403.

PABLO JOSE PICCARDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1515 y MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3829 A.

JOSE LUIS PRESA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón CLairac 5439 y BLANCA ROSA CANET, 23 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ramón Clairat 5439.

MARIO EDGARDO PERERA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avenida Italia 3295/607 y CLAUDIA PAOLA VISCONTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1939.

JUAN ROMULO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4316 Ap. 2 y DANIELA ISABEL FUENTE, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edison 4316 Ap. 2.

OFICINA N.o 8

FRANCO ZERBO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos María de Pena 5172 y MARIANELA BEATRIZ SELLANES, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Igualdad 1140/4.

OSCAR ARIEL RUIZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4370 y SANDRA AIZENSTAT, 27 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4370.

GUSTAVO EDGARDO RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Garzón 485-1 y MARTHA IVONNE LAMAS, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Sambucetti 2682 bis/1.

MARCELO ENRIQUE RAMOS, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Palmar 2286/5 y ALICIA LILIAN SUREDA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2181/1002.

OFICINA N.o 10

PAULO ALEJANDRO VICENTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haig 4189 y JACQUELINE VIVIANA AUBERT, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soria 1244.

ROBERTO ANGEL VENTURA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almería 4804 y ADRIANA CECILIA DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090 Block 4C/203.

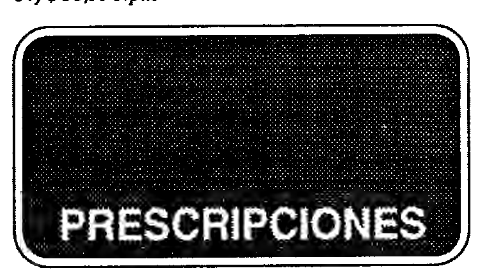
FERNANDO DANIEL NOSIGLIA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Yaco 1473 y ALEJANDRA ARAGUNDE, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1631.

CARLOS FERNANDO NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 5249 y CRISTINA ANGELICA QUINTANA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garibaldi 1776/193.

LEONARDO OSCAR TORRANO, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Missouri 1579 C y ROSANA LILIAN MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villa de Masnou 5780.

JOSE LUIS TUÑAS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Marcelino Menendez y Pelayo 3070 y NANCY BEATRIZ ALVAREZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alsacia 3815.

14) $ 36,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 1º Turno en autos caratulados: "MATIAS CLEMENTE SOSA CASTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 261/92), se hace saber que ante esta Sede se ha/n presentado MATIAS CLEMENTE SOSA CASTRO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo - zona suburbana, padrón Nº 190.283 segregado del 37292 en m/a designado con el Nº 7 en el plano del Agr. Roberto Urueña Corbo de diciembre de 1950 registrado el 4.1.1952 con el Nº 25.000 en la Dirección General de Catastro Nacional según el cual tiene un área de 523,17 mts. 2 que se deslinda así: 31,12 mts. al NE de frente a la calle Curuzú; 11,32 mts. al SE. que por ser esquina dan frente a la calle Montero Vidaurreta uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. orientada al E; 35,65 mts. al SO. con el solar 6, padrón 190.282; y 14,85 mts. al NO. con parte del solar 1, padrón Nº 190.284. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a aquellos que se consideren con derechos al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones, en Montevideo el 30 de noviembre de 1992. Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria.

16) $ 650,00 10/pub 21854 May 14- v May 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23 Turno, dictada en los autos "FAIRA, PABLO - PRESCRIPCION TREINTENAL", Ficha 998/91, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Señor Pablo Faira, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar ubicado en la 13 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nro. 113.848, individualizado en el plano de Mensura del Ing. Agr. Luis Gonella de noviembre de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 10 de diciembre de 1992, con el Nro. 22027, tiene una superficie de 349 metros 85 decímetros y se deslinda así: al Sur, 10 metros 56 decímetros con frente a la calle Burdeos, al Noroeste linda con el Padrón 113.847, al norte con el Padrón 113.845 y al este con el Padrón 113.849. En consecuencia, se cita y emplaza a los últimos titulares propietarios, a los linderos, Señores Oscar Walter Ballesteros Tejera, Pablo Guevara, Encarnación y María del Pilar Espasandín Maurelle, y/o sus sucesores, más todos los que se consideran con derechos para què en el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio comparezcan a deducirlo. Montevideo, diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) $ 550,00 10/pub 21631 May 07- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23 Turno, dictada en los autos "FAIRA, PABLO - PRESCRIPCION TREINTENAL", Ficha 998/91, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Señor Pablo Faira, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar ubicado en la 13 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nro. 113.848, individualizado en el plano de Mensura del Ing. Agr. Luis Gonella de noviembre de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 10 de diciembre de 1992, con el Nro. 22027, tiene una superficie de 349 metros 85 decímetros y se deslinda así: al Sur, 10 metros 56 decímetros con frente a la calle Burdeos, al Noroeste linda con el Padrón 113.847, al norte con el Padrón 113.845 y al este con el Padrón 113.849.- En consecuencia, se cita y emplaza a los últimos titulares propietarios, a los linderos, Señores Oscar Walter Ballesteros Tejera, Pablo Guevara, Encarnación y María del Pilar Espasandín Maurelle, y/o sus sucesores, más todos los que se consideran con derechos para que en el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de OficMontevideo, diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

16) $ 550,00 10/pub 21631 May 13- v May 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "BRUZZONE ALONSO, Adolfo José - Prescripción treintenaria" Ficha A 555-92; se hace saber que ante esta sede se ha presentado Adolfo José Bruzzone Alonso promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: dos solares que forman parte del padrón 765 sito en la 5a. sección Judicial del departamento de Canelones, paraje denominado Pueblo Viale, comprendidos dentro de la manzana G en el plano del Agrimensor Eduardo Copetti de junio de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15.529 el día once de junio de 1971 siendo individualizados de la siguiente forma: LOTE 2 superficie 829m 46 dm y LOTE 3 superficie 1258m 40 dm. Los referidos lotes tienen el siguiente deslinde: LOTE 2: al N 43m 40 cm lindando con parte del padrón 765 (lote 1) escriturado a favor del firmante Adolfo José Bruzzone Alonso, al E 19m 40cm lindando por ambos lados con lote 1, al S 38m 40cm frente a Bulevar Calpino, al SO una línea recta que forma ochava y mide 7m y al 0 14m 40cm de frente a Bulevar Libertad.- LOTE 3 se deslinda: 20m 80cm al Sur de frente a Bulevar Calpino igual extensión al Norte lindando con lote 1, 60m 50cm al Este, igual extensión al Oeste lindando por estos tres lados con lote 1 escriturado a nombre del Sr. Adolfo Bruzzone.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a Hebert Ariel Rossi

Pasina, Henry Edison Rossi Pasina, Julio César Antonio Capotte Curbelo y Blanca Iris Hornos para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia con quien se seguirán estos procedimientos.
Las Piedras, 23 de abril de mil novecientos noventa y tres. Blanca Casanova Loreto. Actuaria.
16) $ 800,00 10/pub 22377 May 17- v May 31

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "BRUZZONE Daniel y otra - Prescripción adquisitiva treintenal" Ficha A 557/92; se hace saber que ante esta sede se han presentado Daniel Lisandro Bruzzone Alonso y Mónica Geninazzi promoviendo la presente gestión respecto al siguiente bien inmueble: dos solares que forman parte del padrón 766 sito en la 5a. sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado Pueblo Viale, comprendidos dentro de la manzana W en el plano del Agrimensor Eduardo Copetti, de junio de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 15.529 el día 11 de junio de 1971 siendo individualizados de la siguiente forma: LOTE 4 superficie 2730m 93 dm y LOTE 6 superficie 1737m 50dm.- Los referidos lotes tienen el siguiente deslinde: LOTE 4 al Sur 63m 22dm lindando con fracción del lote 5 (lote parte del mismo padrón escriturado) al Suroeste 33m 30dm y 41cm lindando con padrón 762 propiedad del Sr. Julio Capotte y 40m 90cm al Oeste de frente al camino calle Central, y el límite al Noreste lo forman cinco líneas que partiendo del sur miden: 15m 10dm, 9m 10dm, 23m 10dm, 30m 93dm, 8m 65m 65m, lindando sucesores de Pilar Cabrera.- LOTE 6 al Norte 35m lindando con lote 5 al Este 50m lindando por ambos con fracción 5 al Sur 30m de frente a Bulevar Calpino y al Suroeste línea recta que forma ochava y mide 7m y 45m de frente a la calle Central.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defendor de oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Las Piedras, 26 de abril de mil novecientos noventa y tres. Blanca Casanova Loreto. Actuaria.
16) $ 800,00 10/pub 22378 May 17- v May 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando 1er. Turno; Dra. María Cristina Zas de Macedo en autos caratulados; "MUSLERA BAUZA ESTHER ROSALIA.- Prescripción Treintenaria. Ficha 23/93, se hace saber que se ha presentado Esther Rosalía Muslera Bauza, a los efectos de solicitar Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble; un solar con mejoras ubicado en el Dpto. de Canelones Balneario Araminda 8va. sec. jud. - Padrón No. 665 en mayor área 16.762 parte; según plano del Agr. Leonel Lema inscripto en la Direc. Gral. de Catastro Nacional el 1o. de setiembre de 1949, con el No. 5309, se señala con el No. 13 de la Manzana 32, tiene una superficie de 458 mc 06 dms. el cual tiene el siguiente deslinde; 17 m de frente al noreste a calle de 17 m.; 24 m 68 al sureste con Solar 14, 17 m 59 al suroeste con solares 20 y 21 parte; 29 m 21 al noroeste con solar 12. Dicho inmueble lo empezó a poseer la Sra. Esther Rosalía MUSLERA BAUZA en forma pública, pacífica y continua desde 1952. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los propietarios de los padrones linderos; Padrón 664 solar 12 y Padrón 673 solar 21 Dr. Eduardo Muslera Bauzá, Padrón 666 solar 14 Sr. José Miguel (ap. paterno); Padrón 672 Solar 20 José Nuñez Campo y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Pando, 30 de marzo de 1993. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.-
16) $ 700,00 10/pub 22074 May 12- v May 26

JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la 14a. Secc. de Canelones, en autos: "MARTIPRESCRIPCION ADQUISITIVA, FICHA CIVIL 49/92-decreto Nº 401 de fecha 23 de diciembre de 1992- se hace saber que se ha iniciado acción sobre el siguiente bien inmueble; Padrón 24, Solar 7, Manzana 5 sito en la 14a. Sección de Canelones, ciudad de San Jacinto. Se cita a los linderos para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Elba Gutiérrez García de Demicheri. Juez de Paz. San Jacinto, 1º de febrero de 1993.
16) $ 300,00 10/pub 21774 May 13- v May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la 1a. sección judicial de Canelones, dictada en autos caratulados "Oscar Ledesma Lanzavechia y María Luz González Molina - prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha: 46/93, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: un inmueble, terreno con construcciones situado en la 1a. sección judicial de Canelones, zona urbana, padrón Nº 340, con acceso a la calle Treinta y Tres, señalado con el Nº 753, con una superficie de 471 mc 3513 cm. que linda con los padrones Nº 337 y 341, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Canelones, 23 de abril de 1993. Dr. Esc. Ricardo Santana. Juez de Paz.
16) $ 350,00 10/pub 22217 May 13- v May 27

DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la 16ta. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados "CABRERA GUTIERREZ BLANCA TERESITA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha c/72/992. Se hace saber que se presentó ante esta Sede Blanca Teresita Cabrera Gutiérrez iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble, solar ubicado en la 16ta. sección de Canelones, Padrón Nº 1.926 antes 657 en m/a, solar 8, manzana 4 según plano del agrimensor Julio Granato Grondona, inscripto en Catastro el 10 de enero de 1957 con el número 9.533, el cual tiene un área de 592 mts. 38 dms. y se deslinda: 15 mts. al s.o. de frente a Avda. A 20 mts. de ancho, al N.O 32,92 mts. lindando con solar 9, al N.E. 21,18 mts. con parte del solar 2 y al S.E. 33,08 mts. con parte del solar 2 y al S.E. 33,08 mts. con parte del padrón 657 m/á.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Joaquín Suárez, 7 de setiembre de 1992.- María Ercilia Rodríguez Varela de Echebengúa, Juez de Paz.-
16) $ 211,20 10/pub 44206 May 10- v May 24

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictado en autos: José Alberto ALVAREZ NOYA. Prescripción adquisitiva Treintenal. Ficha A/129/92, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a Dámaso Alvarez o Dámaso Santiago Alvarez sus sucesores y causahabientes a cualquier título sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y construcciones, padrón No. 861, manzana 126 de la ciudad de Trinidad, 1a. Sección Judicial de Flores, AREA 914 mts. 93 dms. cuadrados, con frente al Oeste a calle Leandro Gómez entre las calles Trinidad y Fray Ubeda. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a dicho bien y a los linderos: Jacinto Cristín Romero, Martín A. Rodríguez, Ignacio María Hopper, Félix Soca, Jacinto Cáceres y María F. de Miranda. Trinidad, noviembre 16 de 1992. Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.-
16) $ 61,00 10/pub 44298 May 17- v May 31

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑIERO, Lucía Angelica. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.B.76/1993", se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derechos; y muy especialmente a Miguel PIÑEIRO o Sucesores de Miguel PIÑEIRO a los solares 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8 del Padrón Nº 2504, manzana Nº 225 de la 1ra. Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Florida, 15 de abril de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
16) $ 350,00 10/pub 21760 May 10- v May 24

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Lavalleja, en autos: "XIMENO de VIROGA, ROSA ISABEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"- Fa. C/75/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Rosa Isabel Ximeno de Viroga promoviendo el presente juicio sobre una casa y terreno, sito en esta Sección, zona urbana, Padrón 114, con frente a calles General Artigas y 25 de Mayo, el cual según plano del Agrim. Leonardo González, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 22 de abril de 1992 con el Nº 7071, posee: 21,56m frente a calle General Artigas; 42,02 m frente a calle 25 de Mayo; linda al norte con Padrón 113 en 21,48 m y al oeste con Padrón 115 en 42,51 m.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los linderos Sres. María Elsa y Juan Pedro Acosta, Jorge Hernández y Selva Alonzo, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Vi octubre de 1992. Eduardo Larrosa Manzur. Juez de Paz.
16) $ 600,00 10/pub 21496 May 13- v May 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "LATAPIE GONZALEZ, FREDY NICOLAS y BURGOS BANDERA, PATRICIA ELIZABETH c/ Sucesores de UBALDINO SILVA SILVA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - A/19/92, se hace saber que se presentaron Fredy Nicolás Latapie González y Patricia Elizabeth Burgos Bandera, a iniciar acción de Prescripción Adquisitva Treintenaria, sobre el inmueble sito en la manzana "E", padrón No. 531 de la planta urbana de Villa Quebracho, 11a. Sección Judicial, señalada

con el Nro. 1 en plano de mensura de Agrimensor Leonardo Bulanti de noviembre de 1989, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nro. 8027 el 1/12/89, según el cual consta de una superficie de 150,53 m2, que se deslinda así: 10.33 m. de frente al Sur a calle Nro. 26 Ocho de Octubre; 14.48 m al Oeste lindando con el padrón No. 459 y 10.45 m al Norte con parte del padrón No. 224 y 14.51 m al Este lindando con fracción No. 2 del mismo plano, hoy padrón No. 552. Dicho padrón fue deslindado el 20/2/91, perteneciendo antes al padrón No. 531 en mayor área, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y en especial a Ubaldino Silva Silva o sus sucesores, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 18 de setiembre de 1992. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Carolina Vercellino, Actuaria.-

16) $ 264,00 10/pub 39629 May 12- v May 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos: RODRIGUEZ ALFARO NELSON DARIO-"PRESC. ADQ. TREINTENARIA-Fº 550/92", SE HACE, SABER: Que en autos se ha presentado NELSON DARIO RODRIGUEZ ALFARO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los bienes inmuebles que a continuación se detallan: Padrón Nº1217 antes en mayor área Nº 304, en la 10ma. Sección Judicial del Depto. de Rocha, señalado como el Solar 149 de la Manzana "R", en el plano del Agrm. Mario Bordabehere inscripto con el Nº 114 el 15.7.1942 y con un área de 647 mts. cuadrados y 50 dms. y deslinda al N.O. da frente a calle de distribución Nº 39; S.O. frente a calle de Acceso Nº 11; al S.E. con Solar Nº 150, al N.E. con solar Nº 148 y con Senda de Peatones. Padrón Nº 809 antes en mayor área Nº 304 en la 10ma. Sección Judicial del Depto. de Rocha, señalado como los solares Nºs. 145 y 146 de la manzana "R" en el plano del Ingeniero Agrimensor Mario Bordabehere, inscripto con el Nº 114 el 15.7.1942 y con un área de 1127 mts. cuadrados y 50 dms., y deslinda el Solar 145 así: al N.O. a la calle de distribución Nº 39; al N.E. a la calle de acceso Nº 46; al S.E. con el Solar Nº 144 y al S.O. con el solar Nº 146 y Senda de Peatones. El Solar Nº 146 se deslinda así: Al N.O. a la calle de distribución Nº 39; al N.E. con el Solar Nº 145 antes descripto; al S.E. a Senda de Peatones; y al S.O. con el Solar Nº 147. Padrón Nº 808, antes en mayor área Nº 304, enla 10ma. Sección Judicial del Departamento de Rocha, señalado con los solares Nos. 147 y 148 de la manzana "R" en el plano del Ing. Agrm. Mario Bordabehere inscripto con el Nº 144 el 15.7.1942 y con un área de 960 metros cuadrados, el Solar Nº 147 se deslinda así: al N.O. a la calles de distribución Nº 39; al N.E. con el Solar Nº 146, al S.E. a senda peatonal y al S.O. con el solar Nº 148. El Solar Nº 148 se deslinda así: al N.O. a la calle de distribución Nº 39; al N.E. con el Solar Nº 147 antes descripto; al S.E. a senda peatonal y al S.O. con el Solar 149. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre los mencionados bienes inmuebles a deducir los mismos, en especial a sus últimos propietarios SRES. COLIN MACLEED o MC. LEED MIGUEL JUAN ROLLE, SRA. ANA CALMARINI DE ROLLE y VICENTE ANTONIO JOSE CASCARELLE o CASCARELLI y a la Lindera propietaria del Padrón Nº 144 María Panzeri de Gaggero o a los sucesores de todos los nombrados a cualquier título, a los efectos de cumplir con los extremos del Art. 127.4 del C.G.P.; dentro del plazo de noventa días; bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Rocha a los dieciseis días del mes de Febrero del año mil novecientos noventa y dos. Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta.

16) $ 1.400,00 10/pub 22193 May 13- v May 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en autos caratulados: "SUAREZ TUNEZ, CELINDA ESTHER C/ SUCESORES de VICENTE VICTORIANO TUNEZ. Prescripción treintañal". Fa. A/131/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Celinda Esther Suarez Tunez promoviendo juicio de prescripción treintañal contra los sucesores de Vicente Victoriano Tunez, respecto del siguiente bien: Terreno baldío empadronado con el Nº 376, ubicado en la Manzana Nº 74 de la ciudad de Dolores, 3a. sección judicial del departamento de Soriano, señalado con los números 1, 2, 3 y 4 en el plano del Agr. Luis Tarragona, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano, el 30 de julio de 1992, con el Nº 7171 según el cual se compone de una superficie de "1211 mts. 31 eslinda así: 34 mts. 86 cms. al S.E. de frente a la calle Río Negro; 33 mts. 74 cms. al S.O. también de frente por ser esquina a la calle Misiones; 56 mts. 84 cms. al N.O. lindando con Padrón Nº 373; y 33 mts. 84 cms. al N.E. lindando con Padrón 4188.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, y en especial a los sucesores de VICENTE VICTORIANO TUNEZ y a los linderos del bien: María Delia Pucheta Rodríguez, propietaria del Padrón 373 y Enrique Cairús propietario del Padrón Nº 4188, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 22 de octubre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.-

16) $ 750,00 10/pub 22637 May 17- v May 31



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Adriana Silva, Alvaro Jaume, Elsa Velazco solicitan la inscripción de la obra titulada "FUNCIONES 4º", de la cual se declaran autores. Montevideo, 11 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) $ 122,00 10/pub 22242 May 13- v May 27

Alberto Paganini Buquet solicita la inscripción de la novela titulada "VENUSINA. HISTORIA DE TRES MUJERES" de la cual se declara autor. Montevideo, 6 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 183,00 10/pub 21809 May 10- v May 24

Alvaro Caso Gutiérrez solicita la inscripción de los siguientes Videogramas: 1) CONFESIONES DE UN ASESINO EN SERIE o CONFESIONES DE UN ASESINATO EN SERIE; 2) CONVICTOS; 3) SECRETOS EN LA OSCURIDAD; 4) EUREKA o LA CLAVE ES EUREKA; 5) DOBLE DE CUERPO II; 6) DESAFIO SUPREMO; 7) INTERCEPTOR o INTERCEPTOR EL CAZA FURTIVO F 117; 8) CIRCULO DE MIEDO; 9) BILL AND TED; 10) DINOSAURIOS o DINOSAURIOS LA PELICULA; 11) HIJOS DE LA NOCHE; 12) ENTRE LA FURIA Y EL EXTASIS; 13) COMO SER MUJER Y NO MORIR EN EL INTENTO; 14) Composición gráfica de la carátula de la película "COMO SER MUJER Y NO MORIR EN EL INTENTO", de las cuales se declara editor, adquirente, distribuidor (en videohome 1 al 12; 13 en videohome, T.V., Cine, etc.). Montevideo, 7 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) $ 488,00 10/pub 22679 May 17- v May 31

Alvaro Jaume, Elsa Velazco, Leopoldo Morales y Javier Ferreira solicitan la inscripción de la obra titulada "FUNCIONES POLINOMICAS DE SEGUNDO GRADO Y FUNCIONES RACIONALES", de la cual se declaran autores. Montevideo, 11 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) $ 183,00 10/pub 22243 May 13- v May 27

Alvaro Jaume, Javier Ferreira, Susana Oliveros solicitan la inscripción de las obras tituladas "FUNCIONES 6º" y "LIMITES (INFINITESIMOS E INFINITO)" de las cuales se declaran autores. Montevideo, 11 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) $ 183,00 10/pub 22246 May 13- v May 27

Alvaro Jaume, Leopoldo Morales y Susana Oliveros solicitan la inscripción de la obra titulada "FUNCIONES POLINOMICAS, ECUACIONES E INECUACIONES-FUNCIONES RACIONALES", de la cual se declaran autores. Montevideo, 11 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) $ 183,00 10/pub 22245 May 13- v May 27

Alvaro Jaume, Leopoldo Morales, Adriana Silva, Luis López, Alicia Velazco, Javier Ferreira y Susana Oliveros solicitan la inscripción de la obra titulada "TEORIA COMBINATORIA - TEORIA DE LAS PROBABILIDADES", de la cual se declaran autores. Montevideo, 11 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) $ 183,00 10/pub 22244 May 13- v May 27

Andrés Víctor Vázquez Rodríguez solicita la inscripción de la obra titulada "DE ESOS DOS, NINGUNO O ANAMONIAS", de la cual se declara autor. Montevideo, 27 de abril de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.-

17) $ 122,00 10/pub 20944 May 05- v May 19

Coralina Erburo Sena por Asociación de Escribanos del Uruguay solicita la inscripción de las obras tituladas "Ley 16.320 DE RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL (EJERCICIO 1991); versión taquigráfica de la conferencia dictada por el Esc. Carmelo Curbelo Soria)" Y CONSIDERACIONES TECNICAS SOBRE EL CONTRATO DE MANDATO" de las cuales se declara editora la mandante. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) $ 244,00 10/pub 21451 May 05- v May 19

Coralina Erburo Sena por la Asociación de Escribanos del Uruguay solicita la inscripción de las siguientes obras: "Usufructo", "Registro de testamentos", "Prórrogas automáticas del plazo de las Sociedades Comerciales", "Manual práctico y casos de liquidación de herencias", "Temas de jurisdicción voluntaria", "Concentración societaria", "Manual de Sociedades Comerciales Tomo II", "Cuestiones de técnica notarial en materia de actas"; de las cuales se declara editora la mandante. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) $ 305,00 10/pub 21452 May 05- v May 19

Coralina Erburo por la Asociación de Escribanos del Uruguay solicita la inscripción de las obras tituladas "Temas de Jurisdicción Voluntaria"

(Actualizados conforme al Código Gral. del Proceso y a la Ley Orgánica de la Judicatura)"; y "Régimen legal de los bienes funerarios"; de las cuales se declara editora la mandante. Montevideo, 26 de mayo de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) $ 244,00 10/pub 21453 May 05- v May 19

Giancarlo Geymonat Schaffner solicita la inscripción del Album de Fotografías denominado "SERIE FAUNA DEL URUGUAY" del cual se declara autor. Montevideo, 1 de abril de 1993. Prof. Rafael Gomensoctor General.-
17) $ 122,00 10/pub 22541 May 17- v May 31

Gifor Lopadjian Arslanian y Gladys Dermendjian Kouyoumdjian solicitan la inscripción de la obra titulada "TODA LA BIBLIA A TRAVES DE SUS PERSONAJES"; de la cual se declaran autores.- Montevideo, 7 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-
17) $ 183,00 10/pub 22018 May 11- v May 25

Gladya Violeta Franco Caballero y Zully Marabote solicitan la inscripción de las obras tituladas "CASCABELES" y "TIEMPO DE CASCABELES y DUENDES" de las cuales se declara autora la primera y "EL CABALLERO DE LA NOCHE" y "CIELO, SANGRE Y CARNAVAL" de las cuales se declaran autoras ambas. Montevideo, 13 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-
17) $ 244,00 10/pub 22521 May 17- v May 31

Homero Altesor solicita la inscripción de la obra titulada "FENOMENOLOGIA DEL HIPER - MUNDO"; de la cual se declara autor.- Montevideo, 6 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-
17) $ 122,00 10/pub 22339 May 14- v May 28

Javier Egidio Gaudio Piñeyro solicita la inscripción de la canción titulada "MIL MATES"; de la cual se declara autor. Montevideo, 5 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 122,00 10/pub 21894 May 11- v May 25

Juan Arturo Grompone Carbonell solicita la inscripción de las obras tituladas "ASESINATO EN EL HOTEL DE BAÑOS" (Segunda edición) y "YO HOMBRE, TU COMPUTADORA" de las cuales se declara autor. Montevideo, 1 de abril de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) $ 183,00 10/pub 22185 May 13- v May 27

Martha Isolina Paulick Minelli solicita la inscripción de la obra titulada "EJERCICIOS Y MODULOS DE ESPAÑOL" de la cual se declara autora. Montevideo, 28 de abril de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-
17) $ 183,00 10/pub 22433 May 17- v May 31

Mónica Lima por Rubek Augusto Laporte Brazeiro solicita la inscripción de la obra titulada "LA PROFESION DE CONTADOR PUBLICO", de la cual se declara autor el mandante. Montevideo, 11 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-
17) $ 183,00 10/pub 22404 May 17- v May 31

Ramiro Varela Rodiño solicita la inscripción del Album de Letras titulado "AMOR ENCADENADO" y el Seudónimo denominado "LEO DRAGON" de los cuales se declara autor. Montevideo, 6 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 183,00 10/pub 21897 May 11- v May 25

Rut Noemi Rodríguez Faccioli solicita la inscripción de la obra titulada "EL "MI CORAZON Y YO"; de la cual se declara autora.- Montevideo, 3 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-
17) $ 183,00 10/pub 21986 May 11- v May 25

Teresa Báez, Haydée Ballestero, Elizabeth Bozzo, Alicia Cabrera Eufemia Becerra, Mirtha Delfino, Silvia Santana, Soledad Sánchez y Ana Vitancurt solicitan la inscripción de la obra titulada "BASES CIENTIFICAS DE LA ADMINISTRACION"; de la cual se declaran autoras las mandantes.- Montevideo, 3 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-
17) $ 183,00 10/pub 22359 May 17- v May 31



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "GALMARINI DEZA NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F 31/93", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor NATALIA GALMARINI DEZA (Acta No. 1852 Of. No. 5 del Dpto. de Montevideo, e inscripta el 20/10/87) en el sentido que donde figura como apellido paterno "GOLMARINI" debe decir "GALMARINI", por así corresponder.- Montevideo, 26 de abril de 1993. Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51595 May 13- v May 27

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos "VASSALLO ANIELLO SUAREZ CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. FICHA F 93/93", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANIELLO VASSALLO Y CARMEN SUAREZ Acta Nº 51 del 2 de febrero de 1967 en el sentido de que donde dice DANIEL, debe decir ANIELLO por así corresponder. Montevideo, 13 de diciembre de 1993. Esc. Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/pub 51609 May 13- v Jun 03

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. turno, dictada en autos caratulados "Caride González Mercedes. Rectificación de Partidas", ficha A/619/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mercedes Caride González; de matrimonio de Delio Caride y María de la Merced Gonzálz; de defunción de María de la Merced González, en el sentido que donde dice Mercedes González debe decir María de la Merced González. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Esc. Raquel Agnetti. Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51461 May 07- v May 21

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "Carnales Evelina. Rectificación de Partidas". Ficha V-83/93, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Juan Bautista Fontes Mora, de fecha 11 de diciembre de 1957, acta Nº 308 de la 9a. Sección del Departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo de Estanislao Fontes y de Mercedes Fonseca Mora, debe decir: "hijo legítimo de Estanislao Fontes y Mercedes Mora Scotto"; b) de matrimonio de Estanislao Fontes y Mercedes Mora de fecha 14 de octubre de 1926, acta Nº 48 de la 9a. Sección del Departamento de Riv donde dice "Mercedes Fonseca Mora y Graciliano Fonseca Mora" debe decir "Mercedes Mora y Graciliano Mora; c) de defunción de Juan Bautista Fontes Mora de fecha 12 de marzo de 1987, acta Nº 259 de la oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Juan Bautista Fontes Fonseca" debe decir "Juan Bautista Fontes Mora". Montevideo, 23 de abril de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 15/pub 51390 May 03- v May 24

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "EUGUI POSE HIPOLITO". Rectificación de Partida. Ficha V-207/92, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Hipólito Eugui con Carmen De León de fecha 16 de noviembre de 1967, acta Nº 25 de la oficina Nº 12 del Departamento de Canelones; b) de matrimonio de María del Rosario Euguci con Mario Horacio Arias de fecha 14 de mayo de 1986, acta Nº 458 de la oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo; c) de nacimiento de María del Rosario Euguci de fecha 18 de setiembre de 1968, acta Nº 32 de la oficina Nº 12 del Departamento de Canelones; d) de nacimiento de Esteban Angelo Euguci de fecha 31 de marzo de 1961, acta Nº 6 de la oficina Nº 12 del Departamento de Canelones y e) de nacimiento de Ana Karen Arias de fecha 15 de setiembre de 1986, acta Nº 1790 de la oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo en el sentido de que en donde en todas ellas dice: "EUGUCI" debe decir "EUGUI" por así corresponder. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51653 May 17- v May 31

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SALGADO RICARDO Y REGUEIRO NANDE SUSANA POR DIEGO ANDRES SALGADO REGUEIRO - Rectificación de Partida" - Ficha V/28/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Andrés Salgado Regueiro, inscripto con el Nº 231 el 19 de marzo de 1987 en la 9º sección judicial del departamento de Montevideo, haciéndose constar que los abuelos maternos son de nacionalidad española y no orientales. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51459 May 07- v May 21

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PICCININNO HORACIO ANTONIO, RECTIF. DE PARTIDA, V/60/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Horacio Antonio Piccininno registrada con el Nº 368 el 29 de octubre de 1919 ante el Oficial de la 7a. Sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "Piccinino" debe decir "Piccininno".- Montevideo, 31 de marzo de 1993.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51663 May 17- v May 31

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16to. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Figarola, Ma. Luisa y Larrondo Nuñez, Edgar por Larrondo Figarola, Edison Edgar- Rect. de Part. - Ficha A 508/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Edison Edgar Larrondo Figarola, extendida el 13 de Julio de 1980, Acta No. 3263 en la Oficina No. 11 de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "FIGARDO" debe decir "FIGAROLA", por así corresponder. Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, marzo 18 de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51501 May 10- v May 24

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18vo. Turno, en autos caratulados "Marín Pablo Inocencio y Otra" -Rectificación de partida- Ficha Nº A/628/92, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mónica

Elizabeth Marín Pereira, ocurrido el día 06.10.974, extendida el 16.10.974, ante la Oficina de Estado Civil de la 18va. Sección de Montevideo, en el sentido que donde figura Pereyra debe decir Pereira por así corresponder. Montevideo, veintinueve de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51475 May 10- v May 24

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ GIUDICE VALENTINA -Rect. de Partida- (Ficha V/387/92/1/92) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 1249 de fecha 4 de agosto de 1989 Oficina 6 del Departamento de Montevideo en sentido que donde dice JORGE que es el nombre del padre, debió decir José y donde se estableció que la edad del padre era VEINTINUEVE años y debió decir VEINTICUATRO POR ASI CORRESPONDER. Montevideo veintitrés de Marzo de mil novecientos noventa y tres. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51517 May 12- v May 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados: "ALHANATI, CAMELIA. Rectificación de partida. F.V.119/93, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de Pérez Bernardo y Alhonti Camelia Acta No. 32 de fecha 28 de enero de 1971 ante el oficial del Estado civil de la 18 sección de la Capital en el sentido que donde dice CAMELIA ALHONTI debe decir CAMELIA ALHANATI, por asi corresponder. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51516 May 11- v May 25

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "NANDIN, JENI JACQUELINE". "RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha V/47/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de naci Jeni Jacqueline Nandús, nacida el 22 de mayo de 1979 e inscripta el 1 de junio del mismo año en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 3034, en el sentido que donde dice "Nandús" debe decir: Nandin. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 15 de abril de 1993. Esc. Alberto Decarlini. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51590 May 12- v May 26

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "MARIA ODINA MONTESDEOCA VILAR. Rectificación de Partida. Ficha V/450/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Odina Montesdeoca Molinar nacida el día 16 de noviembre de 1928 e inscripta el día 22 de noviembre del mismo año en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó acta Nº 84 en el sentido que donde dice que es hija de Laudelino Montesdeoca y Faustina Molinar debe decir que es hija de Laudelino Montesdeoca y Faustina Vilar. Montevideo, 18 de junio de 1991. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51608 May 13- v May 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "SILVA, CARLOS GILBERTO-RECTIFICACION DE PARTIDA-Fa. 31/93" se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Silva Ribeiro, inscripto en la 3ra. sección Judicial de Cerro Largo, Ata Nº 287, pues en la misma donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Sandra Piriz Ribeiro" debe decir: "hijo legítimo del declarante y de Sandra Ribeiro Piriz" y en el márgen donde dice. "Silva Piriz Ribeiro Carlos Gilberto" debe decir: "Silva Ribeiro Carlos Gilberto" por ser lo que corresponde. Melo, 22 de abril de 1993. ESC. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51440 May 07- v May 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Schubert David Pereira Borges, en la misma donde dice: al márgen: "Pereira Pereira" debe decir "Pereira Borges", por ser lo que corresponde. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 15 de abril de 1993. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51441 May 07- v May 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "CARMINATTI MEDINA, Mario Arsenio; Eduarda Delia Adelina; Rosa Georgina Lady; Elsa Ramona Lydia y Ernesto Walter Ruben -RECTIFICACION DE PARTIDAS- (FICHA: B/51/93), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) DE MATRIMONIO de CARMINATTI ARSENIO PEDRO CON MEDINA JOSEFA ISIDORA, Acta No. 28 del 15 de Setiembre de 1932, de la 8a. Sección del Departamento de Colonia, donde en la misma al margen y cuerpo de la partida figura Arsenio Pedro Carminatti, debe decir CAYETANO CARMINATTI; B) de NACIMIENTO de Mario Arsenio CARMINATTI MEDINA, nacido el 22 de Enero de 1933, Acta No. 12 del 1o. de Febrero de 1933, de la 8va. Sección del Departamento de Colonia, donde el padre figura como Arsenio Pedro, debe decir CAYETANO CARMINATTI; C) de NACIMIENTO de Eduarda Delia Adelina CARMINATTI MEDINA, nacida el 20 de Agosto de 1941, Acta No. 104 del 28 de Agosto de 1941, de la 8va. Sección del Departamento de Colonia, donde comparece el padre como Arsenio Pedro CARMINATTI, debe decir CAYETANO CARMINATTI; D) de NACIMIENTO de Elsa Ramona Lydia CARMINATTI MEDINA, nacida el 18 de Julio de 1934, Acta No. 114 del 8 de Agosto de 1934, de la 8va. Sección del Departamento de Colonia donde comparece el padre como Arsenio Pedro CARMINATTI, debe decir CAYETANO CARMINATTI; E) de NACIMIENTO DE Rosa Georgina Lady CARMINATTI MEDINA, nacida el 29 de Diciembre de 1936, Acta No. 4 del 6 de Enero de 1937, de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Colonia, donde comparece el padre Don Arsenio Pedro Carminatti, debe decir CAYETANO CARMINATTI; F) de NACIMIENTO DE Ernesto Walter RUBEN CARMINATTI MEDINA, nacido el 24 de Diciembre de 1944, Acta No. 179 del 28 de Diciembre de 1944, donde dice que es hijo de Don Arsenio Carminatti, Debe Decir CAYETANO CARMINATTI, por así corresponder. Colonia, 26 de Abril de 1993. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51463 May 10- v May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "GOMEZ PERDOMO, Mirtha Esther y ESPINOSA CARABALLO, Nelson-RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa.B.48/93 de 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Mirtha Esther Gómez Perdomo y Nelson Espinosa Caraballo, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de sus menores hijas, Valeria Susana y Claudia Graciela, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido materno como "González", en lugar de "Gómez" que es lo que corresponde. Rosario, 28 de abril de 1993. Esc. Fabiana Turra. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51610 May 13- v May 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos caratulados: "BRUNO, Washington Ernesto. RECTIFICACION DE PARTIDA. F.B. 61/1993", solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Wáshington Alberto BRUNO", debe decir: "Wáshington Ernesto BRUNO", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Florida, 26 de Marzo de 1993.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51412 May 05- v May 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de Tercer turno de Paysandú, dictada en los autos: DEMARIA, Mabel Susana-Rectificación de partida-B/120/93- se hace saber que ha comparecido MABEL SUSANA DEMARIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Mariela Paula Martínez Demaría, en el sentido que donde figura "DE MARIA", debe decir por ser lo correcto "DEMARIA". Dra. Cristina Rombys. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51520 May 12- v May 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "SAAVEDRA, Lidia Susana. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJA CABRAL, Noelia Yemina. ficha letra B. Nº 109/1992" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Noelia Yemina Cabral" de la siguiente manera: en donde dice: "En Fray Bentos y el día dos de mayo de mil novecientos ochenta y tres" debe decir "de mil novecientos ochenta y seis", por ser lo correcto y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 4 de Febrero de 1993. (Art. 340 Ley Nº 16170). Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51455 May 07- v May 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "ARIAS, Víctor. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJA MARIA PAOLA. ficha letra B. Nº 108/1992" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "María Paola" de la siguiente manera: en donde dice que es hija natural de "María Luisa Romero" debe decir de "María Rosa Romero" por ser lo correcto y lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 10 de diciembre de 1992. (Art. 340 Ley 16.170). Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51456 May 07- v May 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "LASALVIA, MAXIMO MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJO MAXIMO EZEQUIEL Y PARTIDA DE MATRIMONIO. ficha letra B Nº 128/1992" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "Máximo Ezequiel Lasalvia" y rectificación de partida de Matrimonio de "Máximo Marcelo Lasalvia y Antonia Elizabeth Diego" de la siguiente manera: en ambos casos en donde figura el apellido "POLASKY" debe decir hoy "LASALVIA", por ser lo correcto y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 17 de Marzo de 1993. (Art. 340 Ley 16.170). Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51457 May 07- v May 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 3741 de fecha 18/11/92, se dispuso la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de SONIA MARGOT FUNIK (Ficha B/257/1992), en el siguiente sentido: en el cuerpo y en el margen del acta, donde dice: "FUNIK", debe decir: "FURIK", y en el cuerpo del acta, donde dice: "...y de su Verónica Cristina de Funik", debe decir: "...y de su esposa Verónica Cristina de Furik". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 07 de diciembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50296 May 17- v May 31

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Rodrigo Alonso Suárez (B. 38/93) en el siguiente sentido: donde dice que Rodrigo Alonso Suárez nació el día 28 de enero de 1989, debió decirse "EL DIA 23 DE ENERO DE 1989". Rivera, 20 de abril de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51478 May 10- v May 24

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Sonia Isabel Díaz Pezaroclo (B. 43/93) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "comparece Isabelino Días" debe decir: "Isabelino Díaz"; donde dice "Sonia Pezaroclo" debe decir "Sonia Pezaroglo"; donde dice "...nieto por línea paterna de ... María Dias" debe decir "María Díaz" y ... Atanacio Pezaroclo" debe decir "Atanasio Pezaroglo"; y al margen del acta debe decir "DIAZ PEZAROGLO Sonia Isabel" por ser estos los apellidos correctos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de abril de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51479 May 10- v May 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos: VICENTE WASHINGTON JOSE-RECTIFICACION DE PARTIDA-Fº250/92. SE HACE SABER: Que se ha presentado en autos el Sr. VALENTIN VICENTE ALTEZ, en representación de su menor hijo WASHINGTON JOSE VICENTE PEREYRA, en el sentido de donde dice, al margen "ALTEZ PEREYRA Washington José", debe de decir "VICENTE PEREYRA Washington José" por así corresponder. Acta Nº 5, de fecha 27/2/950 de la 8va. Sección Judicial de Rocha. Y a los efectos legales expido el presente, en la Ciudad de Rocha a los veintiún días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51522 May 12- v May 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ROSAS SAUTO, Alvaro José y otro.- Rectificación de partidas.- B/56/93", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Analid María Sauto Díaz solicitando la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de fecha 25/2/87 acta Nº 18 de la 2º sección judicial de Salto y de nacimiento de Alvaro José Duarte Sauto" en el sentido de que donde dice "Duarte" debe decir "ROSAS". Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51592 May 12- v May 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "HERNANDEZ PEREZ WILSON ANTONIO y MARIA LILIAN MORALES DEBIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B/153/93, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Franco Antonio HERNANDEZ, en el sentido que donde dice: "SEXO MASCULINO", debe decir: "FEMENINO".- donde dice: "HIJO LEGITIMO", debe decir: "HIJA LEGITIMA" y donde dice: "NIETO" debe decir "NIETA" y donde dice el nombre: "FRANCO ANTONIO", debe decir: "MARIA GIULIANA".- San José, 20 de abril de 1993". Esc. Adriana Bozzolasco. Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51625 May 17- v May 31

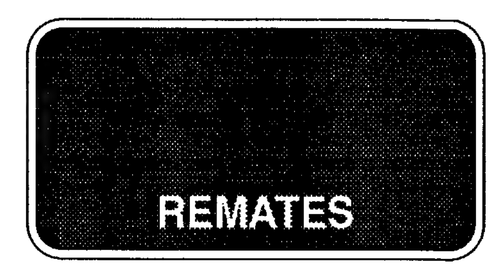
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ANA MARIA CABRERA.- Rectificación de Partida.- Fa. 14/1993", se hace saber que ante esta sede se han presentado ANA ADELINA RICCITELLI Y RODOLFO CABRERA, iniciando juicio de rectificación de partida de su menor hija ANA MARIA CABRERA, Acta Nº 175 de fecha 17 de octubre de 1984, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 13a. S. J. de Soriano, en el sentido que donde dice que el apellido materno es "RECCITELLI", debe decir "RICCITELLI", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 16 de marzo de 1993.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 51464 May 10- v May 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

DE PRIMER TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado del Trabajo de 1er. Turno,dictada en autos "PEREYRA GARAY,Oreste Gregorio c/ MOLINOS AIDA S.A." Ejecucion de Sentencia,ficha 56/91,se hace saber que el proximo 28 de mayo a las 15 horas en el local sito en Arenal Grande No.1860, se procederá por intermedio del martillero Horacio E.Martinez,matricula 1563,Ruc. 211283440013, a la venta en subasta publica,sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien: Maquina embasadora marca RAUMAK,Industria brasilera,No. 01303. SE PREVIENE: 1)Que será de cargo del comprador los gravamenes que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador 13,40%, el impuesto a las ventas forzadas 2%. 2)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 10 de 1993. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.-

20) $ 120,00 3/pub 22592 May 17- v May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

Juan Enrique Gomensoro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos: AMBROIS Y CIA. S.A. C/ JOSE RAMIREZ CATELLI. Ficha: 1144/84, se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Arturo Lezama 2124 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- U$S 16.666,66, de un camión marca Mercedes Benz modelo 608 D/35, padrón 0385, matrícula B7-0385 (Piriápolis).-

Se previene: 1) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses; 2) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo, o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (13.40% incluído I.V.A.) impuesto 2% Ley 16.320 art. 391 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.76% incluído I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 21 de 1993.- Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.-

20) $ 210,00 3/pub 22312 May 14- v May 19

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, en autos caratulados "Yensil S.A. c/Germán Esteban Canto Brandon y Otros" - Ejecución de Hipoteca - (Ficha B. No. 254/85), se hace saber que el día 27 de Mayo de 1993, a las 15 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del Martillero Milton W. Paredes, Matricula 1191, R.U.C. 211327780019, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate Público, Sin Base y Al Mejor Postor, del siguiente bien Inmueble: Terreno construido, ubicado en

la 1a. Sección Judicial de Canelones, empadronado con el nro. 2662, según plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 247 el día 16 de Noviembre de 1948; tiene una superficie de 429 m2. 2 dcms. que se deslindan así: 11 mts. de frente al Sur a la calle Francisco Acuña de Figueroa; Al Este linea quebrada de 25 m. 90 ctms., lindando con Alberto Freire; 1 m. 60 ctms. y 17 mts. 45 ctms. limitando con Dante Castelli; 7 m. 40 ctms. al Norte con el Padrón 1522; 42 m. 93 cms. al Oeste con propiedad de Francisco Luis Curado o Sucesores.-
SE PREVIENE: Que el mejor Postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3,99 % correspondiente a la comisión, I.V.A. e Impuesto del rematador, más el 2 % del Impuesto según Art. 391 de la Ley 16320.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, Honorarios e Impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Que serán de cargo del Ejecutado la comisión, Impuestos e I.V.A. del rematador o sea el 1,33 % del precio de venta.- 4) Que los títulos en su estado actual y demás antecedentes -Ley 16266, -excepto los planos de construcción del bien a rematarse, se encuentran agregados en autos a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 P.4o.; encontrandose el citado inmueble ocupado, con trámite de desalojo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Mayo de 1993.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.-

20) $ 500,00 5/pub 22044 May 12- v May 19

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: "BRUZZONE AMADO WALTER c/ DAPRILE LABEAU JOSE LUIS JESUS. Juicio Ejecutivo. (C 986/84), se hace saber que el próximo 31 de Mayo de 1993 desde las 15 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación; U$S 22.000.- del siguiente bien inmueble: Dos solares y edificios ubicados en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 113.587, señalados con los Nº 49 y 50 en el plano del Agr. Romeo D. Ferreiro de Enero de 1922, inscripto en la Dirección General de Topografía el 5/3/923, con una superficie de 1510 mc. con 30 mts. 20 cms. al Noroeste a la calle Colmenar Nº 6580. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador 3,99% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que falta plano y carpeta de construcción de las edificaciones. 5) Que los títulos L. 16.266 y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Mayo de 1993. Dra. Ema Pazos. Actuaria Adjunta.

20) $ 350,00 5/pub 22401 May 14- v May 21

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate Judicial

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, en autos "Juan Ricardo Muñoz C/A.F.A. Ltda." Juicio Ejecutivo,ficha No. 760/89,el próximo 26 de Mayo de 1993,desde las 14 y 30 hs. en Bartolome Mitre No. 1567,se rematara por el martillero ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. No. 324 R.U.C. No. 210301530017, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación,los bienes muebles embargados en autos a fs. 24.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor al serle aceptada su oferta debera consignar conjuntamente con la misma,la comisión de compra e impuestos del rematador 13,40%, mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas.- 2) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador 2,76%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 11 de Mayo de 1993.

20) $ 120,00 3/pub 22493 May 17- v May 20

DE DECIMOPRIMER TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o. Turno,dictada en autos "SZWEBEL,RUBEN c/ BRUNO CARLOSSORE o CARLOSSONE",Juicio Ejecutivo,ficha 235/89,se hace saber que el proximo 28 de mayo a las 15 horas en el local sito en Arenal Grande No.1860,se procedera por intermedio del martillero Horacio E.Martinez,matricula 1563,Ruc. 211283440013,a la venta en publica subasta,sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion,de lossiguientes bienes: 33 pantalones varios talles,modelos y colores; 2 conjuntos de bebe; 13 camisas de hombre,varios talles,colores y modelos; 50 polleras varios talles modelos y colores; 73 buzos varios talles,modelos y colores; 5 chalinas de lana; 15 buzos de lana diversos talles,colores; 5 enteritos de algodon de dama,varios talles y colores; 14 equipos deportivos,varios talles,modelos y colores; 4 camisones de niño varios talles,colores,etc; 6 polleras de algodon; 3 polleras de lana,dos de color negro y un rosada; 42 pantalones cortos(shorts)varios talles; 23 bermudas señora varios talles,modelos; 3 blazer liceal; 2 jumper liceal; 5 vestidos niña; 3 vestidos de señora; 3 buzos para niña; 2 short niña; 56 pares de medias; diversos tipos; 1 campera blanca talle 50; 13 pares de zapatillas de goma gamo. SE PREVIENE: 1)Que seran de cargo del comprador la comision del rematador 13,40% mas el 2% del impuesto a las ventas forzadas. 2)Que será de cargo del expediente la comision e impuestos del rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo mayo 12 de 1993. En fe de ello,expido el presente, que sello,signo y firmo en Montevideo, a los doce dias de mayo demil novecientos noventa y tres. Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.-

20) $ 210,00 3/pub 22500 May 17- v May 20

Edicto.- Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos "BANCO PAN DE AZUCAR S.A. c/ IMPORT DIESEL S.R.L.", Reconocimiento de firma, ficha 191/92, se hace saber que el proximo 28 de mayo a las 15 horas, en el local sito en Arenal Grande Nº 1860, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martinez, matricula Nº 1563, Ruc.211283440013, a la venta en publica subasta, al mejor postor, de los bienes que se detallan: 7 Cigueñales Dat, 3CV(Mehari,Ami 8) Español (BPA 1 al 7),1 Bidon de Grasa RB2X, Spanjaard50 kg (BPA8), 2 recipientes con grasa SM 20,Spanjaard 5kg (BPA 9 y 10) 600 Platinos ECHLIN (Grumett-Chevrolet) origen USA (BPA 11), 100 Colas caja de cambio M.BENZ original (BPA) 5 Ejes palier LEYLAND, 3 Olimpics y 2 Master (BPA 12 a 16), 1 lote de engranajes FIAT OM 130, segun el siguiente detalle:1 engranaje de cuarta,4625523, 1 cuerpo de engranajes,4629903, 1 maza,4629904, 1 engranaje tercera,4625521, 1 engranaje segunda, 856,0452, 1 anillo sincronizado, 855.8793, 1 engranaje marcha atras,4625529 (BPA 27), 2 Volantes con corona de arranque PEUGEOT 404 (BPA 18 y 19), 1 Cigueñal FORD Falcon 177 (BPA 20) 1 Cigueñal FORD Falcon 144 (BPA 21), 1 Cigueñal FORD Falcon 188 (BPA 22), 1 Cigueñal FORD Consul (BPA 23), 1 Cigueñal FORD V8 (BPA 24), 1 Cigueñal FORD Cortina (BPA 25), 1 Cigueñal BMC 3.8 nitrurado (BPA 26); 8 Ejes Palier M.BENZ, marca ZF (BPA 28 al 35.SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, debiendo abonar el saldo a los treinta dias a contar de la fecha de la subasta. 2)Que seran de cargo del comprador la comision del rematador 13,40% mas el 2% del impuestos a las ventas forzadas. 3)Que s era de cargo del expediente la comision e impuestos del rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de mayo de 1993. Esc. Susana De Feo Naggi. Actuaria.

20) $ 270,00 3/pub 22504 May 17- v May 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate Judicial

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos "Roberto Gonzalez Novas C/Everildo H. Diaz y otros" Juicio Ejecutivo, ficha C. Nº 877/87, el próximo 26 de Mayo de 1993, desde las 14 y 30 hs. en Bartolome Mitre Nº 1567, se rematara por el rematador ALFREDO MAR TINEZ OLIVA Mat. Nº 324 R.U.C. Nº 210301530017 sin base y al mejor postor, los bienes muebles embargados en autos; SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor al serle aceptada su oferta deberá consignar conjuntamente con la misma, la comisión de compra e impuestos del rematador 13,40% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Mayo de 1993.

20) $ 120,00 3/pub 22492 May 17- v May 20

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19no. Turno en autos "SUN, Ricardo C/PEREIRA FLORES, Atilio" Ejecución Prendaria ficha 201/90, se hace saber que el 27 de Mayo próximo a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Cuaró 3245 por intermedio del martillero, Hugo R. Fattorini (Mat. 2970 RUC 210831470011) asistido del Oficial Alguacil, se rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 3.000,00 un auto Chevrolet Monza Cabriolet Año 1988, Mat. B 1-16690 Padrón 16690 embargado en autos. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el total del precio al serle aceptada la oferta, la comisión del rematador e impuestos y el 2% de Ley a las ventas forzadas. II) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador el 2% más impuestos. III) El vehiculo está chocado y deteriorado. IV) Existe deuda de patente de rodados desde el año 1989. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Mayo de 1993. Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario Adscripto.

20) $ 150,00 3/pub 22628 May 17- v May 20

VIGESIMO TURNO

HORACIO CASTELLS EASTMAN
Remate Judicial

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA C/AGROMAX S.A. Ejecución prendaria e hipotecaria. Ficha 1020/93, se hace saber que los días jueves 27 y viernes 28 de mayo de 1993, a partir de las 9 horas, en Camino Durán 4200, se procederá por el Martillero Horacio Castells Eastman/al remate en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor de los bienes muebles embargados en autos, y que integran la maquinaria e instalaciones de la planta industrial de la ejecutada.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los bienes se encuentran prendados en favor de la actora, según consta en los contratos respectivos agregados en autos. 3) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos, que ascienden al 13,40% del precio, además del 2% sobre el mismo por concepto de impuesto a las ventas forzadas. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, que ascienden al 2,76% sobre el precio. 5) Que los bienes se venden en su actual estado de conservación y funcionamiento, siendo de cargo de los adquirentes los gastos y riesgos de desarme y retiro, debiendo efectuarse éstos antes del día 9 de junio de 1993. 6) Que los contratos de prenda y certificados registrales se encuentran de manifiesto en la Oficina actuaria de la sede. Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones. Montevideo, 12 de mayo de 1993. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.
20) $ 270,00 3/pub 22583 May 17- v May 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23o. Turno,dictada en autos "BANCO PAN de AZUCAR c/ GARLIN S.A." Ejecucion de Prenda,ficha No. 666/90, se hace saber que el proximo 28 de mayo a las 15 horas en el local sito en Arenal Grande No.1860, se procederá por intermedio del martillero Horacio E.Martinez,matricula No.1563,Ruc. 211283440013,a la venta en publica subasta,sin base,al mejor postor de los siguientes bienes: Dos maquinas ECONOCUT SOAR Modelo M3 con a ccesorios y Puente Grua para tres toneladas y demas accesorios. SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor debera consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que seran de cargo del comprador los gastos que la ley imponga a su cargo,asi como la comisión del martillero 13,40% mas el 2% del impuesto a las venta forzadas. 3)Que será de cargo del expediente la comision e impuestos del rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 5 de 1993.- Esc. NELDA M. LENA CABRERA, Actuaria Adjunta.-
20) $ 135,00 3/pub 22593 May 17- v May 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23o. Turno, dictada en autos "GABARAIN RAISA c/ LAMELA, Maximo y otra" Ejecucion Hipotecaria, ficha 222/91, se hace saber que el proximo 25 de mayo a las 14 y 30 horas,en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328,se procederá por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, Ruc.100025210013,a la venta en remate publico, sin base al mejor postor,de los siguientes bienes: Dos solares de terreno y mejoras, sitos en la 13a.Sec.Jud.de Montevideo,padrones Nos.53.439 y 53.438,señalados con los Nos. 46 y 47 respectivamente,de la manzana "A",en el plano del Agr.Juan Mier del 20.7.1914,inscripto en Topografia el 30.7.1914,segun el cual tienes las siguientes superficies: Padron No.53.439 Sup.500 mts. con 10 mts.de frente al Noroeste a servidumbre de paso,hoy calle Segundo Gori y Padron No.53438 Sup.500 mts. con 10 mts. de frente al Noroeste a servidumbre de paso hoy calle Segundo Gori. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo,asi como la comision del rematador 3,99%, el 2% del impuesto a las ventas forzadas y del expediente el 1,33%. 3) Que el remate se hará en dolares americanos. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupacion y conservacion. 5) Que se desconoce si existen deuda a Chamsec. 6) Que existe una deuda con el B.P.S, por predios no explotados del 1.4.90 al 31.8.92 de N$ 3.100.443 y por construcciones entre 1988 y 1989 del cierre de obra provisorio de N$ 1.562.494 que debera reajustarse a la fecha de pago. 7)Q ue se desconoce si existen planos y permisos de construccion.8)Que los titulos y demas antecedentes,estan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado,San Jose 1132 Piso 7o. a disposicion de los interesados. Montevideo, abril 27 de 1993. Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.-
20) $ 425,00 5/pub 22162 May 13- v May 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 22 Turno, dictada en autos "MARTOY Simon c/ SELZER WERA" Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal F.D.305/90, se hace saber que el dia 7 de Junio próximo a la hora 15 en el local de la calle Zabala Nº1328 y por el Martillero EDUARDO OLMEDO Mat. 616 Ruc. 210340140011asistido del Sr. Alguacil del Juezgado, se procederá al remate público sobre la base de u$s40.000.- (Dólares Americanos); 2/3 del valor de tasación el siguiente bien: PADRON Nº32516 Unidad 201 de la 18 Sección Judicial de Montevideo, sito en Bard. España señalado con el Nº2921 entre las calles Benito Blanco y Roque Graceras, y según plano del Agr. Horacio Rebufed inscripto en Catastro el 26/5/65 con el Nº51.508 se ubica en un 2do. Piso a cota 6,54 y una Superficie de mtrs.c.143.18d. y lugar para garage en planta baja.- SE PREVIENE: 1ro) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Martillero el 5.99% incluido los impuestos.- 2do) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que por Ley le pertenezcan.- 3ro) Que serán de cargo de los autos, la comisión de venta del martillero con impuestos el 1.33% del precio del remate.- 4to) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Actuaria del Juzgado Av. Uruguay Nº 1030 Piso 1ro.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. En Montevideo 13 de Mayo de 1993.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA ADJUNTA.-
20) $ 375,00 5/pub 22558 May 17- v May 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMONOVENO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "SICA JAIME c/ANA PEREYRA, Juicio Ejecutivo"Fa. 1236/91, se hace saber que el próximo 25 de mayo a las 15 y 30 hrs. en la A.N.R. C, Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación # 39.726.67; el siguiente bien inmueble: UNIDAD de Propiedad Horizontal 002 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 15ta. Secc. Jud. de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 160.515, que según plano del Agrimensor Jose Luis Niederer, inscripto en la Dirección Gral. Nacional de Catastro el 28 de agosto de 1977 con el Nº 83864, consta de un Aréa de 486mts.90dms.con 10 mts. al S frente a Silvestre Blanco Nº 2525, distando el punto medio de dicho frente 48ms.56c. de la esquina formada con Brito del Pino. La unidad 002 tiene padrón actual Nº 160.515/002 que según el plano citado se ubica en P.B cota vertical + 20 cms. y tiene una superficie de 66ms.19dms. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión, impuesto e Iva del Rematador o sea el 3.99% del precio resultante, como así tambien el 2% sobre venta, impuesto ley 16320 art. 391.3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuesto e IVA del Rematador o sea el 1,33% del precio resultante. 4º) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de mayo de 1993. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
20) $ 500,00 5/pub 22036 May 12- v May 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "FIGUEROA, María Iracema c/GARAY, Eduardo. J. ejecutivo. Ficha A. Nº88/89" se hace saber que el día 21 de mayo de 1993 a la hora 16 y en el local sito en calles Tomás Berreta y Brasil de esta ciudad, el Rematador Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la Base de $U 3.087, el siguiente bien: -Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4a. sección judicial de Canelones, empadronado con el Nº 15.993, padrón anterior Nº 2595 en m/á. señalado con el Nº 10 de Manzana 7 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio de Dicbre/964, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 25/Febrero/965 con el Nº 12.546, según el que tiene una superficie de 317ms. 77dms. con 8ms.47cms. al Sureste de frente a calle de 17ms. (hoy Continuación Lavalleja, puerta de entrada Nº 1152) y 23ms. 47cms. al Suroeste que por ser esquina son también de frente a calle de 17ms. unidos ambos frentes por ochava recta de 5ms.

SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en moneda nacional, en el acto de serle aceptada. B) Son de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador e IVA; impuesto judicial del 2% Ley 16.320 art. 391, impuesto municipal y demás que graven el acto del remate. C) Serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador (1.22%) más IVA y demás tributos que la ley pone a su cargo. D) No surge de autos el pago de Contribución Inmobiliaria e impuestos municipales. E) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. (Av. Artigas 686). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 10 de mayo de 1993. Dr. Roberto Varela García. Actuario Adjunto.
20) $ 500,00 5/pub 22111 May 12- v May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Pando, en Autos: "Pouse Ramírez, Nicolás c/Liliana Rita Curzi, Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha A 1143/90", se hace saber que el día 28 de Mayo de 1993 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de 3er. Turno de Pando, y con la presencia del Señor Alguacil, se procederá por intermedio del rematador Luis Zammarelli, Matrícula 4327, RUC 110096770019, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, cantidad que asciende a N$ 25.983,33 del inmueble ubicado en la 19a. Sección Judicial de Canelones, antes 7a. Sección Judicial, Balneario San José de Carrasco, padrón 1329, Solar 138 en el plano del Agrim. Roberto Balleffn Galeano de agosto de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 575 el 23 de Agosto de 1955, con una superficie de 585 metros cuadrados, sus construcciones y mejoras. Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, que será de 8,98% sobre el precio martillado. 3) Que el comitente abonará una comisión de 1% más IVA, o sea 1,22% del precio martillado. 4) Que son de cargo del comprador, los gastos, impuestos, certificados y honorarios de escrituración. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Pando, 26 de Abril de 1993. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO. Actuaria.
20) $ 350,00 5/pub 22431 May 14- v May 21

COLONIA

JUZGAD LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUND TURNO

RAFAEL L. LADAGA

REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos "Alles Salaberry e Hijo Ltda. c/ MULLER PERDOMO, CARLOS W. Juicio ejecutivo" (Fa.155/91) se hace saber que el 25 mayo 1993 hora 16 en el local de A.N.R.C. Zabala 1328, el martillero Rafael L.Ladaga(Matr.1351-RUC 210354410016) asistido del Actuario procederá a la subasta pública, sobre la base de $209,41 (2/3 tasación catastral 1991) del siguiente bien:
Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden padrón 168.555 sito el 11ra.Sección Judicial de Montevideo,señalado con Nº1 en plano Agr.Raúl Bonino e Ing.Donato Gaminara del 14 noviembre 1933 registrado en Avalúos con Nº1852 el 15 noviembre 1933.
Area:3Hás.2867m.20dm. (frente:113,90m.a. camino Vecinal, lindando al Sureste y Noreste con arroyo Chacarita y distando 600m.aproximados de Camino Maldonado).
Se previene que:1)El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo. 2)Serán de su cargo los gastos, honorarios,certificados e impuestos de escrituración,comisión de compra del rematador más IVA,impuesto Municipal,impuesto 2% art. 391 Ley 16.320 y demás que la ley pone a su cargo. 3)Serán de cargo del demandado la comisión de parte vendedora más IVA. 4)El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la sede ejecutante, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 5)Los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Rosario. Rosario,mayo 10 de 1993.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.-

20) $ 400,00 5/pub 22317 May 14- v May 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos CELACO c/Rivero Motta Noribal. Cobro de Pesos. Ficha: 59/8 5" se hace saber que el día 27 de Mayo del corriente a las 15 horas en las puertas del Juzgado Muniz 6 3 2, se rematará por parte del Martillero MILTON SOSA, Matrícula 2 9 8 0: RUC 030036870011, Padrón 178 con un Area de 58 hectáreas 886 metros y Padrón 216 con un Area de 58 hectáreas 1484 metros, ubicadas en la 7ma. Sección Judicial de Cerro Largo, ambas con Coneat de 141, por las 2/3 partes de su tasación. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. B) Que los títulos se encuentran depositados en la Caja fuerte de esta Sede. Melo, 27 de Abril de 1993. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.-

20) $ 135,00 3/pub 21599 May 17- v May 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

WILSON PIMIENTA

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada por auto Nº7921 del 5 de Diciembre de 1983 en los autos BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD C/ SILVA CALVETE O CALVETTI, BALDIRIO GERMAN Y OTROS, "EJECUCION HIPOTECA", FICHA 830/88, se hace saber que el proximo 28 de Mayo de 1993 a las 15 horas ante la sede judicial, sito en 18 de Julio esq. 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, RUC. 100021990014 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Cinco unidades de propiedad horizontal del edificio levantado en un solar de la tercera sección judicial del Dpto. de Maldonado, (Balneari Piriápolis), padrón 1213, el que según título tiene un área de m2. 1.459, con dms. 20 y que según plano del Agr. Julio César Costa de Noviembre de 1977, inscripto el 15 de Diciembre siguiente con el Nº. 4.349, tiene un área de m2. 1.466 con 21 dm., con 28 ms. 29 cms. de frente al S.E. a Avda. Fco. Piria y 45 ms. 79 cms. de frente al N.E. por ser esquina a calle Chacabuco, uniendo ambos frentes ochava recta de 3 ms 6 cms. de desarrollo al E.- Las unidades gravadas con sus padrones individuales se describen así: En planta baja a cota más 12 cms.: Unidad padrón 1213/003, área 22 ms2. 81 dms.- Unidad padrón 1213/004, área 36 ms2., 90 dms.- Unidad padrón 1213/005, área 64 ms2., 9 dms., le corresponde el corredor "G".- En planta baja a cota menos 29 cms. Unidad padrón 1213/012, área 100ms2., 18 dms., le corresponde el uso del terreno "L".- Unidad padrón 1213/102, área de 40ms2. con 92 cms.- Se previene: a) Que el remate se realiza en Dolares U.S.A. y que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el acto el 10% de su oferta por concepto de seña, y el 8,99% por concepto de comisión de compra e impuestos que gravan los remates. b). Que el comprador tiene opción para pagar el saldo de precio con el 15% a los 90 días del remate; 25% a los 180 días del remate; 25% a los 270 días del remate y 25% a los 360 días del remate, y con el interés del 12% anual a partir de la fecha del remate sobre los saldos partiendo del 90% del precio; los intereses se pagarán conjuntamente con el último pago, el comprador tiene la facultad de adelantar los pagos.- c) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y todo otro gravamen que la ley ponga de su cargo. d) que los títulos de propiedad y otros antecedentes de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del juzgado. Maldonado, 6 de Mayo de 1993. Nelson Richart. Actuario.

20) $ 600,00 5/pub 22561 May 17- v May 24

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado dictada en autos caratulados PEREZ, Wilson y QUEIJEIRO, Dario c/ BENDERSKY, Mario y FEIGIN, Martha. Juicio Ejecutivo Ficha 54/91 se hace saber que el próximo 4 de junio de 1993 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado sito en "galer ia 18" calles 18 de julio y 25 de mayo de ésta ciudad se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil al remate sobre la base de $18.188,60 de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble; Unidad de propiedad horizontal 007 padron 506/007 que forma parte del Edificio "El Remanso" ubicado en la 1er. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, ciudad de Punta del Este con frente al NO a calle nro. 18 (Bauprés) al SO a calle nro. 25 (Los Arrecifes) y que según plano del Agrimensor Walter Roy Harley inscripto con el nro. 3954 el 22.11.74 tiene una superficie de 54mts.44dms. correspondiendole el uso del box 007 ubicado en el subsuelo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, asi como la comisión del Rematador e impuestos o sea el 3,99% del precio de remate y el impuesto Municipal e impuesto a las ejecuciones forzadas, o sea el 3% y el 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,29% del precio de remate. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 7 de mayo de 1993. Esc. Eduardo Chanes Quintana. Actuario Adjunto.

20) $ 375,00 5/pub 22039 May 12- v May 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "ADAN RENE FAJARDO C/MOLINO AIDA S.A. JUICIO EJECUTIVO", Ficha A/193/1992 se hace saber que el día 10 de junio de 1993 a las 14.30 horas, se procederá por intermedio del Rematador Queser Sacker Asise, Matrícula Nº 1657, con RUC 140003620013, presidido por el Señor Alguacil y asistido por el Señor Actuario, a la venta en remate público en el local de Avenida Presidente Viera Nº 1065 de Rivera, de 1.950 bolsas de arroz quebrado (97.500 kilos) sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (U$S 70 por tonelada) y al mejor postor. Se previene: A) que el mejor postor deberá depositar, en el acto se serle aceptada su oferta el 20% de la misma, y B) que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales. Rivera, 07 de mayo de 1993. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.-

20) $ 150,00 3/pub 22386 May 14- v May 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "STOICEV Pedro.- HERENCIA YACENTE".- Fa. A/1100/81, se hace saber que el 1º de junio próximo, a las 15 horas y en el local de Evaristo G. Ciganda 617, saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Richard H. Sellanes y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (esto es: $ 11.000) un terreno con construcciones y demás mejoras, padrón 4405 sito en Chucarro casi calle Canaró. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio final así como la comisión y tributos a cargo del comprador. 2) Que los títulos se encuentran en la Caja Fuerte de esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 5 de mayo de 1993. Esc. Ma. Virginia García Ferro. Actuaria Adjunta.

20) $ 200,00 5/pub 22643 May 17- v May 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto,en autos "BANCO LA CAJA OBRERA con Feliciano RODRIGUEZ ACOSTA. Juicio ejecutivo", Fa.S/37/92,se hace saber al público que el día miércoles 2 de junio de 1993,a la hora 15,y en las puertas de este Juzgado de Paz Departamental,calle Artigas casi Treinta y Tres,el martillero Pablo Texeira,asistido de la Sra.Alguacil ad-hoc,procederá a la venta en remate público y con la base de $U 6.817,el siguiente bien inmueble: padrón en mayor área Nº 16.679,manzana catastral 1.108,solar de terreno sito en Barrio"Termas del Dayman". SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador,serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina,donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto,28 de abril de 1993. Dra. Ma. RAQUEL GINI CASAS, JUEZ DE PAZ.-

20) $ 250,00 5/pub 22198 May 13- v May 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados:"MATTEU VIOTTI,MARIO HUMBERTO.-Partición Judicial de una Herencia".-Ficha A/159/1991,se hace saber que el día 1 de junio de 1993,a las 15 horas,en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores,sito en calle Justo Pastor Sotura No. 1234,por el Martillero designado en autos,Sr.ALCIDES LAINES,con Matrícula 984 e inscripto en el RUC con el No.180000150015,se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes inmuebles:dos fracciones de campo con las construcciones,alambrados y demás mejoras que contiene ubicadas en la séptima sección judicial de Soriano,a saber:a) Padrón rural siete mil novecientos cuarenta y cuatro,lote "ocho A" del plano del Agrimensor Washington Prandi Agustini,inscripto en Dirección General de Catastro, el veintitrés de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve con el número mil seiscientos setenta y tres,según el cual consta de una superficie de TREINTA Y CUATRO HECTAREAS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS y se deslinda así: doscientos cincuenta y siete metros,diez cms,al Noreste de frente a Ruta Nacional No.2; ciento seis metros cincuenta y cinco cms al Norte de frente a camino particular que nace en la citada Ruta Nacional; mil doscientos setenta y cinco metros quince cms al Noroeste, también de frente a

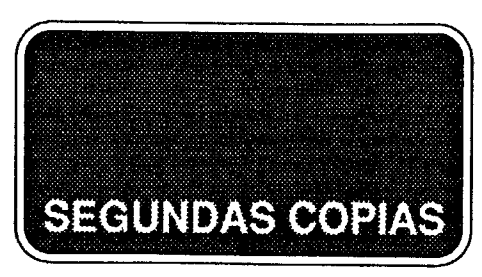
Camino Particular por medio con padrón setecientos cuarenta y siete y lotes "cinco B" y "cinco A" (parte) ambos del mismo plano;doscientos metros veinte cms al Suroeste confinando con lote "Seis B" y mil doscientos cincuenta y ocho metros treinta centímetros lindando con lote "ocho B" del plano referido; y b) Padrón rural siete mil ciento seis que según plano del Agrimensor Feliciano Alvariza,inscripto en Oficina Dptal de Catastr Catastro de Soriano,el veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y tres con el número noventa y cuatro,según el cual consta de una superficie de DIEZ HECTAREAS TRES MIL CIENTO VENTINUEVE METROS, y esta integrado por siete huertos linderos a saber:I) Huerto siete; Superficie UNA HECTAREA SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN METROS,lindando;ciento ochenta y tres metros treinta cms al Sureste con José Avelino;ciento ocho metros al Noreste a Camino Vecinal;ciento un metros cuarenta cms al Suroeste con huerto ocho;y ciento cuarenta y seis metros noventa cms al Noroeste con huerto nueve;II) Huerto nueve: Superficie UNA HECTAREA TRES MIL TREINTA METROS,deslinde: ciento ocho metros al Noreste a Camino Vecinal;cient o cuarenta y seis metros,noventacms al Sureste con huerto siete;ciento un metros cuarenta cms al Suroeste con huerto diez y ciento diez metros diez cms al Noroeste con huerto once;III) Huertos once,doce,trece y catorce:Superficie: cada uno UNA HECTAREA CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS SESENTA Y DOS DMS, Deslinde: ONCE: sesenta y cuatro metros veinte cms al Noreste a Camino Vecinal;doscientos cilcuenta y cinco metros sesenta cms al Sureste con huertos nueve y diez;sesenta metros v veinticinco cms a Ruta Nacional dos; y doscientos treinta y cuatros metros veinte cms con huerto doce; DOCE:setenta metros sesenta cms a Camino Vecinal al Noreste; doscientos treinta y cuatro metros veinte cms al Sureste con huerto once; sesenta y seis metros cincuenta cms al Suroeste a Ruta Nacional dos; y doscientos nueve metros noventa cms al Noroeste a huerto trece; TRECE: ochenta metros veinte cms al Noreste a Camino Vecinal;doscientos nueve metros noventa cms al Sureste a huerto doce;setenta y cinco metros sesenta cms al Suroeste con Ruta Nacional dos; y ciento ochenta y un metros sesenta cms al Noroeste con huerto catorce; CATORCE;noventa y cuatro metros ochenta cms al Noreste a Camino Vecinal;ciento ochenta y un metros sesenta cms al Sureste con huerto trece; ochenta y nueve metros diez cmsaal Suroeste a Ruta Nacional dos; y ciento cuarenta y nueve metros sesenta cms al Noroeste, huerto quince;IV)Huerto quince: superficie UNA HECTAREA CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE METROS DIECINUEVE DMS; deslinde:ciento diecinueve metros al Noreste a Camino Vecinal; al Sureste huerto catorce;al Suroeste Ruta Nacional dos y al Noroeste huerto dieciseis.- SE HACE CONSTAR:a) Saldrá a la venta por las 2/3 partes de su tasación,según Cedulas Catastrales que obran en autos;b) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma;c) Será de cargo del comprador,la comisión de compra,IVA y demás gastos que por ley le corresponden;d) Será de cargo del mejor postor el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art 391 de le ley No. 16.320)e) Los títulos de Propiedad de los inmuebles se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados;d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores,12 de mayo de 1993.- Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.-

20) $ 1.125,00 5/pub 22638 May 17- v May 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ RUBEN APOLINARIO FERREIRA DE ARAUJO" "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº261/91; se hace saber que el día 10 de junio de los corrientes a la hora 14 en puertas de éste Juzgado sito en Manuel Oribe Nº1378,el martillero Pedro Oxley Pellejero, cuya matrícula es Nº825; procederá a la subasta Pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: se trata de una fracción de campo y demás mejoras ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, paraje Otazo, Padrón Nº1110 de 229 Hectáreas.- Se hace constar: 1º)que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el momento de ser aceptada la misma, cuya tasación es de $69.005,583 PESOS URUGUAYOS); 2º) que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3º) que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de éste Juzgado, donde podrán ser examinados por el interesado. En fe de ello siendo el presente en Treinta y Tres, a treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.- Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.-

20) $ 300,00 5/pub 22363 May 14- v May 21



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que en los autos CAIMI DOMINGO, ANA TOMAS DE CAIMI Y ANA CAIMI TOMAS ficha 17/91, solicitaron la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa autorizadas por el Escribano Ernesto D. Guerrini inscriptas: I) en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 511 al Fº 112 del Lº 622 por lo que Ambrosio Roberto Caimi Fugardo, Elida Farina Parodi de Caimi, Blanca Rosa Caimi Fugardo de Pereira vendieron a Domingo Gaspar y Juan Manuel Caimi Fugardo el día 29 de Enero de 1968. II) El día 4 de Diciembre de 1972 inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 611 al Folio 444 del Lº 659, los conyuges Juan Manuel Caimi Fugardo y María Celica Martínez Quintana vendieron a Ana Caimi Tomas el siguiente inmueble un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo con frente a la calle Emilio Romero 202 empadronado con el Nº 40.959. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. En fe de ello, mandato judicial extiendo la presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo el quince de Marzo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Lucía Carballa. Actuaria.

21) $ 650,00 10/pub 22668 May 17- v May 31



FESTEJOS LTDA.
CESION DE CUOTA, MODIFICACION Y AUMENTO DE CAPITAL

CONTRATO: 17/11/88.
INSCRIPCION: Nº 1859 del Fº 6934 al Fº 6937 del Lº Nº 2 Legajo 2263.
CEDENTES: Ana Victoria Escudero Cedrés (2 cuotas), Carlos José Montañes Amarilla (2 cuotas).
CESIONARIO: Heber Arnold Montañes Alvarez.
ADMINISTRACION: Clarita Marcelina Amarilla Pintado en forma individual.
MODIFICACION: Plazo 50 años a contar desde el 17/11/88.
CAPITAL: n 100 cuotas de $ 40 c/u correspondiendo a la Sra. Clarita M. Amarilla 96% y al Sr. Heber A. Montañes 4%.

22) $ 3.500,00 10/pub 22220 May 13- v May 27

OSMAR ANDRIOLO Y ROQUE MACIEL LIMITADA

Contrato: 28 agosto 1989.
Inscripto: 7 de setiembre 1989, No. 52 Fo. 233 Lo. Contratos Soriano.
Socios: Osmar ANDRIOLO SOSA y Roque MACIEL IGLESIAS.
Capital: N$ 1.500.00 partes iguales.
Objeto: Fca. y Comercialización de mosaicos Art. Construcción Comercio en Gral.
Plazo: 2 años prórrogas por períodos iguales.
Domicilio: Dolores.
Administración: indistintamente.-

22) $ 2.705,60 10/pub 42811 May 07- v May 21



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 262206. Montevideo, 30 de abril de 1993 con esta fecha solicito Registrar la marca:



de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 610,00 10/pub 18387 May 07- v May 21

ACTA 261.916. Montevideo, abril 22 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BICAL BIRIGUI CALCADOS INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 488,00 10/pub 20942 May 10- v May 24

ACTA Nº 262073. Montevideo, 27 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por UNIPAT INC. (US). SOLICITA MARCA:



Prioridad de la marca brasileña 816957487 del

28.10.92. CLASE INT. 7. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21322 May 10- v May 24

ACTA Nº 262144. MONTEVIDEO, 29 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BEACON SWEETS & CHOCOLATES (PTY) LTD. (ZA). SOLICITA MARCA: "MINT PATTIES". CLASE INT. 30 (según detalle). PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21400 May 05- v May 19

ACTA Nº 262145. MONTEVIDEO, 29 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS TEMIS LOSTALO S.A. (ARGENTINA). SOLICITA MARCA: "TOTAL MAGNESIANO CON GINSENG". CLASE INT. 5. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21401 May 05- v May 19

ACTA Nº 262.146. MONTEVIDEO, 29 de Abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS TEMIS LOSTALO S.A. (ARGENTINA). SOLICITA MARCA: "SUPER MAGNESIANO B1 B6". CLASE INT. 5. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.-
23) $ 244,00 10/pub 21402 May 05- v May 19

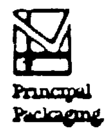
ACTA Nº 262.147. MONTEVIDEO, 29 de Abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS TEMIS LOSTALO S.A. (ARGENTINA), SOLICITA MARCA: "TOTAL MAGNESIANO CON VITAMINA C". CLASE INT. 5. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.-
23) $ 244,00 10/pub 21403 May 05- v May 19

ACTA 262.148. MONTEVIDEO, 29 de Abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por VARIOS S.R.L. de Montevideo Uruguay. SOLICITA MARCA: "COTE D'OR". CLASE INT. 3. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.-
23) $ 244,00 10/pub 21404 May 05- v May 19

ACTA Nº 262149. MONTEVIDEO, 29 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS TEMIS LOSTALO S.A. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA: "TOTAL MAGNESIANO SPORT". CLASE INT. 5. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21405 May 05- v May 19

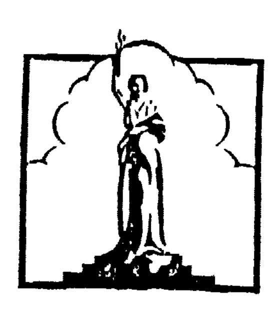
ACTA Nº 262.150. MONTEVIDEO, 29 de Abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por ROLANI LTDA. (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "CENTROFOTO". CLASE INT. 42. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.-
23) $ 244,00 10/pub 21406 May 05- v May 19

ACTA Nº 262198. MONTEVIDEO, 30 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por MARIO SAMUEL KLAJMAN (ARGENTINA) SOLICITA MARCA:



CLASE INT. 16. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21407 May 05- v May 19

ACTA Nº 262178. Montevideo, abril 30 de 1993. NORMAN FOX por COLUMBIA PICTURES INDUSTRIES, INC. (USA) solicita marca:



clase Int. 9 - 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 21421 May 05- v May 19

ACTA Nº 262119. Montevideo, abril 29 de 1993. NORMAN FOX por CAMPO LTDA. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 10 - 31 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 21422 May 05- v May 19

ACTA Nº 262176. Montevideo, abril 30 de 1993. NORMAN FOX por Adobe Systems Incorporated (USA) solicita marca: "ACROBAT" clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21423 May 05- v May 19

ACTA Nº 262120. Montevideo, abril 29 de 1993. NORMAN FOX por WESTERN UNION FINANCIAL SERVICES, INC. (USA) solicita marca: "THE FASTEST WAY TO SEND MONEY" clase Int. 36, 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21424 May 05- v May 19

ACTA Nº 262118. Montevideo, abril 29 de 1993. NORMAN FOX por UNISYS CORPORATION (USA) solicita marca: "UNISYS FBA NAVIGATOR" clases 9 y 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21425 May 05- v May 19

ACTA Nº 262181. Montevideo, abril 30 de 1993. EDUARDO LAPENNE por GENETIC SYSTEMS CORPORATION (USA) solicita marca: "PROCESSION" clase Int. 9, 10 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21426 May 05- v May 19

ACTA Nº 262141. Montevideo, abril 29 de 1993. EDUARDO LAPENNE por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza) solicita marca: "NESTLE GALAK" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21427 May 05- v May 19

ACTA Nº 262177. Montevideo, abril 30 de 1993. EDUARDO LAPENNE por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "DUROGESIC" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21428 May 05- v May 19

ACTA Nº 262142. Montevideo, abril 29 de 1993. EDUARDO LAPENNE por CIBA-GEIGY AG (Suiza) solicita marca: "ECTOSPRAY" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21429 May 05- v May 19

ACTA Nº 262143. Montevideo, abril 29 de 1993. EDUARDO LAPENNE por SHAKLEE CORPORATION (USA) solicita marca: "SHAKLEE" clase Int. 3, 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21430 May 05- v May 19

ACTA Nº 262179. Montevideo, abril 30 de 1993. EDUARDO LAPENNE por INTERNATIONAL TELEVISION INC. (USA) solicita marca:



clases Int. 38 - 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 21431 May 05- v May 19

ACTA Nº 262180. Montevideo, abril 29 de 1993. EDUARDO LAPENNE por AKIMI SATO MINAMIKAWA (Montevideo) solicita marca:



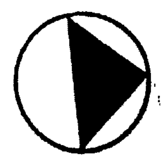
clases Int. 31, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 21432 May 05- v May 19

ACTA Nº 262014. 26 de abril de 1993. GUICHON, por APPLE COMPUTER, INC. (US), solicito marca:



cls. ints. 9 s. d y 16 total. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 21434 May 05- v May 19

ACTA Nº 262015. 26 de abril de 1993. GUICHON, por DELTA WEST PTY LTD., (AU) solicito marca:



cl. int. 5 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 21435 May 05- v May 19

ACTA Nº 261016. 26 de abril de 1993. GUICHON, por DELTA WEST PTY. LTD. (AU), solicito marca: "DELTA WEST", cl. int. 5 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21436 May 05- v May 19

ACTA Nº 262017. 26 de abril de 1993. GUICHON, por NISSIN SHOKUHIN K.K. (NISSIN FOOD PRODUCTS CO., LTD.), (JP), solicito marca:



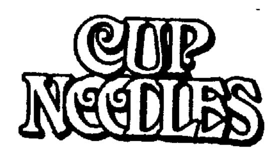
cl. int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 21437 May 05- v May 19

QACTA Nº 262018. 26 de abril de 1993. GUICHON, por NISSIN SHOKUHIN K.K. (NISSIN FOOD PRODUCTS CO. LTD.), (JP), solicito marca:

NISSIN

cl. int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 21438 May 05- v May 19

ACTA Nº 262019. 26 de abril de 1993. GUICHON, por NISSIN SHOKUHIN KABUSHIKI KAISHA (NISSIN FOOD PRODUCTS CO., LTD.), (JP), solicito marca:



cl. int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 21439 May 05- v May 19

ACTA Nº 262020. 26 de abril de 1993. GUICHON, por NISSIN SHOKUHIN K.K. (NISSIN FOOD PRODUCTS CO., LTD.), (JP), solicito marca:

Top Ramen

cl. int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 21440 May 05- v May 19

ACTA Nº 262021. 26 de abril de 1993. GUICHON, por DUNKIN' DONUTS INCORPORATED (US), solicito marca: "MUNCHKINS", cl. Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21441 May 05- v May 19

ACTA Nº 262022. 26 de abril de 1993. GUICHON, por DUNKIN' DONUTS INCORPORATED (US), solicito marca:

naranja
DUNKIN'
DONUTS
rosado

clases ints. 29 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 21442 May 05- v May 19

ACTA Nº 262023. 26 de abril de 1993. GUICHON, por FENDI PROFUMI S.p.A. (IT), solicito marca:

ASJA

cl. int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 21443 May 05- v May 19

ACTA Nº 262094. Abril, 28 de 1993. GUICHON, por LOS NIETITOS S.A. (UY), solicito marca "ANNERLY", cl. ints. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21444 May 05- v May 19

ACTA Nº 262124. Abril, 29 de 1993. LUSICH, por APPLE COMPUTER INC. (US) solicito marca:



cl. ints. 16, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 21445 May 05- v May 19

ACTA Nº 262125. Abril, 29 de 1993. GUICHON, por CADBURY LIMITED (GB), solicito marca: "CRUNCHIE", cl. int. 30 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21446 May 05- v May 19

ACTA Nº 262126. Abril 29, de 1993. GUICHON, por DANSKE MEJERIES FAELLESORGANIZATION (DK), solicito marca:



cl. int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 21447 May 05- v May 19

ACTA Nº 262175. Montevideo, 30 de abril de 1993 con esta fecha MIGUEL ANGEL RABINOVICH (BRADVICA HNOS. S.C.) solicito registrar la marca: "MARCI"



de la clase 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 732,00 10/pub 21448 May 05- v May 19

ACTA Nº 262174. Montevideo, 30 de abril de 1993 con esta fecha MIGUEL ANGEL RABINOVICH (BRADVICA HNOS. S.C.) solicito la marca: "QUE BIEN" de la clase 29 y 30. Publí consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21449 May 05- v May 19

ACTA Nº 262074. Montevideo, 27 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita marca: "FEMICLIM". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21457 May 05- v May 19

ACTA Nº 262076. Montevideo, 27 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por ANTIA MOLL & CIA. LTDA. (UY) solicita marca: "XYLOPLUS". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21458 May 05- v May 19

ACTA Nº 262122. Montevideo, 29 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por ARYTEX S.A. (UY) solicita marca: "SUZIKA". CLASE 7, 9, 11. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21459 May 05- v May 19

ACTA Nº 261988. Abril 23, 1993. FERNANDEZ SECCO por GISEL S.A. Solicita Marca:



Clase Int.: 35.
23) $ 366,00 10/pub 21463 May 05- v May 19

ACTA Nº 262131. Montevideo, 29 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por INVERSIONES TRANSGLOBAL S.A. (PANAMA) solicita marca: "LANSOPRAL". Clase: Int. 5. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21476 May 05- v May 19

ACTA Nº 262132. Montevideo, 29 de abril de 1993.
OSCAR BACOT SILVEIRA, por E.F.I. S.R.L. (ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS INTERNACIONALES). (URUGUAY). solicita marca: ORLANDO. Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21477 May 05- v May 19

ACTA Nº 262133. Montevideo, 29 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMPRESAS LUCCHETTI S.A. (CHILE) solicita marca: LUCCHETTI, LA SOPA DE MAMA. Reivindica Prioridad chilena Acta Nº 235.526 con fecha 25/3/93. Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 21478 May 05- v May 19

ACTA Nº 262166. 30 de abril de 1993. RODOLFO PILAS POR DUAS RODAS INDUSTRIAL LIMITADA (BRASIL) SOLICITA marca:



CLASE: 31.
23) $ 366,00 10/pub 21484 May 05- v May 19

ACTA Nº 261165. 30 de abril de 1993. RODOLFO PILAS POR SUL QUIMICA LIMITADA (BRASIL) SOLICITA marca: "GATO". CLASE: 3.
23) $ 122,00 10/pub 21485 May 05- v May 19

ACTA Nº 262077. Montevideo, 27 de abril de 1993 con esta fecha CARLOS SAPRIZA CORRADI S & B LTDA. solicito registrar la marca:

PEELAWAY

de la clase uno (1). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 21506 May 05- v May 19

ACTA Nº 262151. Montevideo, 29 de abril de 1993 con esta fecha JAIME SPEKTOR PINTO solicito registrar la marca:



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 21534 May 05- v May 19

ACTA Nº 262167. Montevideo, 30 de abril de 1993. ALVARO CROCCO, por JAIME PONIACHIK GERSGORN (ARGENTINA) solicita marca: "CRUZADAS CLIP". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21575 May 07- v May 21

ACTA Nº 262168. Montevideo, 30 de abril de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) solicita marca:

INTENCILS

Denunciando prioridad solicitud Francesa Nº 93/461.208 de fecha 25 de Marzo de 1993. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 600,00 10/pub 21576 May 07- v May 21

Acta Nº 262.205. Montevideo, 30 de abril de 1993, con esta fecha, solicito registrar la marca:



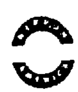
de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 21584 May 07- v May 21

ACTA Nº 262212. Mayo 3, 1993. ALMACENADORA ANVAL, S.A. SOLICITA:



Clase 9.
23) $ 366,00 10/pub 21591 May 07- v May 21

ACTA Nº 262211. Mayo 3, 1993. ALMACENADORA ANVAL S.A. SOLICITA



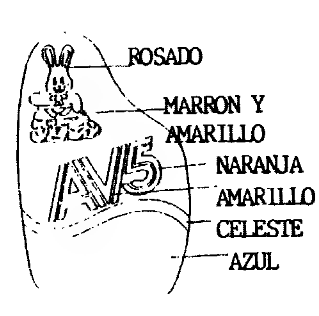
Clase 11.
23) $ 366,00 10/pub 21592 May 07- v May 21

ACTA Nº 262186. Abril 30, 1993. VENTILADORES BERNAUER S.A. SOLICITA:



Clase 11.
23) $ 366,00 10/pub 21593 May 07- v May 21

ACTA 262.187. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por DARDANEL S.A. (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 21606 May 07- v May 21

ACTA 262.188. Montevideo, abril 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ANAROSA S.R.L. (URUGUAY), solicita marca: "MARIA MORENO". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21607 May 07- v May 21

ACTA 262.189. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ROBERTO ALEJANDRO IGLESIAS GARCIA (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21608 May 07- v May 21

ACTA 262.190. Montevideo, 30 abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FABRICA DE ARTEFACTOS METALICOS, C.A. (FAMCA). (VENEZUELA), solicita marca: "VISALOCK". Clase: Int. 6. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21609 May 07- v May 21

ACTA 262.191. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ANAROSA S.R.L. (URUGUAY), solicita marca: "JOHN F. HARRISON. Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21610 May 07- v May 21

ACTA 262.192. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por JUAN MANUEL MURGIA. (URUGUAY), solicita marca: "CASULO". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21611 May 07- v May 21

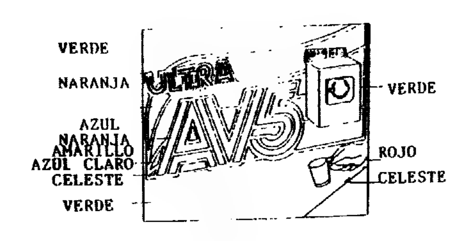
ACTA 262.194. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMPRESAS LUCCHETTI S.A. (CHILE), solicita marca:



Reivindica prioridad chilena Acta No. 235.280, de fecha 23 de marzo de 1993. Clase: Int. 29. Publíquese diez días coutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21612 May 07- v May 21

ACTA 262.195. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TERRY S.A. (URUGUAY), solicita marca: "PROXIMO VITAL". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21613 May 07- v May 21

ACTA Nº 262196. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por DARDANEL S.A. (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 21614 May 07- v May 21

ACTA Nº 262197. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por C.A. CERVECERA NACIONAL (URUGUAY) solicita marca: "NACIONAL". Clase: Int. 32. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21615 May 07- v May 21

ACTA Nº 262216. Montevideo, 3 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:

Kudos

Clase. Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 21616 May 07- v May 21

ACTA Nº 262217. Montevideo, 3 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EDITORES S.R.L. (URUGUAY) solicita marca:

"LOS TOP-DIBUJITOS"

Clase: Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 21617 May 07- v May 21

ACTA Nº 262218. Montevideo, 3 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ASADUR VANESKAHIAN (URUGUAY) solicita marca: "RADIO UNO". Clase: Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21618 May 07- v May 21

ACTA Nº 262219. Montevideo, 3 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ASADUR VANESKAHIAN (URUGUAY) solicita marca: "FM TOP". Clase: Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21619 May 07- v May 21

ACTA Nº 262220. Montevideo, 3 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BOSI S.A. (URUGUAY) solicita marca: "AMISTEL". Clase:. Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21620 May 07- v May 21

ACTA 262.044. Abril 26, 1993. MONTARCO S.A. solicita marca: "RAYWARES", clase Int.: 11.
23) $ 122,00 10/pub 21640 May 07- v May 21

ACTA 262.045. Abril 26, 1993. MONTARCO S.A. solicita marca: "KOOLATRON", clase Int.:

11.
23) $ 610,00 10/pub 21641 May 07- v May 21

Acta 262.115. Abril 28, 1993. NUMEROSKY por Gabriel Buscasso, solicita marca: "SAICO", clase Int.: 11.
23) $ 122,00 10/pub 21642 May 07- v May 21

ACTA 262.116. Abril 28, 1993. NUMEROSKY por Gabriel Buscasso solicita marca: "FERLASA". Clase Int. 11.
23) $ 122,00 10/pub 21643 May 07- v May 21

ACTA 262.117. Abril 28, 1993. NUMEROSKY por Rollerblade Inc. solicita marca: "ROLLERBLADE" clase int. 28 (detalle).
23) $ 122,00 10/pub 21644 May 07- v May 21

ACTA Nro. 262.042. 26 de abril de 1993. CANUS S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 7, 11, 20.
23) $ 366,00 10/pub 21661 May 07- v May 21

ACTA N 262.258. Montevideo, 5 de mayo 1993. URUGUAY ROSES S.R.L., solicita marca:



Clases 21 y 31.
23) $ 488,00 10/pub 21709 May 10- v May 24

Acta 262.253. 5 de Mayo 1993. Pilas por R y R LIMITADA (URUGUAY). Solicita marca:



CLASES 6 - 21.
23) $ 366,00 10/pub 21711 May 10- v May 24

ACTA Nº 262046. Montevideo, 26 de abril de 1993. Martinoni por SPCS Ltd., solicita: "SPARKOMATIC". Clase 09 y 12.
23) $ 122,00 10/pub 21715 May 10- v May 24

ACTA Nº 262047. Montevideo, 26 de abril de 1993. SPCS Ltd., solicita: "ROAD ALERT". Clase 09 y 12.
23) $ 122,00 10/pub 21716 May 10- v May 24

ACTA Nº 262277. Montevideo, 06 de mayo de 1993. Con esta fecha Alondra Bayley Méndez, solicitó registrar la marca: "UNI3 UNIVERSIDAD ABIERTA - EDUCACION PERMANENTE", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21792 May 10- v May 24

ACTA Nº 262279. Montevideo, 06 de mayo de 1993. Con esta fecha Duter Machiavello Alvaro Andrés, solicito registrar la marca: "DREX'S", de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21815 May 10- v May 24

ACTA Nº 262075. Montevideo, 27 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por GOLDBERG, MARCELO JORGE (AR) solicita marca:



CLASE 18, 24, 25, 26. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21823 May 10- v May 24

ACTA Nº 262082. Montevideo, 28 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por FARMACEUTICA URUGUAYA S.A. (UY) solicita marca:



CLASE 5, 30. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21824 May 10- v May 24

ACTA Nº 262121. Montevideo, 29 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por GUARDIAN ROYAL EXCHANGE ASSURANCE PLC. (UY) solicita marca:

CLASE 36. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21825 May 10- v May 24

ACTA Nº 262157. Montevideo, 30 de abril de 1993. Manfredo Cikato por Manimp Ltda. (UY), solicita marca "RILUCENTE". Clase 3 y 21. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21826 May 10- v May 24

ACTA Nº 262158. Montevideo, 30 de abril de 1993. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca: "CONCASH". Clase 35 y 36. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21827 May 10- v May 24

ACTA Nº 262160. Montevideo, 30 de abril de 1993. Manfredo Cikato por Cooperativa Central de Laticinios do Estado de Sao Paulo (BR), solicita marca "PAULI". Clase 29. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21828 May 10- v May 24

ACTA Nº 262161. Montevideo, 30 de abril de 1993. Manfredo Cikato por Triangular S.A. (AR), solicita marca "TRIANGULAR PARIS"
23) $ 244,00 10/pub 21829 May 10- v May 24

ACTA Nº 262207. Montevideo, 3 de mayo de 1993. MANFREDO CIKATO por CATINCHI OURSIN, JEAN ANDRE (UY) solicita marca:



CLASE 36. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 21830 May 10- v May 24

ACTA 262.152. Abril 29, 1993. NUMEROSKY por Suarez Ltda.. Solicita marca: "GRINGO", clase Int.: 25.
23) $ 122,00 10/pub 21900 May 10- v May 24

ACTA 262.153. Abril 29, 1993. NUMEROSKY por CLAIN S.A., solicita marca:



clase Int. 29.
23) $ 366,00 10/pub 21901 May 10- v May 24

ACTA 262.154. Abril 29, 1993. NUMEROSKY, por CLAIN S.A, solicita marca:



clase Int. 29.
23) $ 488,00 10/pub 21902 May 10- v May 24

Acta 262.203. Abril 30, 1993. NUMEROSKY por Isaac Lubchansky, solicita marca: "RISAPHONE", clase Int.: 38-41.
23) $ 122,00 10/pub 21903 May 10- v May 24

Acta 262.204. Abril 30, 1993. NUMEROSKY por Isaac Lubchansky, solicita marca: "CHISTEPHONE" clases Int.: 38-41.
23) $ 122,00 10/pub 21904 May 10- v May 24

Acta 262.278. 6 de mayo de 1993. PILAS POR MIGUEL RUBINO- FELIX GEILLE. (URUGUAY). SOLICITA marca: "DISINI". CLASE: 14.
23) $ 122,00 10/pub 21905 May 10- v May 24

Acta Nº 262.200. Montevideo, 30 de abril de 1993 con esta fecha Eustaquio Praxedes ALBA GARCIA, solicito registrar la marca "FILMEX" de la clase 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 244,00 10/pub 21910 May 10- v May 24

ACTA 262.230. Montevideo, mayo 4 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por RECKITT & COLMAN Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita renovar la marca:



Clase: Int. 2, 29 y 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21916 May 10- v May 24

ACTA 262.232. Montevideo, MAYO 4 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por JACUZZI INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "JACUZZI". Clase: Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21917 May 10- v May 24

ACTA 262.237. Montevideo, 05 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Volt Autologic Directories S.A. Ltd. (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 16, 25, 28, 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 21918 May 10- v May 24

ACTA 262.238. Montevideo, 05 de mayo de

1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PEICER LTDA. (URUGUAY), solicita marca:



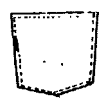
Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 21919 May 10- v May 24

ACTA 262.264. Montevideo, 06 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EDWIN INTERNATIONAL INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21920 May 10- v May 24

ACTA 262.265. Montevideo, 06 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EDWIN INTERNATIONAL INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 21921 May 10- v May 24

ACTA 262.266. Montevideo, 06 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EDWIN INTERNATIONAL INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



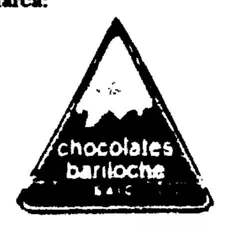
Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 21922 May 10- v May 24

ACTA 262.267. Montevideo, 06 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EDWIN INTERNATIONAL INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21923 May 10- v May 24

ACTA Nº 262114. Abril 28, 1993. CHOCOLATES BARILOCHE S.A.I.C. (ARGENTINA) solicita marca:



clase Int. 29, 30.
23) $ 488,00 10/pub 21947 May 10- v May 24

ACTA Nº 262139. Abril 29, 1993. HUGO GODIN (MONTEVIDEO) solicita marca: "BIBI" clase Int. 37.
23) $ 122,00 10/pub 21948 May 10- v May 24

ACTA Nº 262106. Montevideo, 28 de abril de 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por IRWIN IND. COM. LTDA. (Br) solicita marca:



clase 28.
23) $ 488,00 10/pub 21968 May 10- v May 24

ACTA Nº 262138. Abril 29, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita marca: "ESTIMEE". Clase Int.: 3.
23) $ 244,00 10/pub 21974 May 10- v May 24

ACTA Nº 262137. Abril 29, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita Marca: "JE SUIS". Clase Int.: 3.
23) $ 244,00 10/pub 21975 May 10- v May 24

ACTA Nº 262080. Montevideo, 27 de abril de 1993. EDUARDO FERNANDEZ por KOLI LTDA. SOLICITA: "WILTON". CLASE: 30 (detalle).
23) $ 122,00 10/pub 21976 May 10- v May 24

ACTA Nº 262079. Montevideo, 27 abril 1993. EDUARDO FERNANDEZ por FREDY PACIELLO PICERNO. SOLICITA: "OVERLAND". CLASE: 25.
23) $ 122,00 10/pub 21977 May 10- v May 24

ACTA Nº 262081. Montevideo, 27 abril 1993. EDUARDO FERNANDEZ por CARLOS MUTTONI y JULIO NAJUL SOLICITA: "EL HALL INTERNACIONAL DEL AUTOMOVIL". CLASES: 41, 42.
23) $ 244,00 10/pub 21978 May 10- v May 24

ACTA Nº 262078. Montevideo, 27 de abril de 1993 con esta fecha CARLOS SAPRIZA CORRADI S & B LTDA. solicito registrar la marca:

de la clase siete (7). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 488,00 10/pub 21984 May 10- v May 24

ACTA Nº 262199. Montevideo, 30 de abril de 1993. Gustavo Martinoni por LESPAN S.A. solicita:



Clase 14, 39.
23) $ 366,00 10/pub 22050 May 12- v May 26

ACTA Nº 262104. Montevideo, 28 de abril de 1993. ALVEAR HOTEL S.A. solicita: "ALVEAR HOTEL". Clase 42.
23) $ 122,00 10/pub 22051 May 12- v May 26

ACTA Nº 262213. Mayo 3, 1993. Laboratorios König S.A. (Argentina) solicita: "GONADOFAX". Clase Int. 5 detalle.
23) $ 122,00 10/pub 22052 May 12- v May 26

Acta 262.214, Mayo 3 1993. El Anzuelo Ltda. (Montevideo) solicita marca "EL ANZUELO" Clase Int. 29.
23) $ 122,00 10/pub 22053 May 12- v May 26

Acta 262.233. Montevideo, mayo 5 de 1993. NORMAN FOX por SANDOZ LTD., también comerciando como (Sandoz AG) (Sandoz S.A.) (Suiza), solicita marca:



clase 31 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 22054 May 12- v May 26

Acta 262.259. Montevideo, mayo 5 de 1993. NORMAN FOX por SANDOZ LTD., también comerciando como (Sandoz AG) (Sandoz S.A.) (Suiza), solicita marca:



clase 31 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 22055 May 12- v May 26

Acta 261.536. Montevideo, marzo 31 de 1993. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG (Suiza), solicita marca:

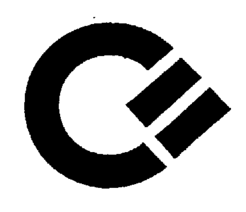


clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 22056 May 12- v May 26

Acta 261.537. Montevideo, marzo 31 de 1993. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG (Suiza), solicita marca: "INSTACARE", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22057 May 12- v May 26

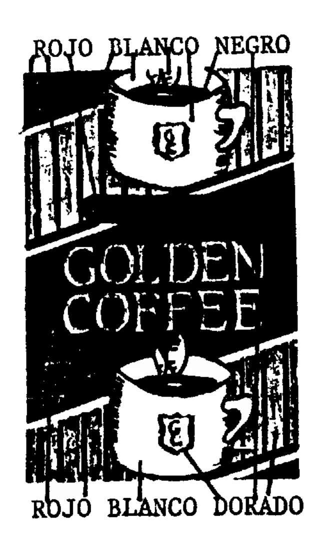
Acta 262.234. Montevideo, mayo 5 de 1993. EDUARDO LAPENNE por GALDERMA S.A. (Suiza), solicita marca: "OBSERVANCE", clase Int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22058 May 12- v May 26

Acta 262.296. Montevideo, mayo 07 de 1993. EDUARDO LAPENNE por COMMERZBANK Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clase Int. 36 (detalle), reivindicando prioridad solicitud alemana No. C 44 230/36 WZ de fecha 17/11/92. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 22059 May 12- v May 26

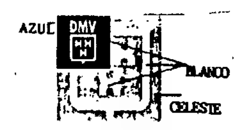
Acta 262.295. Montevideo, mayo 7 de 1993. EDUARDO LAPENNE por FREVE LTDA. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.220,00 10/pub 22060 May 12- v May 26

ACTA Nº 262.197. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por C.A. CERVECERA NACIONAL (VENEZUELA) solicita marca: "NACIONAL". Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22114 May 12- v May 26

ACTA Nº 262284. Montevideo, 7 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Campina Melkunie B.V. (HOLANDA) solicita marca:



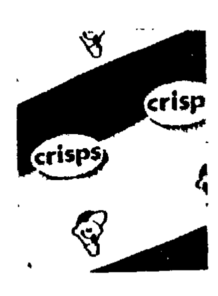
Clase: Int. 1 y 29. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 22115 May 12- v May 26

ACTA Nº 262285. Montevideo, 7 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ASADUR VANESKAHIAN. (URUGUAY) solicita marca: "LOS 40 PRINCIPALES". Clase: Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22116 May 12- v May 26

ACTA Nº 262286. Montevideo, 7 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MINETTI & CIA. LTDA. S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL (ARGENTINA). solicita marca: "OLIMPICO". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22117 May 12- v May 26

ACTA Nº 262287. Montevideo, 7 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MINETTI & CIA. LTDA. S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL (ARGENTINA) solicita marca: "TOAY". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22118 May 12- v May 26

ACTA Nº 262343. Montevideo, 10 de mayo de 1993 con esta fecha BEATRIZ BARROS BENITEZ solicito REGISTRAR la marca:



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 854,00 10/pub 22120 May 12- v May 26

ACTA Nº 262289. Mayo 7, 1993. PLAYBOY ENTERPRISES, INC. SOLICITA:



Clase 9.
23) $ 366,00 10/pub 22186 May 13- v May 27

ACTA Nº 262288. Mayo 7, 1993. PLAYBOY ENTERPRISES, INC. SOLICITA: "PLAYMATE". Clase 9.
23) $ 122,00 10/pub 22187 May 13- v May 27

ACTA Nº 262252. Mayo 5, 1993. PAYLESS SHOESOURCE, INC. SOLICITA:

Payless ShoeSource

Clase 42.
23) $ 366,00 10/pub 22188 May 13- v May 27

ACTA Nº 262241. Montevideo, 5 de mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "OSAKA" clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22223 May 13- v May 27

ACTA Nº 262242. Montevideo, 5 de mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR Ltda. (URUGUAY) solicita marca: "BOY LONDON" clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22224 May 13- v May 27

ACTA Nº 262243. Montevideo, 5 de mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "LAVENDER" clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22225 May 13- v May 27

ACTA Nº 262.244. MONTEVIDEO, 5 de Mayo DE 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR Ltda. (URUGUAY), solicita marca: "FACTOR X", clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22226 May 13- v May 27

ACTA Nº 262.245. MONTEVIDEO, Mayo 5 DE 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita marca: "POLYTRON", clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22227 May 13- v May 27

ACTA Nº 262.246. MONTEVIDEO, Mayo 5 DE 1993. CLAUDIO MORGADE, por MOLSON BREWERIES (CANADA), solicita marca: "MOLSON" clase Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22228 May 13- v May 27

ACTA Nº 262272. Montevideo, 6 de mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.) solicita marca: "PEPSI MAX" clase Int. 32 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 22229 May 13- v May 27

ACTA Nº 262.273. MONTEVIDEO, Mayo 6 de 1993. ALVARO CROCCO, por UNITED DISTILLERS p.l.c. (REINO UNIDO), solicita marca: "MASTER'S CHOICE", clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22230 May 13- v May 27

Acta Nº 262.324. Montevideo, 10 de mayo de 1993, con esta fecha ALEJANDRO SCIARRA POR AGENCIA MARITIMA REPREMAR S.A. solicito la marca "REPREMAR" de la clase INT. 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 244,00 10/pub 22240 May 13- v May 27

Acta Nº U.3139. Montevideo, Mayo 10 de 1993. ALVARO CROCCO, por ANGEL MUÑIZ CASAS (URUGUAY) solicita modelo de utilidad para "BEBEDERO PARA AVES", publíquese conforme Ley Nº 14549. LA DIRECCION. Diez publicaciones.-
23) $ 183,00 10/pub 22341 May 14- v May 28

ACTA Nº 262.326. MONTEVIDEO, 10 de Mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por LAZAR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "NOVEMOX LAZAR", clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22342 May 14- v May 28

ACTA Nº 262208. Montevideo, 3 de mayo de 1993. GUICHON, por LORENTOR S.A.I.C.F. e I., (AR), solicito marca: "ALEGRA", cl. int. 29 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 22343 May 14- v May 28

ACTA Nº 262327. Montevideo, 10 de mayo de 1993. LUSICH, por AGA AKTIEBOLAG (SUECIA), solicito marca: "AGA THERMOLENE", Cls. ints. 1 y 4 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 22344 May 14- v May 28

ACTA Nº 262328. Montevideo, 10 de mayo de 1993. LUSICH, por AGA AKTIEBOLAG (SUECIA), solicito marca: "THERMOLENE", cls. ints. 1 y 4 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 22345 May 14- v May 28

ACTA Nº 262329. Montevideo, 10 de mayo de 1993. GUICHON, por TANNING CENTER S.A. (AR), solicito marca: "TANNING CENTER", cl. ints. 9, 11, 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 22346 May 14- v May 28

ACTA Nº 262330. Montevideo, 10 de mayo de 1993. GUICHON, por DRYVIT SYSTEMS, INC.

(US), solicito marca:



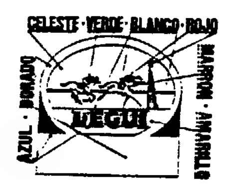
cl. int. 19 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 22347 May 14- v May 28

ACTA Nº 262331. Montevideo, 10 de mayo de 1993. GUICHON, por DRYVIT SYSTEMS INC. (US), solicita marca:



cl. int. 19 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 22348 May 14- v May 28

ACTA Nº 262332. Montevideo, 10 de mayo de 1993. GUICHON, por ORANDI Y MASSERA S.A.I.C. (AR), solicito marca:



cl. int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 22349 May 14- v May 28

ACTA Nº 262333. Montevideo, 10 de mayo de 1993.- GUICHON, por MULTIASISTENCIA S.A. (ES), solicito marca:



cl. int 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 22350 May 14- v May 28

ACTA Nº 262357. Montevideo, 11 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por SANABRIA, MIGUEL ANGEL (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "BRINDI'S" CLASE INT. 29. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22364 May 14- v May 28

ACTA Nº 262221. Montevideo, 3 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por JORGE ALBERTO LEIVA (ARGENTINA) SOLICITA MARCA: "SALVARAP". CLASE INT. 42. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22365 May 14- v May 28

ACTA Nº 262255. Montevideo, 5 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por PLACAS DO PARANA S.A. (BRASIL) SOLICITA MARCA:



CLASE INT. 20. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 22366 May 14- v May 28

ACTA Nº 262280. Montvideo, 6 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por RAMIGO S.R.L. (URUGUAY) SOLICITA MARCA. "ADONIS". CLASE INT. 25 y 40. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22367 May 14- v May 28

ACTA Nº 262303. Montevideo, 7 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por ROBERTO BARTOLOME REGE NUÑEZ (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "LIUBS". CLASE INT. 5. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22368 May 14- v May 28

ACTA Nº 262304. Montevideo, 7 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CARVAJAL S.A. OMBIA) SOLICITA MARCA:



CLASE INT. 9, 16, 20 y 35. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 22369 May 14- v May 28

ACTA Nº 262347. Montevideo, 11 de mayo de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por INTER-PHONE, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "INTERPHONE". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22397 May 14- v May 28

ACTA Nº 262348. Montevideo, 11 de mayo de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por VINIKER S.A. (URUGUAY) solicita marca: "KITA". Clase: Int. 3. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22398 May 14- v May 28

ACTA Nº 262349. Montevideo, 11 de mayo de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por ADRIANA RODRIGUEZ (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 22399 May 14- v May 28

ACTA Nº 262358. Montevideo, 11 de mayo de 1993 con esta fecha Fernando Jesús Vila Petillo y Juan Vilaró Ponce de León solicito Registrar la marca: "AGROTEC" de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 22402 May 14- v May 28

Acta 262.336. Montevideo, mayo 10 de 1993. BILLY FOX por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA), solicita marca: "BRISFLAM", clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22424 May 14- v May 28

Acta 262.337. Montevideo, mayo 10 de 1993. BILLY FOX por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA), solicita marca: "BRISAR", clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22425 May 14- v May 28

Acta 262.338. Montevideo, mayo 10 de 1993. BILLY FOX por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA), solicita marca: "BRISTAFLAM", clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22426 May 14- v May 28

Acta 262.339. Montevideo, mayo 10 de 1993. BILLY FOX por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA), solicita marca: "BRISTOFLAM", clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22427 May 14- v May 28

Acta 262.359. Montevideo, mayo 11 de 1993. EDUARDO LAPENNE por SEAGRAM DO BRASIL S.A. (Brasil), solicita marca: "FORESTIER", clase: Int. 33 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22428 May 14- v May 28

Acta 262.360. Montevideo, mayo 11 de 1993. EDUARDO LAPENNE por SEAGRAM DO BRASIL S.A. (Brasil), solicita marca: "MAISON FORESTIER", clase: Int. 33 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.-
23) $ 244,00 10/pub 22429 May 14- v May 28

Acta Nº 262.250. Montevideo, cinco de mayo de 1993, con esta fecha Tamar Hesse Silvain solicito registrar la marca: "MELIFLOR" de la clase 3 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 244,00 10/pub 22430 May 14- v May 28

ACTA 262.282. Mayo 6, 1993. SARA LEE CORPORATION, SOLICITA:



Clase 30 DETALLE.
23) $ 366,00 10/pub 22436 May 14- v May 28

ACTA 262.261. Mayo 5, 1993. Dalmiro Videla, solicita marca: "CONSULTECO" clases Int.: 36, 42.
23) $ 122,00 10/pub 22437 May 14- v May 28

ACTA 262.262. Mayo 5, 1993. Aldo Ipuche, solicita marca: "BRINKMAN" clase Int.: 11.
23) $ 122,00 10/pub 22438 May 14- v May 28

ACTA 262.310. Mayo 7, 1993. RICAFRUT SRL, solicita marca: "MAC COLIN'S", clase Int. 30 (detalle).
23) $ 22,00 10/pub 22439 May 14- v May 28

Acta Nº 262.224. Montevideo, 03 de mayo de 1993, con esta fecha Sylvia Garcia por Alejandro Malek Perramon solicito el registro la marca: "LA ECO" de la clase INT. 18. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 22440 May 14- v May 28

Acta Nº 262.226. Montevideo, 03 de mayo de 1993, con esta fecha Sylvia Garcia por Alejandro Malek Perramon solicito el registro de la marca: "HORNAL" de la clase INT. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 22441 May 14- v May 28

Acta Nº 262.225. Montevideo, 03 de mayo de 1993, con esta fecha Sylvia García por Alejandro Malek Perramon solicito el registro de la marca: "INTER MARKET" de la clase INT. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 22442 May 14- v May 28

ACTA 262.209. Mayo 3, 1993. 3M URUGUAY S.A. solicito marca:

3M ROJO

clase 9 detalle.
23) $ 366,00 10/pub 22464 May 14- v May 28

ACTA 262.210. Mayo 3, 1993. LISECOR S.A. solicita marca:



clase 16, 41.
23) $ 366,00 10/pub 22465 May 14- v May 28

Acta Nº 262.291. Montevideo, 07 de mayo de 1993, con esta fecha ACOPIOS CARDONA S.A. solicito REGISTRAR la marca:



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.098,00 10/pub 22478 May 14- v May 28

Acta Nº 262.268. Montevideo, 06 de mayo de 1993. SORLI VALLS, Pedro (ES) solicito la marca: "GUILTY", de la clase int.: 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 244,00 10/pub 22479 May 17- v May 31

ACTA 262.311. Mayo 7, 1993. G&M SRL solicita marca: "GOMINHATIP", clase Int.: 30.
23) $ 122,00 10/pub 22508 May 17- v May 31

ACTA 262.312. Mayo 7, 1993. G&M SRL solicita marca: "MENDOBI", clase Int.: 30.
23) $ 122,00 10/pub 22509 May 17- v May 31

ACTA 262.313. Mayo 7, 1993. G&M SRL solicita marca: "TIP Y TOP", clase Int.: 30.
23) $ 122,00 10/pub 22510 May 17- v May 31

ACTA 262.314. Mayo 7, 1993. G&M SRL solicita marca: "BONNIES", clase Int.: 30.
23) $ 122,00 10/pub 22511 May 17- v May 31

ACTA 262.315. Mayo 7, 1993. G&M SRL solicita marca: "COCOTOP", clase Int.: 30.
23) $ 122,00 10/pub 22512 May 17- v May 31

ACTA 262.317. Mayo 7, 1993. G&M SRL solicita marca: "TIPFRUIT", clase Int.: 30.
23) $ 122,00 10/pub 22513 May 17- v May 31

ACTA 262.318. Mayo 7, 1993. G&M SRL solicita marca: "MIUDINHO", clase Int.: 30.
23) $ 122,00 10/pub 22514 May 17- v May 31

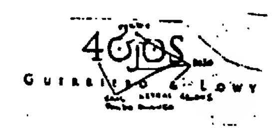
ACTA 262.319. Mayo 7, 1993. G&M SRL solicita marca: "MOLEQUINHO", clase Int.: 30.
23) $ 122,00 10/pub 22515 May 17- v May 31

Acta: 262.231. MAYO 4, 1993. FERNANDEZ SECCO por ERIC SZUCS (FRANCIA). Solicita Marca: "JANNEAU". Clase Int.: 3, 33, 35, 42.
23) $ 244,00 10/pub 22516 May 17- v May 31

ACTA 262.316. Mayo 7, 1993. G&M SRL solicita: "COLORETES TIPO Y TOP", clase Int.: 30.
23) $ 122,00 10/pub 22518 May 17- v May 31

Acta Nº 262.403. Montevideo, 12 de mayo de 1993, con esta fecha Gerardo Bosco González Funes solicito registrara la marca: "GOOD FISH" de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 244,00 10/pub 22523 May 17- v May 31

ACTA Nº 262239. Montevideo, 5 de mayo de 1993. MANFREDO CIKATO por GUERRIERO, HORACIO (UY), LOWY, THOMAS (UY) solicita marca:



CLASE 35. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 22527 May 17- v May 31

ACTA Nº 262240. Montevideo, 5 de mayo de 1993. MANFREDO CIKATO por VEND. S.A. DE EXP. AUTOMATICAS COMERCIAL E INDUSTRIAL (AR) solicita marca: "VENDING". CLASE 42. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22528 May 17- v May 31

ACTA Nº 262269. Montevideo, 6 de mayo de 1993. MANFREDO CIKATO por ZOCCHIO HNOS. LTDA. (AR) solicita marca:



CLASE 7, 9, 12. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 22529 May 17- v May 31

ACTA Nº 262270. Montevideo, 6 de mayo de 1993. MANFREDO CIKATO por ABARLY S.A. (UY) solicita marca: "PERIODONT GINGIVAL". CLASE 3. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22530 May 17- v May 31

ACTA Nº 262290. Montevideo, 7 de mayo de 1993. MANFREDO CIKATO por PARKER HANNIFIN IND. E COM. LTDA. (BR) solicita marca:



CLASE 7. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 22531 May 17- v May 31

ACTA No. 262.322. Montevideo, 10 de mayo de 1993. MANFREDO CIKATO por CORA PRODUTOS HIGIENICOS IND. E COM. LTDA. (BR), solicita marca:



CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 22532 May 17- v May 31

ACTA No. 262.323. Montevideo, 10 de mayo de 1993. SCHERING AG. (DE), solicita marca: "CLIMARA". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 122,00 10/pub 22533 May 17- v May 31

Acta 262.227. Montevideo, 03 mayo 1993. Gustavo Martinoni por SOYEN S.A., solicita:



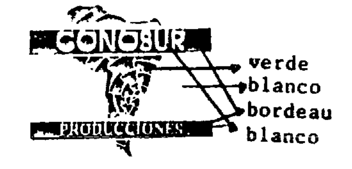
clase 29, 30.
23) $ 366,00 10/pub 22551 May 17- v May 31

ACTA Nº 262421. Montevideo, 13 de mayo de 1993, con esta fecha ALEJANDRO SCIARRA POR RAFAEL HERMIDA solicito la marca:



de la clase INT. 16, 35 y 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 22627 May 17- v May 31

ACTA Nº 262404. Montevideo 12 de mayo de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por CARLOS MOREIRA GONZALES y JUAN MARIA VANRELL DELGADO (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 22629 May 17- v May 31

ACTA Nº 262405. Montevideo, 12 de mayo de 1993. MONICA BACOT SILVEIRA, por JACUZZI, INC. (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 22630 May 17- v May 31

ACTA Nº 262406. Montevideo, 12 de mayo de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por Mars, Incorporated. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 22631 May 17- v May 31

ACTA Nº 262407. Montevideo, 12 de mayo de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por MARYLAGO S.A. (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 22632 May 17- v May 31

ACTA Nº 262408. Montevideo, 12 de mayo de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por Mars, Incorporated. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "TUNES". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22633 May 17- v May 31

ACTA Nº 262257. 5 de mayo de 1993. INTIMATIC ENTERPRISE CORPORATION LTD. (MONTEVIDEO) solicita marca: "PULPADENT" Clase Int. 10.
23) $ 122,00 10/pub 22644 May 17- v May 31

ACTA Nº 262346. 11 de mayo de 1993. Juan Cabrera (Montevideo) solicito marca: "TECNIGOM". Clase 1, 17, 42.
23) $ 122,00 10/pub 22646 May 17- v May 31

ACTA Nº 262398. 12 de mayo de 1992. RODOLFO PILAS POR BRETZKE INDUSTRIA E COMERCIO DE PRODUTOS ALIMENTARES LIMITADA (BRASIL) SOLICITA marca:



CLASE: 30.
23) $ 488,00 10/pub 22653 May 17- v May 31

ACTA Nº 262442. 13 de mayo de 1993. RODOLFO PILAS POR AUDIO Y VIDEO SERVICE S.R.L. (URUGUAY) SOLICITA marca:

Cable/Comm.

CLASES: 9-35-37.
23) $ 488,00 10/pub 22654 May 17- v May 31

ACTA Nº 262399. 12 de mayo de 1992. INDUSTRIA E COMERCIO DE PLASTICOS APOLO LIMITADA (BRASIL



CLASE: 28.
23) $ 366,00 10/pub 22655 May 17- v May 31

Acta 262.414. Montevideo, mayo 13 de 1993. BILLY FOX por Gupta Corporation (USA), solicita marca: "SQLWINDOWS", clases Int. 9, 16, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22671 May 17- v May 31

Acta 262.415. Montevideo, mayo 13 de 1993. BILLY FOX por Gupta Corporation (USA), solicita marca: "GUPTA", clases Int. 9, 16, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22672 May 17- v May 31

Acta 262.416. Montevideo, mayo 13 de 1993. BILLY FOX por Gupta Corporation (USA), solicita marca: "QUEST", clases Int. 9, 16, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22673 May 17- v May 31

Acta 262.417. Montevideo, 13 de mayo de 1993. BILLY FOX por Gupta Corporation (USA), solicita marca: "SQLBASE", clases Int. 9, 16, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22674 May 17- v May 31

Acta 262.373. Montevideo, mayo 12 de 1993. EDUARDO LAPENNE por CIBA-GEIGY AG (Suiza), solicita marca: "BARDOS", clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22675 May 17- v May 31

Acta 262.374. Montevideo, mayo 12 de 1993. EDUARDO LAPENNE por THE WELLCOME FOUNDATION LIMITED (USA), solicita marca: "MEPRON", clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22676 May 17- v May 31

Acta 262.375. Montevideo, mayo 12 de 1993. EDUARDO LAPENNE por KELLOGG COMPANY (USA), solicita marca: "RICE KRISPIES", clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22677 May 17- v May 31

Acta 262.413. Montevideo, mayo 13 de 1993. EDUARDO LAPENNE por JUNIOR GALLERY, LTD. (USA), solicita marca: "GIACCA", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22678 May 17- v May 31

ACTA: 262.352. Mayo, 11 de 1993. DANIELA MARIA GARESE RAFFO. SOLICITA: "RXD". Clase 9.
23) $ 122,00 10/pub 22680 May 17- v May 31

ACTA: 262.353. Mayo 11 de 1993. DANIELA MARIA GARESE RAFFO. SOLICITA: "ENVISION". Clase 9.
23) $ 122,00 10/pub 22681 May 17- v May 31

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2719. Montevideo, 16 de abril de 1993. Manfredo A. Cikato por Sega Enterprises Ltd. (Japón), solicita Diseño Industrial: APARATO DE CONTROL DE JUEGOS PARA TV. (Prioridad Japonesa del 28.10.92 bajo No. 31690/1992). Publíquese conforme Ley 14.549. La Dirección.
24) $ 274,50 10/pub 21460 May 06- v May 20

ACTA Nº 23575. 30 de abril de 1993. Rodolfo Pilas por A. E. Staley Manufacturing Company (Estados Unidos), solicita Patente Invención PROCESO INTEGRADO PARA PRODUCIR FRUCTOSA CRISTALINA.
24) $ 183,00 10/pub 21486 May 06- v May 20

ACTA Nº U-3135. 30 de abril de 1993. Rodolfo Pilas por Jorge Roberto Howard (Uruguay), solicita Modelo Utilidad MECANISMO PARA MOVER PLACAS QUE CIERRAN VANOS O PERMITEN EL ACCESO A DISTINTOS NIVELES O LOCALES.
24) $ 183,00 10/pub 21487 May 06- v May 20

Acta: 2723. Abril, 29 1993. BRITALCO S.A.I.C.I.F. SOLICITA: Modelo Industrial "UN ENVASE PARA ROPA INTERIOR Y OTROS USOS". Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 274,50 10/pub 21702 May 10- v May 24

ACTA Nº 23.509. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita Patente de Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DE AMINOACIDOS. (Prioridad Suiza del 19.11.91 bajo No. 3374/91). Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) $ 183,00 10/pub 21831 May 10- v May 24

Acta Nº U.3093. Montevideo, 13 de Noviembre de 1992 con esta fecha, Néstor Noé Mendez Sosa solicita patente Mod. de Utilidad para "ALISADOR DE MORTERO VIBRATORIO MANUAL" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 274,50 10/pub 22019 May 11- v May 25

Acta U-3138. Montevideo, mayo 7 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LUIS ALBERTO HERRERA y LUIS MARCELINO FABRE GARCIA (URUGUAY), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "JUEGO DE BLOQUES", de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 274,50 10/pub 22113 May 12- v May 26

Acta 2.705. Montevideo, Febrero 19 de 1993. JOSE LUIS GUICHON por JOHNSON & JOHNSON CONSUMER PRODUCTS INC. solicita Modelo Industrial para: "NUEVAS BOTELLA Y TAPA COMBINADAS". Prioridad US Nº 07/932.855 del 20/8/92. Publíquese conforme Ley.
24) $ 274,50 10/pub 22351 May 17- v May 31

Acta 2.697. Montevideo, Enero 27, 1993. GHICHON, por MCNEIL-PPC, INC. (US) solicita: Modelo Industrial para: "TAMPON EN ENVOLTURA DE MATERIAL DE CELOFAN CON UNA LINEA DE ROTURA CIRCUNFERENCIAL PREDETERMINDA. (CASO 4). Reivindica prioridad en Alemania el 27.1.92 Nº M 92 05 551.6. Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 274,50 10/pub 22352 May 17- v May 31

Acta 2.698. Montevideo, Enero 27, 1993. GUICHON, por MCNEIL-PPC, INC. (US) solicita: Modelo Industrial para: "TAMPON EN ENVOLTURA DE MATERIAL DE CELOFAN CON UNA LINEA DE ROTURA CIRCUNFERENCIAL PREDETERMINADA (CASO 5). Reivindica prioridad en Alemania el 27.1.92 Nº M 92 05 551.6. Publíquese conforme Ley 14.459.
24) $ 366,00 10/pub 22353 May 17- v May 31

Acta 2.699. Montevideo, Enero 27, 1993. GUICHON, por MCNEIL-PPC, INC. (US) solicita: Modelo Industrial para: "TAMPON EN ENVOLTURA DE MATERIAL DE CELOFAN CON UNA LINEA DE ROTURA CIRCUNFERENCIAL PREDETERMINADA (CASO 6). Reivindica prioridad Nº M 92 05 551. en Alemania el 27.1.92. Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 366,00 10/pub 22354 May 17- v May 31

Acta 2.700. Montevideo, Febrero 8 de 1993.

GUICHON, por McNEIL-PPC, (US) solicita: Modelo Industrial para: "MATERIAL DE ENVOLTURA". Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 183,00 10/pub 22355 May 17- v May 31

Acta 2.702. Montevideo, Febrero 19 de 1993. JOSE L. GUICHON por JOHNSON & JOHNSON CONSUMER PRODUCTS INC. de US solicita: modelo industrial "BOTELLA Y TAPA COMBINADOS" con prioridad US Nr. 07/932.851 del 20/8/92. Publíquese conforme Ley Nº 14.549.
24) $ 274,50 10/pub 22356 May 17- v May 31

Acta 2.703. Montevideo, Febrero 19 de 1993. JOSE L. GUICHON, por JOHNSON & JOHNSON CONSUMER PRODUCTS INC. (US) solicita: modelo industrial para: "MODELO DE BOTELLA Y TAPA COMBINADOS". Prioridad US Nro. 07/932.853 del 20/8/92. Publíquese conforme Ley Nº 14.549.
24) $ 274,50 10/pub 22357 May 17- v May 31

Acta 2.704. Montevideo, Febrero 19 de 1993. JOSE L. GUICHON por JOHNSON & JOHNSON CONSUMER PRODUCTS, INC. (US) solicita: modelo industrial para "NUEVO MODELO DE BOTELLA Y TAPA COMBINADAS".- Prioridad US Nro. 07/932.854 del 20/8/92. Publíquese conforme Ley Nº 14549.
24) $ 274,50 10/pub 22358 May 17- v May 31

ACTA No. 23.510. MONTEVIDEO, 25/11/92. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (SUIZA), solicita Patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DE LA CEFALOSPORINA. (Prioridades suizas del 26.11.91. presentadas bajo Nos. 3463/91 y 3464/91). PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 274,50 10/pub 22526 May 17- v May 31

ACTA No. 23.581. MONTEVIDEO, 11 MAYO 1993. MANFREDO A. CIKATO por SOUTHWESTERN BELL TECHNOLOGY RESOURCES INC. (USA), solicita patente Invención: CONTROLADOR DE ALMACEN CON INTERFAZ DE ARQUITECTURA ABIERTA. (Prioridad USA del 13.5.92 bajo No. 07/882.010). Publíquese conforme ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 274,50 10/pub 22534 May 17- v May 31

ACTA Nº 23580. Montevideo, 7 de mayo de 1993. MANFREDO A. CIKATO por ELPATRONIC AG (SUIZA), solicita Patente Invención: UN PROCEDIMIENTO PARA EL RECUBRIMIENTO DE JUNTAS DE LATAS Y SU APARATO (Prioridades suizas Nos. 03 958/92-4 del 24.12.92; 01 052/93 del 6.4.93; y 01 135/93 del 15.4.93). PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 274,50 10/pub 22535 May 17- v May 31

ACTA Nº 23682. 12 de mayo de 1992. RODOLFO PILAS POR CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIERREZ SOCIEDAD ANONIMA (BRASIL) SOLICITA Patente Invención: PROCESO, SISTEMA, DISPOSICIONES Y ELEMENTOS MODULARES PARA LAS EDIFICACIONES EN GENERAL.
24) $ 183,00 10/pub 22651 May 17- v May 31

ACTA Nº 0.3140. 12 de mayo de 1992. PILAS LANITEX SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA Modelo Utilidad: CEPO PARA ALIMAÑAS.
24) $ 91,50 10/pub 22652 May 17- v May 31



Ley 26/9/904. Aldo y Josefina Stanziani Lazzaro (Stanziani & Stanziani), prometieron vender a Luis Francisco Maglione, carnicería sita en Marcos Sastre 2724. Montevideo. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 204,00 20/pub 15143 Abr 29- v May 27

Ley: 26/9/1904.
"DUTY S.R.L." promete vender a ALICIA FERREIRO ARANDA el establecimiento comercial, ramo de Kiosco, librería y afines gira en la avenida Gestido esquina Los Eucaliptus, Lagomar, Canelones. Acreedores presentarse allí.
25) $ 488,00 20/pub 20466 Abr 26- v May 24

Ley 26/9/1904.- Emilio Sosa Peñalva prometió vender a "Foguel S.A." Carnicería, Rondeau 2137. Acreedores allí.
25) $ 244,00 20/pub 20490 Abr 26- v May 24

Ley 26 de setiembre de 1904.
Alida Speciali de Rodríguez cedió a "LAPEMA S.R.L." la promesa de compraventa del establecimiento comercial "Farmacia del Centro", sito en la calle Uruguay Nº 839 de Salto. Acreedores en la misma. Alida Speciali de Rodríguez. "LAPEMA S.R.L.".
25) $ 306,00 20/pub 20525 Abr 27- v May 25

Ley 26/9/1904 - MIGUEL ANGEL CHIARLONE VILLA - MARIA OLGA LAPETRA SIMEONE cedimos a BEATRIZ TOPOLANSKI, EMA MENDEZ y MONICA MENDEZ. Compromiso de Compraventa Salón Belén sito L.A. de Herrera 4352 ACREEDORES a Cané 3620, Montevideo.-
25) $ 488,00 20/pub 20587 Abr 27- v May 25

Ley 26/9/904. "Kaltex Ltda." prometió vender a "Orincol S.A." estampería. Hocquart 2028. Acreedores allí.
25) $ 244,00 20/pub 20969 Abr 29- v May 27

Ley 26/9/1904. Juan Romero Díaz y María del Carmen Díaz Rois prometen vender a PREVMAR S.R.L. el salón o quiosco ubicado en Agraciada 2780 BIS. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 488,00 20/pub 21142 May 03- v May 31

LEY 26/9/904. BENJAMIN CARBAJAL, MARIA WAINZ prometimos vender a Javier Pereyra y Salvador Sanguinetti café y bar sito en Dante 2200. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 21233 May 03- v May 31

Prometimos vender Comercio calle Iris 2051. Acreedores en el mismo. ELENA MACCARIO PEREYRA y JOSE RAMON TORRES ALEXANDRE.
25) $ 488,00 20/pub 21329 May 04- v Jun 01

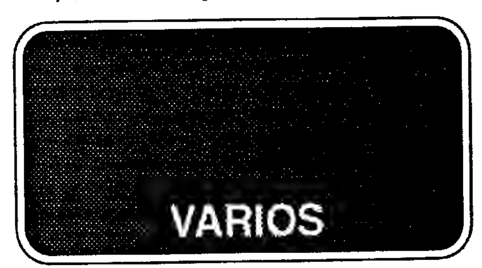
LEY 26/9/1904. CASIANO AUDIFFRED prometió vender a STELLA ALTAMIRANDA, salón sito en Luis Batlle Berres 6605 A. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 21672 May 07- v Jun 04

LEY 26/9/904. JUAN JOSE SILVERA prometió vender a Ramona Güira almacén. Vilardebó 1633. Acreedores allí.
25) $ 244,00 20/pub 21845 May 10- v Jun 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- GABRIEL AMADO OJEDA y ANDREA ALICE LAUREIRO GUARDIA prometieron vender a "LA ALBORADA S.R.L.", establecimiento comercial, Carnicería "LAS NAZARENAS", sita en Dr. Juan Zorrilla de San Martín 1550, Paysandú.- Acreedores: Calle Entre Ríos 968-Paysandú.-
25) $ 732,00 20/pub 22085 May 12- v Jun 09

Ley 26.9.1904. Jesús Barreiro y Lucía Méndez prometieron vender a Barreida la carnicería sita en Cufré 2354. Acreedores allí.-
25) $ 488,00 20/pub 22301 May 14- v Jun 11

Ley 26/9/1904. Cecilia Damasco Macazaga prometí vender establecimiento comercial sito Yaguarón 1388 - "Salón Dorado" - a José y Walter Carrasco y a Mónica Natelli. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 22574 May 17- v Jun 14



MONTEVIDEO
ENTES
EDICTO

UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, reglamentado -en relación con las servidumbres que afectan a la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica "Estación de transformación "Montevideo A" - Estaciones de transformación Nº 11 y 29 (Tte. Galeano Nº 6730 y Ruta Nacional Nº 8)", por el Decreto Nº 23/985, de 23 de enero de 1985, art. 1º, num. 31), teniendo presente el art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad, Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R 91-1215, de 17 de abril de 1991 (línea Nº 5), designó a los inmuebles del Departamento de Montevideo que serán afectados por el trazado de esa línea aérea de conducción de energía eléctrica y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de esa línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto Ley de 1943 y que tendrá un ancho de 30 (treinta) ms.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clases de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluyen las prohibiciones y limitaciones que considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente, para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de las líneas e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que

sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo no podrá instalarse depósitos de explosivos a uina distancia menor de 150 (ciento cincuenta) ms; del eje de la línea dentro de esa zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas correspondientes, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento de Topografía de UTE -Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), piso 6º, ventanilla 620, Montevideo- y en los Juzgados de Paz Departamentales de la capital de 1º a 38º Turno, y están incluidos -agrupados según cada línea y Sección Judicial a la que antes correspondían, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente:
Ex 17a. Sección Judicial
92.230 Suc. Jovita López de Martínez.
92.231 y 161.733 Jacobo Bonomo Habif.
115.052 Luis A. Tornatis Sevega y Otros.
161.732 Juan C. Rodríguez.
92.232 Christian Sorensen Sarute y Sra.
161.731 Rafael Mercadal Romero y Sra.
114.756 y 114.757 Saúl F. Alvarez.
108.205 Suc. Arturo Abella.
190.749 Carlos A. Piña Bon y Sra.
108.202 Suc. Julio A. Bonifacino Fernández.
401.966 Suc. Rómulo Maggi.
401.967 y 108.203 Pietro Zeoli Capozzi y Sra.
169.156 Joaquín R. Morgado Vicente.
400.890 Suc. Norberto Delascio.
145.127 Ana Ithurralde y Otro.
92.455 Ernesto Maggiorino Fontana.
92.456 Laura M. Morgado Vicente.
92.457 Suc. Enrique M. Ciocca Basso.
92.643 Hugo R. Carbone Otasso y Sra.
168.489, 59.199 y 410.380 Ramón Silva Techera.
410.841 Juan P. Pardié Tabassi y Sra.
402.199 José P. Alachio Sanscritto y Sra.
92.642 Layla Mary Fernández y Otro.
Ex 16a. Sección Judicial.
196.485 Ruben C. Cánepa Ramorino y Sra.
196.486 Joaquín Taboas Martínez y Sra.
196.487 Ivo Luz Sosa.
196.488, 196.490, 196.491 y 196.496 Suc. José Sbarbaro Carzolio.
196.489 María I; Rabellino Berriolo y Otro.
196.492 Dominga Maciel Rodríguez y Otro.
196.493 Stella Maris Vázquez Pérez y Otros.
196.494 Esmir Bonilla Marisquerena y Sra.
196.495 Alfredo Eduardo Méndez y Sra.
196.497 Banco de Cobranzas.
196.498 Paulo Batista Pérez y Sra.
196.499 Suc. Basilia Leiva Velazco.
196.500 Ruperto Medardo Candamil.
196.501 Suc. Máximo Bermúdez.
401.075 Miguel R. Pérez Martínez y Sra.
92.147 Suc. Roberto Velasco Lombardini y Otros.
404.264 Luis Carigliano y Otros.
116.934 Suc. Juan Cademartori Rissetti y Otros.
92.143 Juan Raffaelli Pucci.
92.146 Catalina I. M. Calcagno y Otro.
124.180, 144.559 y 407.130 Juan Delferro Mazzono y Sra.
407.128 Roberto Zunino Miranda y Sra.
158.876 Ariel Cendán Freyre y Sra.
92.110 Ana M. T. Cendán Morelli y Otro.
159.174 Aníbal Erasmo Sanguinetti y Otro.
159.175 Julio C. Cazzullo Reyes.
90.650 Alicia I. Uzal Peña y Otros.
90.651 Enrique Abbatino.
78.919 Bárbara U. Hofmeister Wipprecht.
78.920 Sergio R. Fernández Machado.
144.560 y 90.643 Suc. Gaudencio Barlocco Vallarino.
90.645 Leonardo A. Kuster Taccini.
90.501 Carmela Candia de Lamonaco y Otros.
90.474 Nelson W. Giacobbe Raffaele y Otro.
90.475 Juan Rúa Fernández.
90.479 Empresur S.A.
117.208 Ramón Umpiérrez Pariani.
117.209 José Modesto Gutiérrez Cal y Sra.
118.944 Suc. Pedro P. A. Bonifacino.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C), del D.L. 10.183. notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el Art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de una o varias de las líneas que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en el Departamento de Topografía de UTE, o ante los Juzgados de Paz Departamentales de la capital.
División Obras y Proyectos de Explotación Industrial. Departamento de Topografía. Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51423 May 07- v May 21

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Por intermedio de la presente notifica al Sr. JAIME AYUBI de la R92.- 3292 del 16/12/92 la cual resuelve: 1) Dejar sin efecto la R88.-4307 de 13/10/88.-
2) Oficiar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo en la forma de estilo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51624 May 17- v May 20

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

VISTO que la funcionaria Sra. María del Rosario Fontangordo, padrón 13048 Credencial CBA 22537 desde el día 10/3/93 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.
ATENTO a lo preceptuado por el Art. 33 de la Ley del 7/2/25 y por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29, se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas a aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones. DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51632 May 17- v May 20

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS DIRECCION GENERAL DE LOS ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a CLIVIO GUERRA (carpeta 15.040.9) la resolución de Directorio 567/2769 del 6.3.93 que dispuso: a) dejar sin efecto resolución de Presidencia 1/93, b) Reintegrarlo con devolución de los haberes correspondientes a partir del 1.7.92, sin perjuicio de las medidas administrativas que se adopten en expediente 895.998, haciéndolo figurar desde esa fecha hasta el reintegro como suspensión dejada sin efecto, bajo apercibimiento, c) intimarle a hacer efectivo el reintegro en el plazo de 3 días hábiles a partir de la notificación por el Diario Oficial (expediente 930083). Ana María Cáceres Couto. Escribana.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51669 May 17- v May 20

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
FISCALIA DE CORTE Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámese a Concurso de Oposición y Mérito, restringido a personas discapacitadas. (Ley Nº 16.095 de 24/10/89) con título habilitante y condiciones de idoneidad para la provisión de 1 (un) cargo vacante de Asesor I-Abogado, en el Programa 010-"Ministerio Público y Fiscal", Unidad Ejecutora 019-"Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 11.
Por bases e inscripciones, los interesados deberán concurrir a la Sede de la Fiscalía de Corte, sita en Paysandú 1266, dentro del plazo de diez (10) días hábiles a partir del 1º de junio del corriente año. DIRECCION DE DIFUSION DEL MEC.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51628 May 17- v May 20

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: BENO GOLBERG para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la Calle Cerrito 318 1er. piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de esta Dirección General de fecha: 26 de abril de 1993 dictada a fs. 31 del Asunto Nº 1327/972/91 por la cual acta La Montevideana S.A. bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del decreto Nº 500 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, mayo 5 de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51620 May 14- v May 19

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: MARIA MART HA NOCETTI ROHNER para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la Calle Cerrito 318 1er. piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de esta Dirección General de fecha: 29/abril de 1993 dictada a fs. 9 del Asunto Nº 1006/8437/92 por la cual DECLARACION JURADA FUERA DE PLAZO bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto Nº 500 de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, mayo 7 de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51621 May 14- v May 19

BANCOS
"BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY"

De acuerdo a las facultades conferidas por la Ley 16.134, art. 110, a partir del día 17 de mayo de 1993 se aplicará un nuevo sistema de indexación para la modalidad de Garantía de Arrendamientos. Dicho reajuste se efectuará en función de la variación de la Unidad de Ahorro Reajustable.
Los depósitos efectuados devengarán un interés anual del 1,5%, los que estarán al cobro a partir del 1/4 y 1/10 de cada año. El cobro de los mismos podrá efectuarse en cualquier momento a partir de esas fechas. Montevideo, mayo de 1993. LA GERENCIA GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 2/pub 51655 May 17- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/93 - HORA :16 Y 30

BASE 5.163,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 228.140,00

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Silvia Garmendia (MAT. 4258 - R.U.C. 211863360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403, Padrón 69.110/403, que forma parte del edificio sito en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 64 mts. 85 dms. y con frente a Verdi 4128.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43677 a nombre de Raquel Alice **AMIGHETTI MAZZIOTTO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44.18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.039,14.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0.5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.657,65 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51544 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 Orientales 3199 - 27.5.93 - HORA 15
BASE: 911,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 40.280,00
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Héctor Coronel (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en 1ra. Sección Judicial de Rio Negro, Ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 2408 en m/á, con un área de 242 Mts. 50 Dms., con frente a la calle España s/n entre las calles J.J. Cosini y Hammet.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 15737 a nombre de **JUAN ALFREDO RODRIGUEZ VIERA Y MARIA JOSEFINA AIRALA DE RODRIGUEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 652,37.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 367,99 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en SucursalFray Bentos.Montevideo,8 demayo de1993 .- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51545 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA -GRAL.FLORES 302 - 27.5.93 - HORA 15,00
BASE: 1.835,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 81.085,00 CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario **SUHR** (MAT. 3543 - R.U.C. 010143430016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en 11a. Sección Judicial de Colonia, Localidad de Ombúes de Lavalle, empadronado con el Nº 209, con un área de 387 mts. 60 dms., con frente a la calle Queguay (hoy Exodo) s/n entre las calles 18 de Julio y 25 de Agosto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº 3662 y clase 100 Serie 800 Nº 3663 a nombre de **PEDRO ARLINGTHON RIGOS PRADO, CRISTINA FLORENCIA SANCHEZ LOPEZ, ROQUE LEONEL RIGOS PRADO y MARIA LUJAN ROMERO RODRIGUEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en

el mes de MAYO de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.755,42.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.404,51 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 5 de Mayo de 1993. LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51546 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL PANDO -25 de Mayo 950 - 27/5/93 - HORA 14 -
BASE: 752,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 33.230,00
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Jorge Martínez (MAT. 4789 - R.U.C. 090089110019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16a. Sección Judicial de Canelones -Localidad de Suárez- empadronado con el Nro. 1528, con un área de 603 Mts., con frente a la calle de 17 Mts. s/n entre calles de 20 Mts. y de 17 Mts. (Solar 20 Manzana G).-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5882 a nombre de Agustín VIERA CARBALLO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 668,97.-** Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados pór U.R. 246,32 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando. Montevideo, 6 de mayo de 1993. LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51547 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 27/5/93 - HORA 15
BASE: 1.160,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 51.260
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mariney Alemán (MAT. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana catastral 513 de la ciudad de Melo, empadronado con el Nº 6.756, con un área de 306mts., con frente a calle Nº 3 Nº 1399.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 17.307 a nombre de Idiomen SILVA NOBLE y Flor de Liz MEDEIROS ALVAREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 846.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 812,17 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51548 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 27/5/93 - HORA 16:30
BASE: 3.687,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 162.920
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Carlos DELGADO (MAT. 2487 - R.U.C. 030020140012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 107, empadronada con el Nº 1045/107, área 32 mts. 06 dms., perteneciente al edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente al N. a Dr. Luis A. de Herrera 706 esquina Aparicio Saravia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 4.786 a nombre de Fanny Victoria MAYO HAZAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 7/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.078.- Condiciones** del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.685,38 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51549 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 27/5/93 - HORA 14:00
BASE: 5.348,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 236.280
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Domingo Sabalsagaray (MAT. 2509 - R.U.C. 210716280019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 017, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sec. Jud. del dpto. de Colonia, Complejo Real de San Carlos, padrón individual nº 3057/017, con un área de 59 mts. 33 dms. y frente a la calle Treinta y Tres y Pública.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45544 a nombre de Nestor Alcides ARENAS AQUINO y Mirta Josefa MUÑIZ O MUNIS RODRIGUEZ.

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/04/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.978** .- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.872,75 , a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora,- se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban MOREIRA VIÑA, Luis Alberto TUNESSI URBELTZ y Nelly Edith POUSO ZINOLA.

9ª) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en SucursalColonia. Montevideo,8demayode1993 .- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51550 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/05/93 - HORA 13:15
BASE: 3.662,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 161.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Oscar RODRIGUEZ BARRIOS (MAT. 3860 R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 501, que forma parte del edificio sito en la 6ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón individual 22.063/501, con una superficie de 58 mts. 42 dms.y con frente a la calle Duvimioso Terra 1438..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.399 a nombre de Lucía Mercedes PIRIZ GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.484,97** .- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vi-

vienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.579,52 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51551 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 27/05/93 - HORA 14:30
BASE: 4.262,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 188.320
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel CAMACHO (MAT. 3000 - R.U.C. 040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 056 del Complejo Habitacional "Real de San Carlos", padrón individual 3057/056, sito en la 1ª Sec. Jud. del departamento de Colonia, con un área de 48 mts. 94 dms., y frente a calle Pública entre Pública y Treinta y Tres, ciudad de Colonia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45583 a nombre de Gladis ELIZONDO y Rosario Gualberto VERA BANEGA.

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/04/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366 .- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.806,10 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3ª de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban MOREIRA VIÑA, Luis Alberto TUNESSI URBELTZ y Nelly Edith POUSO ZINOLA.

9ª) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51552 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/93 - HORA :13:45
BASE 17.833,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 787.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis LADAGA (MAT. 1351 - R.U.C. 210354410016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, local comercial sito en la 2ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón nº5.255/002, con un área de 58 mts. 8 dms. y frente a la calle Convención 1400 esquina Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 175 a nombre de ROLE LIMITADA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/93, existe contrato de arrendamiento registrado desde 5/1/82, con plazo vencido, con una renta inicial de $ 8 mensuales, con destino zapatería y venta de artículos de cuero.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.12.703,50 .- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés anual 7%, cuota 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.

8ª) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51553 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores No302 - 27.5.93 - HORA15:00 BASE:3.856,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 170.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Napoleon Adolfo GARDIOL (MAT. 4711 - R.U.C.040114980011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 036 perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada con el No 3.057/036, que consta de una superficie de 49mts. 56dms., con frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº45.563 a nombre de Ariel LORENZO REYES y Elda Esther ESPINOSA MONTAÑA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.366 .- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.957,85 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban MOREIRA VIÑA, Luis Alberto TUMESSI URBELTZ y Nelly Edith POUSO ZINOLA.

9º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo Nº1508 o en Sucursal Colonia. Montevideo, 5 de mayo de 1993.- .-LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51554 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.5.93 - HORA :15:00
BASE 5.794,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $256.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto Aguiar Barba (MAT. 4233 - R.U.C. 211747770016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 708 del block "A" perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº61.477/708/A, que consta de una superficie de 63 mts. 51 dms., con frente al Cno. Carrasco No 4680..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 28.605 a nombre de Carlos Javier PEREZ ORIA y Norma Graciela GIRO MAQUIOLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.5.223,60 .- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.4.429,80 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de mayo de 1993 - LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51555 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.5.93 - HORA :15:15
BASE 4.730,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 209.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco RODRIGUEZ BARTORA (MAT. 2019 - R.U.C. - 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1.109 del block "C", perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el No 61.477/1.109/C, que consta de una superficie de 49 mts. 82 dms., con frente a Camino Carrasco No4680..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.966 a nombre de Daher Rubi RODRIGUEZ CASTRO y Alba Gloria CABRERA TEJERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $44,18 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.4.178,70 .- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta

la fecha de escrituración, generados por U.R.3.609,35 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51556 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/93 - HORA :16 y 15
BASE 2.571,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 113.600.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo C. CERSOSIMO (MAT. 4310 - R.U.C. 211160800011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201 V, padron Nº 105.340/201/V, con una superficie de 57 mts. 48, que forma parte del edificio sito en la 8ª Seccion Judicial de Montevideo - Complejo Zapican - con frente a la calle Zapican Nº 2590 .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 03927 a nombre de Daniel Antonio DUTRENIT MONTAÑO y Marta Alicia PASCUAL BORCHES .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1993 es de $ 44,18. . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.502,33.- Condiciones del préstamo: plazo 14 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2 %, cuota U.R. 9,35 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.960,69 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51557 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/05/93 - HORA :16:45
BASE:1.448,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 64.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel Antonio Romero (MAT. 4558 - R.U.C. 212214820013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 1002 C empadronada individualmente con el Nº 86.734/C/1002, la cual consta de una superficie de 43mts,63dms y forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo,con frente a la calle Emilio Raña 3023.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27.437. a nombre de Dolores Clelia RAURELL de OLIVEIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/04/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.1.349,82 .- Condiciones del préstamo: plazo 5 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 20,76 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51558 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/05/93 - HORA :14:30
BASE:3.870,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 171.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alejandro Varga (MAT. 3705 - R.U.C. 211232160013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 201 del edificio construido en terreno sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo. con frente a la Avda.Luis Alberto de Herrera Nº 3256,empadronada con el Nº 146.338/201 con una superficie de 50mts-,83dms.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 46.124 a nombre de Alfredo MARROCHE REGUEIRO y Mary Ysabel CAMPOS BONFILIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/04/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor

... unidad vigente al momento del o de ... pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.759,04 .- Condiciones del préstamo:plazo 21 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.724,81 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51559 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/05/93 - HORA :14:15
BASE:6.437,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 284.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Wellington E.Coronel (MAT. 128 - R.U.C. 210374000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 506 del block "B" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto,sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, ubicada en Cno.Carrasco 4680,empadronada con el Nº 61.477/506/B con un área de ..mts,51dms.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº28.735 a nombre de **Felipe Ariel SIMONETTI LIZCANO y Elba Ledis PEDROZO CARRISA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/04/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60**.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.774,34 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de Mayo de 1993 - LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51560 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/05/93 - HORA :15:15
BASE:853,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 37.700

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Alberto Irigoyen (MAT. 3752 - R.U.C. 211255960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la 13a.Sección Judicial de Montevideo,paraje "Pantanoso" empadronado con el Nº 152.004 con un área de 538mts,64dms de frente a la Av. Joaquin Martori Nº 1948. .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5452 a nombre de **Juan Ramón GOMEZ URRUTIA y Celia FARCELLI o FARCILLI BLANCO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/04/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 598,35**.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,6667 %, comisión 2 %, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 500,81 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51561 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 28.5.93 - HORA 15
BASE: 3.274,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 144.660,00
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Edison Casas (MAT. 4673 - R.U.C. 090086820015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 101, Padrón Invidual Nº 5623/101, que tiene un área de 63 Mts. 57 Dms, y forma parte del edificio sito en

la 1ra. Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle 25 de Mayo Nro. 382.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 5761 y Clase 100 Serie 800 Nro. 5762** a nombre de **Nelson José BLANCO BELEDO y María Evangelista PEREIRA DE BRUN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El **mejor postor deberá**: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo** de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.152,95.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.506,84. a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Minas . Montevideo, 5 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51562 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo - Gral. Artigas 648 - 19/5/93 - HORA 15.30

BASE: 11.222,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 495.800

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Darío Gomez (MAT. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 915, sito en la 4a. Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, el que consta de un área de 970mts.68dm. con frente a la calle Francisco Espinola Nº 654.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 311 a nombre de **PARDIÑAS HERMANOS Y ALVAREZ SOCIEDAD COLECTIVA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.10.622,79** .- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 7 % anual, cuota U.R.8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de mayo . Montevideo, 5 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51563 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA :14.45
BASE 3.373,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.030

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Margarita Rodriguez (MAT. 3867 - R.U.C. 212145660016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, empadronada con el Nº 46.861/006, con un área de 45mts.51dm. perteneciente al edificio sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Coronel Raiz 2070.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 121 Nº 421** a nombre de **Luis Ignacio GARCIA BERTOLI y Norma Mabel CARDOSO MENESES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/5/93 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.608,20**.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta ségundo grado inclusive.-

6º) **En caso de integrar la totalidad del** precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.759,18 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51564 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA :15.15
BASE 2.859,89 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 126.350
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniela Zabaleta (MAT. 4674 - R.U.C. 212223410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada con el Nº 26.048/302, con un área de mts. 35dm., perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia Nº 2965.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 19.432 a nombre de Marta Judith GIFFOD PEÑA y Daniel Eugenio IWANKA CARDOSO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/5/93 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.655,77.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.741,50 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51565 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 28/5/93 - HORA 15:00
BASE: 1.871,89 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 82.700.
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Claudio DEGIOVANANGELO (MAT. 4691 . - R.U.C. 020057800019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 3214 sito en la 2ª Sección Judicial de Canelones, Santa Lucía, superficie 597 mts. con frente a la calle 18 de Julio entre Florencio Sánchez y Paysandú.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 50.844 y Clase 71 Serie 800 Nº 13.704 a nombre de José Elbio GONZALEZ CASAS y Dilma Raquel DEL VALLE GARCIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.733,73.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.204,83 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones . Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51566 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA :13:30
BASE 7.507,92 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 331.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio CASTELLS MONTES (MAT.223 - R.U.C.212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 20.258, sito en la 7ª Sec. Judicial de Montevideo con una superficien de 95 mts. 47 dms. y frente a la calle Hocquart 2149.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 101 Nº 196 a nombre de Angel Cesar BRUNO SOROA y Margarita KELEMEN FULOP.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/93 existen dos arrendamientos registrados; el primero por 6 años a partir de 25/1/88, por una renta de $ 30 mensuales iniciales y el segundo por un plazo de 8 años a partir de 17/9/90 por una renta de $ 150 mensuales iniciales., no existe
contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gas-

tos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.4.869,90 .- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 7%,cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51567 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - 25 de Mayo 950 - 28/5/93 - HORA 14:00
BASE: 1.108,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 48.990
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adhemar ONESTI (MAT. 488 - R.U.C. 110 009 390 018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16a. Sección Judicial de Canelones, inmediaciones de la ciudad de Pando, empadronado con el Nº 479, con un área de 530,15 mts. y con frente al Sur a calle de 17 mts. (hoy calle Chile), entre calle de 17 mts. y calle contigua al Arroyo de los Hornos, solar 14 de la manzana A.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 14534 a nombre de HECTOR DOUGLAS LACRUZ CUTTI y LILIA ORFELIA MARTINEZ MESA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.012,24.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 610,89 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando . Montevideo, 5 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51568 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - Gral. ARTIGAS Nº 648 - 28/5/93 - HORA 15
BASE: 1.169,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 51.660,ºº
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Mariano Rosas (MAT. 1230 - R.U.C. 080 002 950 012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ta. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, Bº Obelisco, empadronado con el Nº 12.256, con una superficie de 376 mts. 52 dms., y con frente a calle de 17 mts. Nº 691 entre Américo Vespucio y Juana de Arco.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9311 a nombre de Néstor RABUÑAL RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1-090,83.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 633,09 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 DE MAYO . Montevideo, 6 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51569 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28-5-93 - HORA :14:15
BASE 2.211,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 97.700.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge TORRENS (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 9na. sección judicial de Montevideo, zona rural, empadronado con el No.179.888. el cual consta de una superficie de 1ha.1.644mts. y se ubica de frente al Cno. Burmester

No.6545.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 49.581 a nombre de Enrique Alesis FERNANDEZ BECERRA Y Marta Alicia PISANO DOTTA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27-4-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.2.137,62 .- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,06 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.394,85 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51570 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA :14 y 30
BASE 3.058,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 135.129

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Luis D'ANDREA (MAT. 4806 - R.U.C. 212352030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ta. Seccion Judicial de Montevideo, padrón Nº 134.052, área de 529 mts. 40, con frente a la calle Odense Nº 2815 bis entre las calles Purificación y Lindoro Forteza.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5485 y Clase 100 Serie 800 Nº 7129 a nombre de Luis Alberto BIANCHI RODRIGUEZ y Angela CORREA MARIN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.977,52.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.395,76 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51571 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA :14
BASE 3.499,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 154.614

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo R. Fattorini (MAT. 2970 - R.U.C. 210831470011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, padrón Nº46.861/004, con una área de 45 m.c. 51 dm, perteneciente al bien sito en la 9na. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Coronel Raíz Nº 2070 y también de frente a Cno. Durán Nº 4472 E por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 419 a nombre de María Bernardina GARCIA BERTOLI y Jorge Gerardo MESA XANDRI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.608,20.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0.5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.901,66 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51572 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA :15
BASE 2.315,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 102.289
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Winston PROVENZA FERNANDEZ (MAT.1247 - R.U.C.110031330-014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7a. (hoy 19a.) Sección Judicial de Canelones "San José de Carrasco"-,padrón Nº1,546, con un área de 2000 mc.,con frente a la calle Nº4 s/n. entre las calles Nº 2 y cierre.- (Solar 30 Manz. 7).-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 921 y Clase 100 Serie 800 Nº 922 a nombre de Ema Amalia BRANDT GALLARDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/4/93 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.234,70.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.825,45 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51573 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA 16:00
BASE 6.084,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 268.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel ROMERO (MAT. 4558 - R.U.C. 212214820013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1202 del Bloque "B" del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", ubicado en la 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el Nº 61.477/1202/B, con un área de 63mts. 51dms., con frente a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.815 a nombre de Hugo Virgilio NOGUEIRA y Andrea Esther GARCIA MONITOR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) A los solos efectos del art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existe una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "Arq. H. Pérez Noble S.A..-

8º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.899,67 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51574 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA :13:15
BASE 2.657,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 117.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Exequiel PANZARDI (MAT. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón nº 83.058, con un área de 205 mts. 68 dms, con frente a la calle Roque Gómez nº 3178 esquina Guaviyú..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4148 y Clase 100 Serie 800 Nº 4149 a nombre de Juan Vicente PRESTA FERNANDEZ y Nelly María PEREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.506,86.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.218,74 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51575 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA 16:30
BASE 3.626,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 160.200.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Dieter **WOLF** (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 704, padrón individual Nº 87.981/704, con una superficie de 47mts 26dms., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Luis Alberto de Herrera Nº 2674.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40.880 a nombre de Nidia **SALERNO ZUCHELLI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.557,72.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.088,59 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51576 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA :16:45
BASE 1.901,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 84.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Manuel Machado Cardoso (MAT. 4483 - R.U.C. 21210486001-0), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, que forma parte del edificio sito en la 3era. Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº3.841/003, consta de una superficie de 30 mts. 20 dm., con frente a la calle Reconquista Nº 309.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4483 y Clase 100 Serie 800 Nº4484 a nombre de Pedro Mario **PEREYRA RODRIGUEZ** y Teresita Lilian **LAUSTANAU**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.828,04.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.472,62 a la tasa correspondiente

al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51577 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28-5-93 - HORA :15:45
BASE 3.011,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 133.070
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Maria Alejandra FERRARI CICCONE (MAT. 4328 - R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.402, empadronada individualmente con el No.158.101/402, la cual consta de una superficie de 33mts.04dms. y forma parte del edificio sito en la 4ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramos No.4403.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 39.164 a nombre de Maria del Rosario FEIJOO PAZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21-4-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.2.916,34 .- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.462,44 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51578 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores No 302 - 31.5.93 - HORA 15.00
BASE: 3.546,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $156.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando PEÑA ALONSO (MAT. 4599 - R.U.C.040141910010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No 105 perteneciente al edificio sito en la 12a. Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras empadronada con el No 329/105, que consta de una superficie de 49mts. 43 dms., con frente a la Av. Kennedy esquina 19 de Abril.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.970 a nombre de Hugo Milton PEYRONEL BONJOUR y Eduarda Delia CARMINATTI MEDINA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.425,42 .- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.900,22 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal COLONIA . Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51579 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/93 - HORA :14:00
BASE 1.594,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 70.450
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo FRANCHI (MAT. 4974 - R.U.C. 212 496 480 010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 2.033, con una superficie de 162,93 mts., y con frente a la calle Javier Barrios Amorin 1030.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 750 Nº 11324 a nombre de Alejandro Bernabé CLAVIJO FERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras,

certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 1993 es de $ 44,18. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.431,41.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 938,04 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51580 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO GRAL. ARTIGAS Nº 648 31/5/93 - HORA 15:30
BASE: 1.831,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 80.930
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Rosas Conde (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ma. Sección Judicial de Canelones, paraje Vista Linda, empadronado con el Nº3.999, con una superficie de 360 mts., con frente a la calle José de la Rubiera entre las calles Rafael Alonso y Diego Fernández.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1247 y Clase 100 Serieº 800 Nº 1246 a nombre de Carlos Alberto SILVEIRA CONDE y Isabel Rosana CHAVES GUEBARA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.1.751,13.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0.6250% mensual, comisión .2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.360,42 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51581 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL COLONIA - Gral.Flores 302 - 31/5/93 - HORA 14 y30
BASE: 4.042,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 178.608
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge A. Carro (MAT. 4670 - R.U.C. 040142010013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº034, padrón Nº3057/034, con un área de 49 m.c. 03 dms., perteneciente al inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Colonia -Paraje Real de San Carlos-, con frente a la calle Treinta y Tres S/N. y calle Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº45.561 a nombre de Prudencio Abel RODRIGUEZ BASSINI y María de los Angeles SUHR o SHUR ROMERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.177,24 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art.87º inc.3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi y Nelly Edith Pouso Zinola".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia.Montevideo, 5 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51582 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.- EJECUCION

EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31-5-93 - HORA :16:15
BASE 896,11 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 39.590
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero German SURRACO CAVIGLIA (MAT. 4206 - R.U.C. 21071408001-2), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.002, empadronada individualmeente con el No.166.578/002, la cual consta de una superficie de 38mts. 06dms. y forma parte del edificio sito en la 13a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Triunfo No.544.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 7403 a nombre de Antonio Maria LACOSTA o LACOSTE y Esther MONTES CANCELA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21-4-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 833,05.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 485,31 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51583 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31-5-93 - HORA :16:00
BASE 1.665,91 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 73.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Maria Angelica ZABALETA ILARDIA (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.102, empadronada individualmente con el No.15.428/102, la cual consta de una superficie de 83mts. 06dms. y forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan D. Jackson No.1273.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5135 a nombre de Ruben DERMOUSESSIAN ABRAZIAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21-4-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.551,47.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.348,31 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51584 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31-5-93 - HORA :13:30
BASE 5.500 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 242.990
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto SUAREZ (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.201, que consta de una superficie de 79mts. 80dms., empadronada individualmente con el No.27.909/201, la cual forma parte del edificio sito en la 18va. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Mac Eachen No.1426.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 984 a nombre de SOCIEDAD CIVIL TORRE MAYOR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23-4-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de

los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.116,21.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.572,97 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51585 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/05/93 - HORA :15:45
BASE:4.076,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Omar Temèsio (MAT. 4308 - R.U.C. 211982470019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 004/H,empadronada individualmente con el Nº 174.602/004/H, la cual consta de una superficie de 51mts,52dms, que forma parte del complejo habitacional Parque Guaraní,sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Yaguareté Nº 3098 B .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 593 a nombre de Edinson o Edison Heber CAPUCCIO FAGGIANI y Denorah Josefa MEDEROS GUTIERREZ .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/04/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.735 .- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.3.129,83 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51586 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIÓ DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/05/93 - HORA :15:15
BASE:853,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 37.700

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Alberto Irigoyen (MAT. 3752 - R.U.C. 211255960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la 13a.Sección Judicial de Montevideo,paraje "Pantanoso" empadronado con el Nº 152.004 con un área de 538mts,64dms de frente a la Av. Joaquin Martori Nº 1948. .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5452 a nombre de Juan Ramón GOMEZ URRUTIA y Celia FARCELLI o FARCILLI BLANCO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/04/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 598,35.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,6667 %, comisión 2 %, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 500,81 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51587 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 31/5/93 - HORA 15
BASE: 973,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 43.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Bertolino (MAT. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sección Judicial de Canelones, manzana catastral 18 de la localidad de Progreso, padrón 1.263, área 539 mts. 3.989 cms., con frente a la calle 17

mts. (hoy Maldonado) entre las calles Soriano y Tacuarembó.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 64.060 a nombre de **CARLOS RUDY FRONEZ y MARIA CRISTINA POSE BENTANCOUR.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 792 .- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 744,34 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51588 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia Nº 551 - 31/5/93 - HORA 15:00
BASE: 5.807,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 256.590,00
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Romulo **BONAVOGLIA** (MAT. 190 - R.U.C. 030020510014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1101, empadronada individualmente con el Nº 1045/1101. área 61 mts. 12 dms., sito en la 1a. Sec. Judicial del Departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la Av. Luis Alberto de Herrera Nº 706 apto. 1101.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 4.822 a nombre de **Enrique Victor NIN ESCARDO y Rossana Gabriela URIARTE BREGANTE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44.18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.346.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.617,79 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal MELO . Montevideo, 6 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51589 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/93 - HORA :14
BASE 3.485,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 154.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alberto Bocking (MAT. 1766 - R.U.C. 210603840019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 008 que forma parte del edificio sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente 46.861/008, consta de una superficie de 45 mts. 51 dm., con frente a la calle al Camino Durán 4472 I y Camino Coronel Raíz por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 423 a nombre de **MIGUEL ANGEL CABRERA PIÑEYRO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.2.608 .- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.922,04 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51590 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - 25 DE MAYO N º950 - 31/5/93 - HORA 15
BASE: 1.652,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 73.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gerardo Barceló (MAT. 3034 - R.U.C. 020045940015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16ª Sección Judicial de Canelones, localidad Toledo, empadronado con el Nº 3.240, consta de una superficie de 507 mts. 01 dm, con frente a la calle Nº 1 entre Camino Rivera y calle Nº 4.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 64354 a nombre de **JULIO BELTRAN DURE GONZALEZ y NORA LILIA PIÑEYRO BACCINO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/3/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo** hasta la suma de U.R. 1.563,38 .- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.443,20 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Secćión Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal PANDO,MONTEVIDEO 3 de mayo de 1993.LA GERENCIA.

27) (Cta. Cte.) S/pub 51591 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/93 - HORA 15:00
BASE 6.315,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 279.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario BARCA (MAT. 152 - R.U.C. 210595770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal 404 E, que forma parte del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº61.477/404 E, consta de una superficie de 63 mts.51 dm., con frente a Cno. Carrasco Nº4680 .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 29183 a nombre de **Hector Eduardo GERPE RODRIGUEZ e Irma Graciela BRUNNER CENTURION**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo** hasta la suma de U.R. 5.223,60.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.812,56 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51592 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/93 - HORA :14:30
BASE 2.761,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 122.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Vicente Adami Olivera (MAT. 203 - R.U.C. 210310930014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 13era. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.699, consta de una superficie de 461 mts 2830 cm, con frente a la calle Holanda Nº 1667..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 45.190

a nombre de Julio Cesar DE LA CRUZ GOGLUSKA y Moraima Raquel PAROVEL FERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.2.665,42.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,20 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.639,16 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51593 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31-5-93 - HORA :16:30
BASE 4.009,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 177.160
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero German SURRACO CAVIGLIA (MAT. 4206 - R.U.C. 21071408001-2), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.003, empadronada individualmente con el No.174.602/003/E, la cual consta de una superficie de 51mts. 52dms. y forma parte del block E del edificio "Parque Guaraní", sito en la 10ma. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Matatí No.3116.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 760 a nombre de Maria Cristina LOPRETTI OTERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21-4-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.735 .-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.142,62 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51594 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31-5-93 - HORA 13:45
BASE: 1.365,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 60.340

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto SUAREZ (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar baldío, sito en la 7ma. sección judicial del departamento de Canelones, paraje Barros Blancos, hoy denominado Pueblo Artigas, empadronado con el No. 3.335, el cual consta de una superficie de 800mts y se ubica de frente al Cno. Maldonado, Km.24,700.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 59 Serie 536 Nº 146 a nombre de Carlos Alberto RISO MAS y Raquel Norma SAPIENZA GOBBO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20-4-93, no existe contrato de arrendamiento registrado y surge una expropiación que afecta en 10mts. 58dms. el área referida. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio,impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51595 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31-5-93 - HORA :13:15
BASE 3.722,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164.440
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Alfredo MARTINEZ PEREZ (MAT. 4786 - R.U.C. 21076556-0011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indica-

das, unidad de propiedad horizontal No.013-R, empadronada individualmente con el No.174.602/013-R, la cual consta de una superficie de 51mts. 52dms. y forma parte del edificio sito en la 10ma. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Ñacurutu No.3066 G; Parque Guaraní.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 862 a nombre de Carlos Lorenzo CORREA MARTINEZ y Nelly Gladys CARABALLO LAYES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23-4-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.582,01 .- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.835,29 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51596 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/93 - HORA 16:00
BASE: 993,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 43.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Lorenzo D'ANGELO LIMA (MAT. 4125 - R.U.C. 211490430-013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, perteneciente al edificio sito en la 17º Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº131.032/002, que consta de una superficie de 37mts. 26dms., con frente a la calle José Iraola Nº4946(ex Jacinto Trapani).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8782 a nombre de Antonio Evaristo FIGUEREDO PEREIRA y Libia BRUN o BRUM ROMERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 764,30.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 12,13 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 400,34 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51597 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/93 - HORA 13:45
BASE: 3.779,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 167.000.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Olegario Juan De Barbieri (MAT. 999 - R.U.C. 090014920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 73.021/002, que consta de una superficie de 43 mts. 24 dms., con frente a las calles Felipe Sanguinetti Nº 2796 y Purificación por ser esquina .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30268 a nombre de JOSE PEDRO RODRIGUEZ CRESPO y ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.633,30 .- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9.- aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien:

vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.585,46 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc.3º de la C. Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Isaac Perelman y Rebeca Israel Bensusan.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51598 May 12- y May19

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Relaciones Públicas

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: ANEP C/ SUC. JULIO CARRANCIO Y SUC. DE PEDRO LUIS Y ANIBAL BRAULIO BROGGI.- Expropiación con toma urgente.- Fa. 764/1992, se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación de los inmuebles padrones 1936 y 1918 (parte) sito en la 1a. S. J. de Soriano individualizados con los números 1 y 2 en los planos del Agr. Carlos J. Magano inscriptos en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2684 el 2/2/78 con una superficie de 830 m. 25 dm. y 142 m. 25 dm. respectivamente. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos los que se concideren con derecho sobre los inmuebles de autos y en especial a los sucesores de Julio Carrancio: LIRIA CARRANCIO, MARIA OFELIA VILLAVICENCIO CARRANZA, JUAN CARLOS VILLAVICENCIO; ROBERTO CARRANCIO; RAUL VILLAVICENCIO CARRANCIO; ROGELIO AGUSTIN Y ANDRES CARRANCIO FERNANDEZ y los sucesores de Pedro Luis y Aníbal Braulio BROGGI DE LAS MUÑECAS, a que comparezcan en plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 26 de marzo de 1993.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 51498 May 10- v Jun 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Montevideo, 11 de mayo de 1993.

Se transcribe la Resolución del Sr. Rector de fecha 1º.12.92: Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Sra. Cecilia GARIN, al cargo de Administrativo (Esc. C, GRADO 4, 40 Horas semanales, Puesto Nº 1521), subrogando al cargo de Administrativo (Esc. C, Grado 9, 40 Hs. semanales, Puesto Nº 4989), a partir del 9 de julio de 1992, inclusive. Julio Sánchez Ruiz. Secretario.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51629 May 17- v May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 5º Turno, se hace saber que en los autos "Gonzalez, Marta Paulina-Enriquecimiento sin Causa-F-B-274/89, se cita, llama y emplaza a los herederos de Manuel Pereira Rodriguez, y quienes se consideren con derecho en el juicio por el término de noventa dias, bajo apercibimiento d designarseles defensor de Oficio. Montevideo, 23 de Marzo de 1993. Stella A. Córdoba Otamendi. Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 22403 May 17- v May 31

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, dictada en autos caratulados "Laitano Penna, Osvaldo y Horacio c- Alain Petcho. Escrituración Judicial", ficha 235-92, se notifica a Alain Petcho o sucesores a cualquier título, la cesión de promesa de fecha 29 de diciembre de 1992 entre Osvaldo y Horacio Laitano Penna a Laura Matilde Cerruti Machado, correspondiente al padrón nro. 195.124 sito en la 10ma. sección judicial del Departamento de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 29 de abril de 1993. Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 21673 May 07- v May 21

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos: "PEREZ DE PARDIÑAS, EMA Y OTRO c/ CUOMO PEREZ, ROBERTO Y OTROS. REIVINDICACION Y ENTREGA DE LA COSA", Fa. 8º/269/91, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ALBERTO FLAGEAT, así como a los poseedores actuales a cualquier título de las acciones de la empresa CUOPAR S.A. que pertenecieron a José María Pardiñas González, y a los demás interesados, a comparecer en autos ante esta sede, sita en San José 1132 Piso 4º, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de abril de 1993. Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta

27) $ 350,00 10/pub 21398 May 10- v May 24

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "RINSUL S.A. LIQUIDACION JUDICIAL". (FICHA Nº 629/1987), se hace saber que por Resolución Nº 707 de fecha 13 de febrero de 1991, dictada en autos, se decretó la liquidación judicial de Rinsul S.A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios, a S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, y Primera Hilandería Uruguaya de Algodón Sociedad Anónima. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de mayo de 1993. Esc. Guillermo Maddalena. Actuario Adjunto.

27) $ 400,00 10/pub 22112 May 12- v May 26

VIGESIMO TURNO

SENTENCIA Nº 17.

Montevideo, 30 de marzo de 1993.

VISTOS:

En Primera Instancia y para Sentencia Definitiva estos autos caratulados: "IZQUIERDO, Juan y Otros C/ ONDA S.A. Liquidación judicial.- Ficha 543/91".-

RESULTANDO: I) A fs. 65-67 comparecen los accionantes, dependientes de la Empresa ONDA S.A. solicitando su Liquidación Judicial.

La misma es decretada el día 30/9/91 por auto Nº 2151 de fs. 71.

II) Con fecha 21/10/92 y por decreto Nº 2179 dictado a fs. 1340 se convocó para la Junta de Acreedores de acuerdo a la normativa vigente.

III) La Junta se celebró a fs. 1492 el día 9/12/92, habiéndose resuelto por los acreedores presentes la Liquidación de la Empresa y la declaración de insolvencia de la masa de acuerdo al informe efectuado por los Sres. Síndicos en su oportunidad.

IV) Vencido el plazo legal para formular oposición a lo resuelto en la Junta (fs. 1494 y 1555 a 1569), se convocó para el dictado de la Sentencia de acuerdo a lo preceptuado por el art. 35 de la ley 2230.

CONSIDERANDO:

I) El art. 35 de la ley 2230 prevé que el Juez, luego de la reunión de Acreedores, fallará en una misma sentencia sobre las controversias relativas a la validez o montos de los créditos; homologación del concordato, si éste hubiera sido ofrecido, la liquidación definitiva de la sociedad y declaración de solvencia o insolvencia de la masa si no hubiera habido proposición de concordato o éste no obtuviera la homologación requerida.

II) En la especie, en la Junta de acreedores no se presentó controversia alguna, a excepción de que se aceptó por algunos acreedores, en forma provisoria, la liquidación de sus créditos efectuada por los Sres. Síndicos, habiéndose ya agregado las sumas estimadas por aquéllos.

Habiéndose notificado la resolución de la Junta sin que mediaran observaciones, corresponde dictar la Sentencia Definitiva que declare la insolvencia de la masa y la Liquidación definitiva de la Empresa ONDA S.A.

En consecuencia, de acuerdo a los arts. 13 y siguientes de la ley 2230 y los complementariios del Código de Comercio.

FALLO:

Declárase insolvente a la masa y definitiva la Liquidación de ONDA S.A., oportunamente decretada por auto Nº 2713 de fecha 30 de setiembre de 1992.

Publíquese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 36 de la ley 2230 expidiéndose los edictos respectivos.

Ejecutoriada, vuelvan para proveer de acuerdo a lo que prescribe el art. 51 de la ley 2230. Dra. María Victoria Couto, Juez Letrado. Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) $ 575,00 5/pub 22503 May 17- v May 24

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22o. Turno, en autos: DANIEL ALFREDO, REYES VIAÑA, CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO (FICHA 312/92), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en San José 1132 7o. Piso el día 26 de mayo del corriente año a la hora 13 y 30 quedando prevenidos de que deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos a la Junta.- Montevideo, 22 de abril de 1993.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

27) $ 300,00 10/pub 21873 May 11- v May 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno dictada en autos "Rodríguez Alicia c/ Espinel Marcelo. Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha E PR 4/93, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, (de acuerdo al art. 127 del CGP bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio) a los Herederos de Marcelo Espinel, por el término de 90 días a partir de la fecha. Montevideo, 20 de abril de 1993. Esc. Manuela Failache. Actuaria.

27) $ 250,00 10/pub 22505 May 17- v May 31

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "MIGUELEZ MORAN, SANTIAGO C/ SOLER ROVITO, NORMA. DIVORCIO. FICHA E 358/92", se cita, llama y emplaza a NORMA SOLER ROVITO a comparecer y contestar la demanda por el término de 90 días, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. Montevideo, veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-

27) $ 600,00 30/pub 20405 Abr 26- v Jun 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "Gonzalez Silvia c/ Flores, José Luis. Pérdida de Patria Potestad. Ficha B-537/92/1/93, se notifica y emplaza al Sr. José Luis Flores, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, once de mayo de mil novecientos noventa y tres. Esc. María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51619 May 14- v May 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO: En los autos caratulados: "CABRERA BARLOCCO, María Angélica, Sucesión, Ficha A 255/91" el Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANGELICA CABO, haciéndose saber a los interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos y emplazándose a PEDRO MANUEL EIZMENDI CABRERA para que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días. Montevideo, junio 12 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

27) $ 600,00 30/pub 22028 May 12- v Jun 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO

HERENCIA YACENTE.

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Ulises Idiondo Acuña. Herencia Yacente". Ficha S/256/90, se dispuso la apertura de la sucesión de Ulises Idiondo Acuña, haciéndose saber a los interesados, por el término de 30 días. Montevideo, marzo 31 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51496 May 10- v May 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "COMAS DONAZAR, ISIDRO VALENTIN. SUC.", ficha S/505/91, dispuso por auto Nº 941 del 22 de abril de 1993, que se emplace a Susana H. Comas por el término de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Montevideo, 26 de abril de 1993. Esc. Sara Garrone, Actuaria.-

27) $ 200,00 10/pub 21679 May 13- v May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EMPLAZAMIENTOS.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 turno, se emplaza a Alfredo Félix Perez Arauzo, para que en el término legal, comparezca a deducir sus derechos en la Disolución de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Dealer's Finance Adviser Montevideo (ROU) Limitada", en expediente de este Juzgado 2721/90, bajo apercibimiento de consentir la disolución que se tramita.- Montevideo, 26 de marzo de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.-

27) $ 252,00 30/pub 19264 Abr 15- v May 28

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 27 de abril de 1993 autorizó el Esc. José Antonio Urraburu, RUBEN MILTON SEQUEIRA BACHIN, constituyó Bien de Familia (Ley 15.597) sobre el inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 151.852, con frente a la calle Coraceros Nº 3485.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51434 May 07- v May 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "LEONE ACOSTA, Blanca y otro c/ LEONE, Héctor y otra - Demanda de reivindicación de fracción de inmueble" Ficha A 59/93; se cita, llama y emplaza a MARIA HORTENCIA CASSARINO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, quince de marzo de mil novecientos noventa y tres. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.-

27) $ 250,00 10/pub 21052 May 13- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOSE BARON JODAR, Herencia Yacente, Ficha 1046/A/1992, citándose a herederos, acreedores y demás para que comparezcan dentro de los 30 días a deducir en forma sus derechos. Pando, 27 de agosto de 1992.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 51202 Abr 22- v Jun 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de Colonia, dictada en autos "BUNLEY S.A." Solicitud de Moratoria" ficha A 155/92, se hace saber y se convoca en los siguientes términos: que por decreto Nº 449 de fecha 5/3/93 se ha declarado la moratoria provisional de "BUNLEY S.A." por el término de 180 días a partir de la fecha de notificación del citado auto, suspendiéndosele mientras tanto las ejecuciones que se hubieren iniciado contra la mencionada sociedad y que se hallaren en la hipótesis del art. 1766 del Código de Comercio.- Convócase a Junta de Acreedores a fin de que comparezcan con los recaudos de estilo señalándose audiencia para el día 26/5/93 a la hora 14.- Y a los efectos legales se expide el presente en la ciudad de Colonia a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

27) $ 400,00 10/pub 21874 May 11- v May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "GIAIME MAIRONE, Enrique José - HERENCIA YACENTE" (F.B.Nº 83/92) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de SESENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quién se proseguirá el juicio.- Rosario, 22 de setiembre de 1992. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.-

27) $ 250,00 10/pub 21752 May 10- v May 24

EDICTO.- Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "A.U.P.; J.C. y J.G.; H.E. c/. M.H.J. y A.N.Y. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA" (F.A.Nº 42/93) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de de NOVENTA días a Héctor Julián MAGALLANES y Nelly Yolanda ARAUJO a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rosario, 30 de Marzo de 1993. Esc. Fabiana Turra. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51615 May 14- v May 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrra Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de Silvano Homero ORTIZ GONZALEZ o Silvano H. ORTIS RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha B. 135/92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Durazno, 26 de abril de 1993.

EN FE DE ELLO: Y de Mandato Judicial siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.-

27) $ 250,00 10/pub 21969 May 11- v May 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RAMONA EXALTACION, IRMA ESTHER, AMADO CECILIO, LUJAN EDMUNDO Y CANDIDA ROSA VAZQUEZ TABEIRA, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL FA. 205/93" se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos los interesados por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele uno de oficio. Maldonado, 21 de abril de 1993. Escr. Margarita Bartaburu. Actuaria Adjunta.

27) $ 250,00 10/pub 22080 May 12- v May 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

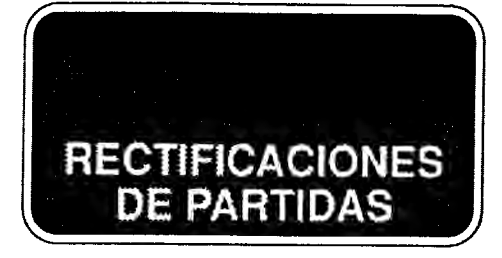
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MARINA RAMOS, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Regulación de Honorarios (Ficha A/168/1992) le iniciara FERNANDO ARAUJO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 10 de marzo de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

27) $ 250,00 10/pub 22017 May 11- v May 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a PAULA ELIZABETH RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado JESUS GILBERTO GONZALEZ FERRES (Ficha A/ 94/1992), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de noviembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51476 May 10- v May 24





MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo turno, dictada en autos: "MINETTI MANCINI HUGO Y MANCINI PARMIER MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO. FICHA F 609/92", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de María Amelia Mancini Parmier y Wenceslao Francisco Carlos Minetti (Acta 181 12a. secc. de Mdeo. del 27 abril 1931) y en la de nacimiento de Hugo Edison Minetti Mancini (Acta 55 de la 12a. sección de Mdeo. del 26 de enero de 1932), en el sentido que donde dicen "MANCCINI, debe decir "MANCINI" y donde dice "PALMIERI" debe decir "PARMIER" por así corresponder. Montevideo, 30 de abril de 1993. Esc. Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51667 May 19- v Jun 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Artigas, en autos "MARTINEZ, Erotilde; Elmerinda y Teodoro y Fortunata RODRIGUEZ. PIEZA MANDADA A FORMAR POR AUTO Nº 1463 de Ficha A-158-92" (F.B/124/92), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EROTILDE, ELMERINDA y TEODORO MARTINEZ y FORTUNATA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de partida de sus respectivos nacimientos, en el acta donde figuran como "MARTINEZ" debe decir: "MARTINS". En el acta de Fortunata Rodríguez donde dice "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino", por así corresponder. Y en autos "MARTINEZ, Erotilde, Elmerinda, Teodoro y RODRIGUEZ, Fortunata S/ POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL". (F.A/158/92, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término legal a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Artigas, 4 de setiembre de 1992. Ana T. Camara. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51664 May 19- v Jun 01

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

U. T. E.
DIVISION RECURSOS HUMANOS
GERENCIA DE SECTOR
DESARROLLO DE RR.HH.
Dpto. PROVISION DE VACANTES
LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93088

Montevideo, 22 de abril de 1993.

ENCARGADO COMERCIAL (Grado 10)
LOCALIDAD DE TREINTA Y TRES
GERENCIA DE SECTOR COMERCIAL ESTE
GERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93782 del 14 de abril de 1993, según consta en el Expte. 9829c188/121, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Gerencia de Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Segundo Ciclo de U.T.U. Secretariado Comercial, o nivel de conocimientos equivalentes.
2.- CONDICIONES PERSONALES
- Buen nivel intelectual
- Capacidad numérica
- Capacidad de coordinación
- Capacidad de Dirección y Supervisión
- Capacidad para las relaciones interpersonales
- Buen autocontrol emocional
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Resolución de Casos - 30 puntos
b) Evaluación Psicolaboral - 15 puntos
c) Entrevista con el Tribunal - 25 puntos
d) Experiencia relacionda - 15 puntos
Sub- Total 85 puntos
Antigüedad:
a) en UTE (para 30 años o más) 15 puntos.
TOTAL 100 puntos.
4.- PUNTAJE MINIMO
Se entiende elegible aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos del total, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La resolución de casos es de carácter eliminatorio, debiendo obtener el 50% del puntaje asignado es decir 15 puntos, para acceder al resto de las instancias de evaluación.
NOTA: Una vez superado el mínimo establecido se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñaban sus funciones en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado entre UTE y AUTE.
5.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. Ruben RIVERON (Gerente de Sector Este)
- Ing. Nelson RUSSO (Sub-Gerente Comercial)
- Jefe de Oficina Comercial
- Alt. Cra. Rina FRATTI (Jefe Departamento Administrativo Este)
Un representante de los concursantes.
6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará lo dispuesto en la R. 90-2538 de agosto de 1990.
7.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes Palacio de la Luz 10º piso ventanilla 1007 en horario de oficina.
8.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 7 de mayo a las 15 horas.
MARTHA TERRA, Técnico en Selección. Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gcia. Selec. y Promoción. Cra. SILVIA GUILLERMO, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51644 May 19- v May 19

U. T. E

DIVISION RECURSOS HUMANOS
GERENCIA DE SECTOR
DESARROLLO DE RR.HH.
DPTO. PROVISION DE VACANTES
LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93089

Montevideo, 22 de abril de 1993.

ENCARGADO COMERCIAL (Grado 10)
LOCALIDAD DE LASCANO
GERENCIA DE SECTOR COMERCIAL ESTE
GERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93782 del 14 de abril de 1993, según consta en el Expte. 9829c188/121, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Gerencia de Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Segundo Ciclo de U.T.U. Secretariado Comercial, o nivel de conocimientos equivalentes.
2.- CONDICIONES PERSONALES
- Buen nivel intelectual
- Capacidad numérica
- Capacidad de coordinación
- Capacidad de Dirección y Supervisión
- Capacidad para lases interpersonales
- Buen autocontrol emocional
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación
a) Resolución de Casos - 30 puntos
b) Evalucación Psicolaboral - 15 puntos
c) Entrevista con el Tribunal - 25 puntos
d) Experiencia relacionada - 15 puntos
Sub-Total 85 puntos
Antigüedad:
a) En UTE (para 30 años o más) - 15 puntos
TOTAL 100 puntos.
4.- PUNTAJE MINIMO
Se entiende elegible aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos del total, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La resolución de casos es de carácter eliminatorio, debiendo obtener el 50% del puntaje asignado es decir 15 puntos, para acceder al resto de las instancias de evaluación.-
NOTA: Una vez superado el mínimo establecido se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñaban sus funciones en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado entre UTE y AUTE.
5.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. Ruben RIVERON (Gerente de Sector Este)
- Ing. Nelson RUSSO (Sub-Gerente Comercial)
- Jefe de Oficina Comercial

- Alt. Cra. Rina FRATTI (Jefe Departamento Administrativo Este)
Un representante de los concursantes.
6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará lo dispuesto en la R. 90-2538 de agosto de 1990.
7.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes Palacio de la Luz 10º piso ventanilla 1007 en horario de oficina.
8.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 7 de mayo a las 15 horas.
MARTHA TERRA, Técnico en Selección, Dpto. Provisión de Vacantes, Sub Gcia. Selec. y Promoción. Cra. SILVIA GUILLERMO, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51645 May 19- v May 19

UTE

DIVISION RECURSOS HUMANOS
GERENCIA DE SECTOR
DESARROLLO DE RR.HH.
Dpto. PROVISION DE VACANTES
LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93090

Montevideo, 22 de abril de 1993.

ENCARGADO COMERCIAL (Grado 10)
LOCALIDAD DE PUNTA DEL ESTE
GERENCIA DE SECTOR COMERCIAL ESTE
GERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93782 del 14 de abril de 1993, según consta en el Expte. 9829c188/121, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Gerencia de Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Segundo Ciclo de U.T.U. Secretariado Comercial, o nivel de conocimientos equivalentes.
2.- CONDICIONES PERSONALES
- Buen nivel Intelectual
- Capacidad numérica
- Capacidad de coordinación
- Capacidad de Dirección y Supervisión
- Capacidad para las relaciones interpersonales
- Buen autocontrol emocional
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Resolución de Casos - 30 puntos
b) Evaluación Psicolaboral - 15 puntos.
c) Entrevista con el Tribunal - 25 puntos
d) Experiencia relacionada - 15 puntos
Sub- Total 85 puntos
Antigüedad:
a) En UTE (para 30 años o más) 15 puntos
TOTAL 100 puntos
4.- PUNTAJE MINIMO
Se entiende elegible aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos del total, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La resolución de casos es de carácter eliminatorio, debiendo obtener el 50% del puntaje asignado es decir 15 puntos, para acceder al resto de las instancias de evaluación.
NOTA: Una vez superado el mínimo establecido se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñaban sus funciones en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado entre UTE y AUTE.
5.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. Ruben RIVERON (Gerente de Sector Este)
- Ing. Nelson RUSSO (Sub-Gerente Comercial)
- Jefe de Oficina Comercial
- Alt. Cra. Rina FRATTI (Jefe Departamento Administrativo Este)
Un representante de los concursantes.
6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará lo dispuesto en la R.90-2538 de agosto de 1990.
7.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes Palacio de la Luz 10º piso ventanilla 1007 en horario de oficina.
8.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 7 de mayo a las 15 horas.
MARTHA TERRA, Técnico en Selección, Dpto. Provisión de Vacantes, Sub. Gcia. Selec. y Promoción. Cra. SILVIA GUILLERMO, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51646 May 19- v May 19

UTE

DIVISION RECURSOS HUMANOS
GERENCIA DE SECTOR
DESARROLLO DE RR.HH.
Dpto. PROVISION DE VACANTES
LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93091

Montevideo; 22 de abril de 1993.

ADMINISTRATIVO, (GRADO 12)
DEPARTAMENTO PROVISION DE VACANTES
SUB GERENCIA SELECCION Y PROMOCION

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-784 del 14 de abril de 1993, según consta en el Expte. 9817c188/8, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Enseñanza Secundaria Completa, Secretariado Comercial de UTU o nivel de conocimientos equivalentes debidamente acreditado.
1.2 Preferentemente con conocimientos informáticos (Procesador de texto, Lotus, Base de Datos).
1.3 Un año de permanencia en el cargo actual, excepto que haya accedido al mismo por adscripción como consecuencia de la correlación de puestos.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Amplio repertorio verbal
c) Orden y meticulosidad
d) Iniciativa
e) Buena capacidad atencional
f) Aptitud para las relaciones interpersonales
g) Capacidad para seguir instrucciones
h) Buen autocontrol emocional
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos - 35 Ptos.
b) Experiencia - 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal - 25 Ptos.
d) Test Psicolaboral - 15 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) - 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3. PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 17,5 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cra. Silvia GUILLERMO (Jefe Departamento Provisión de Vacantes)
- Sra. Martha TERRA (Técnico en Selección)
- T/A Jesús GONCALVES (Técnico en Selección)
- Alt. Cra. Laura PAOLILLO (Sub Gerente de Selección y Promoción)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes Palacio de la Luz 10º piso ventanilla 1007 en horario de oficina.
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 7 de mayo a las 15 horas.
BLANCA GARCIA, Técnico en Selección, Dpto. Provisión de Vacantes, Sub Gcia. Selec. y Promoción. Cra. SILVIA GUILLERMO, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51647 May 19- v May 19

UTE

DIVISION RECURSOS HUMANOS
GERENCIA DE SECTOR
DESARROLLO DE RR.HH.
Dpto. PROVISION DE VACANTES
LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93093

Montevideo, 24 de abril de 1993.

ADMINISTRATIVO - SECRETARIA (Grado 11)
SUB GERENCIA PLANIFICACION FINANCIERA

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-631 del 24 de marzo de 1993, según consta en el expte. 9806c188/21, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Secretariado Comercial, Enseñanza Secundaria completa o conocimientos equivalentes.
1.2 Preferentemente con conocimientos de utilitarios informáticos (Procesador de Texto, Lotus, Base de Datos)
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel Intelectual
b) Iniciativa
c) Dinamismo
d) Responsabilidad
e) Capacidad de organización y planificación
f) Buena capacidad atencional
g) Capacidad para las relaciones interpersonales
h) Estabilidad emocional
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos - 35 Ptos.
b) Experiencia - 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal - 25 Ptos.
d) Test Psicotécnico - 15 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) - 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 17,5 puntos (50%)
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cra. Adriana ALFONSO (Sub-Gerente Planif. Financiera)
- Cr. Ariel RESTUCIA (Sub-Gerente Gestión Financiera)
T/A Isabel DE LA TORRE (Jefe Dpto. Control Financiero)
- Alt. Cra. Matilde CATALA
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes Palacio de la Luz 10º piso ventanilla 1007 en horario de oficina.
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 07 de mayo a las 15 horas.
Cra. SILVIA GUILLERMO, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub- Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51649 May 19- v May 19

UTE

DIVISION RECURSOS HUMANOS
GERENCIA DE SECTOR
DESARROLLO DE RR.HH.
Dpto. PROVISION DE VACANTES
LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93094

Montevideo, 24 de abril de 1993.

ADMINISTRATIVO - SECRETARIA (Grado 11)
SUB GERENCIA GESTION FINANCIERA

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-630 del 24 de abril de 1993, según consta en el Expte. 9804c188/20, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Secretariado Comercial, Enseñanza Secundaria completa o conocimientos equivalentes.
1.2 Preferentemente con conocimientos de utilitarios informáticos (Procesador de Texto, Lotus, Base de Datos)
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel Intelectual
b) Iniciativa
c) Dinamismo
d) Responsabilidad
e) Capacidad de organización y planificación
f) Buena capacidad atencional
g) Capacidad para las relaciones interpersonales
h) Estabilidad emocional
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos - 35 Ptos.
b) Experiencia - 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal - 25 Ptos.
d) Test Psicotécnico - 15 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) - 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquell os aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 17,5 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cr. Ariel RESTUCIA (Sub-Gerente Gestión Financiera)
- Cra. Adriana ALFONSO (Sub-Gerente Planif. Financiera)
- T/A Isabel DE LA TORRE (Jefe Dpto. Control Financiero)
- Alt. Cra. Matilde CATALA
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes Palacio de la Luz 10º piso ventanilla 1007 en horario de oficina.
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 07 de mayo a las 15 horas.
Cra. SILVIA GUILLERMO, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51650 May 19- v May 19

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al ex-Agente de 2da. Juan Carlos DE LOS ANGELES DENIS, que de acuerdo a Expte. 856/93 se le concede la baja con fecha 31.03.93, previo goce de licencias pendientes Ej. 1992 y 1993, 10 días cada uno a partir del 12.03.93. Departamento de Personal. D.N.C.P.C.R. Saluda a usted atentamente. El Jefe del Departamento de Personal Crio. Nery Tecco Viera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51668 May 19- v May 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 13 de mayo de 1993.

CARTELERA C.C. Nº 39/93
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Veterinaria de fecha 11 de mayo de 1993, se prorrogó el plazo de inscripción del llamado a aspirantes para la provisión definitiva de los siguientes cargos:
PROFESOR TITULAR DEL AREA DE HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA, Grado 5, 30 horas semanales exp. 6205/93.
PROFESOR TITULAR DEL AREA DE BIOQUIMICA, Grado 5, 40 horas semanales exp. 6206/93.
PROFESOR TITULAR DEL AREA DE FISIOLOGIA. Grado 5, 40 horas semanales exp. 6207/93.
PROFESOR TITULAR DEL AREA DE TOXICOLOGIA. Grado 5, 40 horas semanales exp. 6208/93.
PROFESOR TITULAR DEL AREA DE PARASITOLOGIA VETERINARIA, Grado 5, 40 horas semanales exp. 6209/93.
Los aspirantes deberán: retirar las Bases del llamado; solicitar formularios de inscripción; presentar C.C. y C.I.; entregar relación de méritos (original y cuatro fotocopias) y entregar la documentación correspondiente (originales o fotocopias).
En el momento de la inscripción se deberán exhibir los originales de los certificados que se presenten por fotocopia.
Los méritos deberán presentarse, como están ordenados en la relación.
HORARIO DE INSCRIPCION: 9.00 a 14.00 horas, en la Sección Concursos y Comisiones.
PRORROGA DEL PLAZO DE INSCRIPCION: Desde el 17 de mayo de 1993, hasta la hora doce del día 21 de mayo de 1993.
VENCIDO EL PLAZO, NO SE RECIBIRA INSCRIPCION, NI NINGUN TIPO DE DOCUMENTO AL RESPECTO.
Los aspirantes deberán entregar en la Sección Concursos y Comisiones, de lunes a viernes entre las 9 y 14 horas, un informe, conteniendo un programa de desarrollo del área, el que será especialmente tenido en cuenta, a los efectos de la selección. Para la presentación de este informe. EL PLAZO VENCE A LA HORA DOCE DEL DIA 2 DE JULIO DE 1993. SECCION CONCURSOS Y COMISIONES.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51661 May 19- v May 19

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PUBL. 5/93/FCS

LLAMADO A ASPIRANTES A BECAS DE APOYO

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de fecha 5.5.93, se llama a aspirantes para la provisión de becas de apoyo para el Departamento de Sociología:
-BECAS de apoyo para el desempeño de las funciones de ENCUESTADOR y de CODIFICADOR DE ENCUESTAS, en el Area de Sociología del Trabajo del Departamento de Sociología, con remuneración equivalente a docente Grado 1, 20 horas semanales con posibilidad de extensión a 40 horas semanales, sujeto a disponibilidad presupuestaria.
Las funciones a cumplir en dichos cargos están especificados en el perfil aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales en su sesión del 5.5.93, cuyo texto se entregará a los interesados junto a las bases de presentación al llamado.
REQUISITOS: Los interesados deberán presentar personalmente:
1) Formulario de inscripción por duplicado.
2) Relación de méritos por cuadruplicado.
3) Documentación probatoria de la misma, mediante ejemplar fotocopiado y exhibición de originales.
4) Exhibir Cédula de Identidad vigente y Credencial Cívica.
INSCRIPCIONES: del 17 de mayo de 1993 al miércoles 26 de mayo de 1993.
LUGAR DE PRESENTACION: Sección Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales, José Enrique Rodó 1866, los días hábiles de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 horas.
FECHA DE VENCIMIENTO: el día miércoles 26 de mayo de 1993 a la hora 13.00.
NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGUN CONCEPTO.
SECCION CONCURSOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51670 May 19- v May 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno en autos caratulados: "ANTELO PEREIRO, PLACIDO ALEJANDRO Y MARIA INES-EMANCIPA-

CION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO. FICHA A Nº 434 AÑO 1992", se hace saber que de conformidad con la Sentencia Nº 226 de fecha 16-11-92 los cónyuges Liverio Antelo Agrelo y María del Carmen Pereiro Andrade, emanciparon y autorizaron a ejercer el comercio a sus hijos Plácido Alejandro Antelo Pereiro y María Inés Antelo Pereiro, por escritura que el 7 de diciembre de 1992 autorizó la Escribana María Teresa Baraibar, cuya primcopia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio (Nº 4 Fº 8v. Lº Nº 1, Art. 9 y 10 del Código de Comercio, Montevideo, once de marzo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Adriana Graziuso. Actuaria Adjunta.

27) $ 40,00 1/pub 22670 May 19- v May 19

CONVOCATORIAS

CODENT
COOPERATIVA DENTAL DE COLONIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera Convocatoria

Se cita a los señores cooperativistas para el día jueves 3 de junio de 1993, a las 21 hs. en su local de Rivadavia y Alberto Méndez, con el siguiente orden del día:
1º Lectura del Acta Anterior
2º Memoria y Balance Anual
3º Llamado a elecciones
La Asamblea será válida con la asistencia de los dos tercios de los socios habilitados.

27) $ 244,00 5/pub 22608 May 19- v May 25

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Por escritura autorizada por la Esc. Patricia Ferreira Bertone el 26 de marzo 1993, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 14/4/93 Nº 6 Fº 6 Lº 992, los esposos casados en únicas nupcias JORGE DANIEL MANRIQUE ROZAS y ELISABETH SACCO SILVA, constituyeron en bien de familia en favor de ambos el Padrón Nº 162.920 (antes en M/A. 62567) sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo con frente a Corrientes Nº 4544. Tasación B.H.U.: U.R. 3.688, equivalentes a N$ 115:000.000,00 al 10/9/92.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51662 May 19- v Jun 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a MARIA DEL LOURDES MONTEBLANCO para que comparezca a estar a derecho en autos: JORGE MALDONADO RODRIGUEZ C/MARIA DEL LOURDES MONTEBLANCO.S/REDUCCION DE P. ALIMENTICIA (FICHA: C/56/92), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Artigas, 29 de marzo de 1993. Ana T. Camara Actuaria Adjunta.

27) $ 150,00 10/pub 22641 May 19- v Jun 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Colonia, se hace saber que en autos caratulados: "MIGNONE MUSELLI, JOSE MARIA - AUTORIZACION PARA ENAJENAR- (FICHA: B/301/92), se presentó Hugo Eufracio MIGNONE BARROTTI y NELIDA EMILCEN MUSELLI ARDUSSO, solicitando la emancipación y autorización para ejercer el comercio de su hijo José María MIGNONE MUSSELLI, la que fue concedida por decreto Nº 73 de fecha 4 de Febrero de 1993, habiéndose extendido la correspondiente escritura ante la Esc. Analí Berretta Ihlenfeld el día 17 de febrero de 1993, la que fue inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones el día 3 de Marzo de 1993 con el Nº 12 Fº 12 Lº 130 y en el Registro de Comercio el día 29 de Marzo del corriente año con el Nº 1 Folio 1 al Fº 2 del libro de Capitulaciones, autorizaciones, poderes, etc. Colonia, 16 de Abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Raúl Rosello. Actuario.

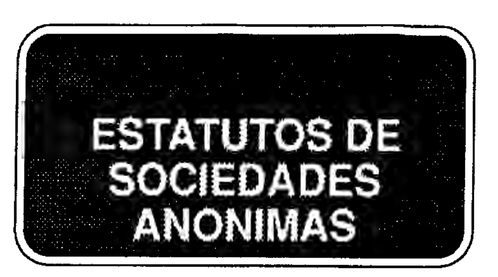
27) $ 45,00 1/pub 22609 May 19- v May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno, dictado en autos: "BRISAS DEL PLATA AGROINDUSTRIAL S.A.- CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL (Ficha A.357/90) se hace saber que según lo dispuesto por el Art. 36 de la Ley 2230 del 2 de junio de 1893, recayó el decreto Nº 100 de fecha 9 de febrero de 1993, que se transcribe: "Vistas: la presentación del concordato preventivo extrajudicial por Brisas del Plata Agroindustrial S.A. (Fs.342 a 351); el informe de fs. 358 a 360 efectuado por los acreedores informantes y cumplido con las publicaciones legales. (Fs. 366) se resuelve: HOMOLOGASE EL CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL PRESENTADO POR BRISAS DEL PLATA AGROINDUSTRIAL S.A. PUBLIQUESE EN LA FORMA DE ESTILO Y EXPIDASE TESTIMONIO" (Firmado) Dra. Tourn Armand Ugón. Esc. Turra-Actuaria Adj. Rosario, 14 de abril de 1993.

27) $ 400,00 10/pub 22590 May 19- v Jun 01



CAFISTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Cafistar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos prein dicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 3 de febrero de 1993, No. 116, Fo. 1087 al Fo. 1095v del Lo. 2, Legajo No. 399/93.

28) $ 337,20 1/pub 17679 May 19- v May 19

CAFISUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Cafisur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 2 de febrero de 1993, No. 107, Fo. 911 al Fo. 919v, del Libro No. 1, Legajo No. 304/93.

28) $ 337,20 1/pub 17681 May 19- v May 19

PORTINCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Portincor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsi-

diarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 10 de febrero de 1993, No. 152, Fo. 1404 al Fo. 1412v, del Libro No. 2, Legajo No. 605/93.

28) $ 337,20 1/pub 17795 May 19- v May 19

TUKISOL SOCIEDADA ANONIMA

Denominación: Tukisol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Públi co y General de Comercio: 18 de febrero de 1993, No. 259 Fo. 2342 al Fo. 2350v, del Lo. No. 2, Legajo No. 871/93.

28) $ 337,20 1/pub 17829 May 19- v May 19

DOCUMEN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Documen Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 16 de febrero de 1993, No. 230, Fo. 2092 al Fo. 2100v, del Libro No. 2, Legajo No. 806/93.

28) $ 337,20 1/pub 17854 May 19- v May 19

CAMINIR SOCIEDAD ANONIMA.

Denominación: Caminir Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 8 de marzo de 1993, No. 390 Fo. 3442 al Fo. 3450v, del Lo. No. 2, Legajo No. 1349/93.

28) $ 281,00 1/pub 18196 May 19- v May 19

DESISTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Desistar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 28 de diciembre de 1992, No. 1791, Fo. 15527 al Fo. 15235v del Libro No. 2, Legajo No. 1138/92.

28) $ 337,20 1/pub 18907 May 19- v May 19

VERDE AGUA SOCIEDAD ANONIMA

PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: N$ 72:000.000,00.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes , obras y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 20/04/93, Nº 355 al Fº 775 al Fº 776v del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2590/93.

28) $ 840,00 1/pub 22303 May 19- v May 19

URUFOODS SOCIEDAD ANONIMA

PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: N$ 72:000.000,00.

OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 20/04/93, Nº 352 del Fº 769 al Fº 770v del libro Nº3 de Estatutos. Legajo Nº 2582/93.

28) $ 840,00 1/pub 22304 May 19- v May 19

ALMENDRO'S SOCIEDAD ANONIMA

PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: N$ 72:000.000,00.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio el 20.04.93 Nº 353 del Fº 771 al Fº 772v del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2588/93.

28) $ 840,00 1/pub 22305 May 19- v May 19

JARDIN REAL SOCIEDAD ANONIMA

PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: N$ 72:000.000,00.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, elecrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 16/04/93, Nº 319 del Fº 702 al Fº 703v del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2544/93.

28) $ 840,00 1/pub 22306 May 19- v May 19

VAL DE TERNI SOCIEDAD ANONIMA

PLAZO: 100 años.
DOMICILIO Montevideo.
CAPITAL: N$ 72:000.000,00.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 16/04/93, Nº 318 del Fº 700 al Fº 701v del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2543/93.

28) $ 840,00 1/pub 22307 May 19- v May 19

CAMPOS DEL POBLADO SOCIEDAD ANONIMA

PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: N$ 72:000.000,00.
OBJETO:Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 16/04/93, Nº 317 del Fº 698 al Fº 699v del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2542/93.

28) $ 840,00 1/pub 22308 May 19- y May 19

DENOMINACION: ICAPUI S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, ense, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia; d) Forestación, acuicultura y explotación agropecuaria en todas sus formas.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 17 DE MARZO DE 1993, CON EL Nº 158 DEL FOLIO 378 AL FOLIO 379 v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 1617/93.

28) $ 630,00 1/pub 22406 May 19- v May 19

DENOMINACION: DARLAG S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000.
PLAZO: 100 años
DOMICILIO: Montevideo

OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 23 DE ABRIL DE 1993, CON EL Nº 378 DEL FOLIO 825 AL FOLIO 826 v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 2738/93.

28) $ 630,00 1/pub 22407 May 19- v May 19

DENOMINACION: GLACIERBAY S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000.
PLAZO: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 23 DE ABRIL DE 1993, CON EL Nº 380 DEL FOLIO 829 AL FOLIO 830 v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 2740/93.

28) $ 630,00 1/pub 22408 May 19- v May 19

DENOMINACION: PETROVAC S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000.
PLAZO: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 23 DE ABRIL DE 1993, CON EL Nº 379 DEL FOLIO 827 AL FOLIO 828 v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 2739/93.

28) $ 630,00 1/pub 22409 May 19- v May 19

DENOMINACION: PLAYAS AGRESTES DEL URUGUAY S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000.
PLAZO: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en viEGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 23 DE ABRIL DE 1993, CON EL Nº 381 DEL FOLIO 831 AL FOLIO 832 v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 2741/93.

28) $ 630,00 1/pub 22410 May 19- v May 19

ZONA FRANCA CENTRAL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: ZONA FRANCA CENTRAL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 120.000.000.
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es explotación privada de zonas francas. A los efectos del cumplimiento del referido objeto social, la sociedad queda facultada para realizar todo acto jurídico o material que contribuya al logro del mismo; consiguientemente a vía enumerativa y no limitativa, la sociedad podrá realizar los siguientes actos: 1. Compra, vender, administrar, arrendar, hipotecar, prendar, permutar y en fin, celebrar todo tipo de actos y contratos, con personas privadas o públicas, respecto de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, inmateriales, dentro o fuera de las zonas francas; 2. Construir y refaccionar todo tipo de bienes inmuebles, dentro y fuera de las zonas francas; 3. Contraer empréstitos, en moneda nacional o extranjera, otorgar fianzas, avales, emitir debentures y obligaciones y en general realizar todo acto civil o comercial que propenda al cumplimiento del objeto social. 4. Realizar operaciones de importación o exportación o tránsito, desde o hacia las zonas francas o hacia zonas no francas; 5. Formar consorcios y demás asociaciones con personas físicas o jurídicas cuyo objeto sea la explotación privada de zonas francas, ya se trate de empresas nacionales o extranjeras.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 26 de marzo de 1993, Nº 247, Fº 554 al Fº 555v, Libro Nº 3, Legajo Nº 2150/93.

28) $ 840,00 1/pub 22564 May 19- v May 19

LISBURNE Corporation S.A.

Denominación: Lisburne Corporation S.A. Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas de cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 26 DE ABRIL DE 1993, CON EL Nº 384 DEL FOLIO 836 AL FOLIO 837v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 2762/93.-

28) $ 1.050,00 1/pub 22411 May 19- v May 19

PETROLWAY S.A.

Denominación: PETROLWAY S.A.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección

en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas de cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividmitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 26 DE ABRIL DE 1993, CON EL Nº 386 DEL FOLIO 840 AL FOLIO 841 v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 2764/93.
28) $ 1.050,00 1/pub 22412 May 19- v May 19

KOBRIN S.A.

Denominación: KOBRIN S.A. Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas de cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 30 DE ABRIL DE 1993, CON EL Nº 418 DEL FOLIO 907 AL FOLIO 908 v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 2940/93.
28) $ 1.050,00 1/pub 22413 May 19- v May 19

KRILON CORPORATION S.A.

Denominación: KRILON CORPORATION S.A.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas de cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 30 DE ABRIL DE 1993, CON EL Nº 420 DEL FOLIO 911 AL FOLIO 912 v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 2931/93.
28) $ 1.050,00 1/pub 22414 May 19- v May 19

NORTHAM S.A.

Denominación: NORTHAM S.A.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas de cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 30 DE ABRIL DE 1993, CON EL Nº 421 DEL FOLIO 913 AL FOLIO 914 v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 2932/93.
28) $ 1.050,00 1/pub 22415 May 19- v May 19

REDGOLD S.A.

Denominación: Redgold S.A.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO:Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas de cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 30 DE abril DE 1993, CON EL Nº 422 DEL FOLIO 915 AL FOLIO 916 v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 2933/93.-
28) $ 1.050,00 1/pub 22416 May 19- v May 19

SKERRY S.A.

Denominación: Skerry S.A.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO:Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa,

propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas de cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 30 DE abril DE 1993, CON EL Nº 419 DEL FOLIO 909 AL FOLIO 910 v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 2930/93.

28) $ 1.050,00 1/pub 22417 May 19- v May 19

INVERSORA DIXON S.A.

Denominación: Inversora Dixon S.A.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO:Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las rama, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas de cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 30 DE abril DE 1993, CON EL Nº 417 DEL FOLIO 905 AL FOLIO 906v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 2927/93.-

28) $ 1.050,00 1/pub 22418 May 19- v May 19

EAGLE POINT S.A.

Denominación: Eagle Point S.A.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO:Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas de cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 29 DE ABRIL DE 1993, CON EL Nº 414 DEL FOLIO 897 AL FOLIO 898 v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 2920/93.-

28) $ 1.050,00 1/pub 22419 May 19- v May 19

DERBENT S.A.

Denominación: Derbent S.A.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO:Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas de cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permit ida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 30 DE abril DE 1993, CON EL Nº 423 DEL FOLIO 917 AL FOLIO 918v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 2934/93.-

28) $ 1.050,00 1/pub 22420 May 19- v May 19

DANBURN S.A.

Denominación: Danburn S.A.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO:Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas de cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 30 DE abril DE 1993, CON EL Nº 424 DEL FOLIO 919 AL FOLIO 920 v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 2935/93.-

28) $ 1.050,00 1/pub 22421 May 19- v May 19

CLARK CORPORATION S.A.

Denominación: CLARK CORPORATION S.A.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine,

combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas de cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 29 DE ABRIL DE 1993, CON EL Nº 415 DEL FOLIO 899 AL FOLIO 900v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 2921/93.

28) $ 1.050,00 1/pub 22422 May 19- v May 19

CONSULTORA FINDLAY S.A.

Denominación: CONSULTORA FINDLAY S.A.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas de cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 26 DE ABRIL DE 1993, CON EL Nº 385 DEL FOLIO 838 AL FOLIO 839 v DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 2763/93.

28) $ 1.050,00 1/pub 22423 May 19- v May 19

REFORMAS

MONTEVIDEO TELEPORT INTERNATIONAL (MTI) S.A.

(ex CIA. PRINTON S.A.)
Ley 15.921

Reforma de Estatutos

"ARTICULO 1º.- Se constiuye MONTEVIDEO TELEPORT INTERNATIONAL (MTI) S.A. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será la República Oriental del Uruguay.-"

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1993 con el Nº 382 del folio 833 al folio 833 v del libro Nº 3 de estatutos.

28) $ 280,00 1/pub 22405 May 19- v May 19

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 11 de mayo de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,606500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,430000
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,300000
Bélgica	Francos Belgas	0800		33,060000
Brasil	Cruzeiro	1000		35.145,600000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,273000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,210000
España	Pesetas	2100		118,080000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,414500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,802400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,542000
Italia	Liras	3500		1.488,000000
Japón	Yens	3600		111,450000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,806000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,838000
Portugal	Escudo Portugués	5200		149,550000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,181000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,405000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,456500
Venezuela	Bolívar	6200		86,700000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,217000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,410610

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	3,770	3,780
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	0,105	0,107
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	3,794	3,796
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	3,794	3,796
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	3,794	3,796

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		-----------	3 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	13/05/93	3 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	13/05/93	3 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	13/05/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	13/05/93	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	13/05/93	3 7/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	13/05/93	5 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	13/05/93	5 7/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	13/05/93	7 11/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	13/05/93	6 11/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	13/05/93	3 9/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	356,9000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	120,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,2700
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	379,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51631 May 19- v May 19

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones